



Naciones Unidas

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre los períodos ordinarios de
sesiones primero y segundo y el período
de sesiones anual de 2010**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2010
Suplemento núm. 14

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2010
Suplemento núm. 14

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre los períodos ordinarios de sesiones
primero y segundo y el período de sesiones anual
de 2010**



Naciones Unidas • Nueva York, 2010

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

Índice

	<i>Página</i>
Primera parte	
Primer período ordinario de sesiones de 2010	
I. Organización del período de sesiones	2
A. Declaración de apertura del Presidente saliente	2
B. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva	2
C. Declaraciones de apertura del Presidente y la Directora Ejecutiva	2
D. Aprobación del programa	4
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	5
A. Informe anual al Consejo Económico y Social	5
B. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF	8
C. Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2010	8
D. Informe sobre la aplicación de la política del UNICEF en materia de recuperación de gastos	10
E. Seguimiento de la decisión 2009/20 de la Junta Ejecutiva relativa al presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011	11
F. Información actualizada sobre la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público	13
G. Reunión sobre promesas de contribuciones	13
H. Otros asuntos	14
I. Aprobación de proyectos de decisión	15
J. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva	15
III. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA	16
A. Unidos en la acción: fortalecimiento de la respuesta a nivel de país ante la violencia basada en el género	16
B. Cambio climático y desarrollo	19
C. Recuperación de la crisis económica y financiera: seguridad alimentaria y redes de protección social	21
D. Balance sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	22

Segunda parte	
Período de sesiones anual de 2010	
I.	Organización del período de sesiones 25
A.	Declaraciones de apertura del Presidente y del Director Ejecutivo 25
B.	Aprobación del programa 27
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva 27
A.	Informe anual del Director Ejecutivo: avances y logros alcanzados en 2009 e informe sobre el examen a fondo del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2013 27
B.	Informe sobre los progresos de la respuesta de la administración a la evaluación de la política de género 32
C.	Propuestas de cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF 34
D.	Información actualizada sobre las iniciativas de mejora del funcionamiento 45
E.	Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva al terreno 46
F.	Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF. 48
G.	Otros asuntos 48
H.	Adopción de proyectos de decisión 48
I.	Declaraciones de clausura del Director Ejecutivo y el Presidente 48
Tercera parte	
Segundo período ordinario de sesiones de 2010	
I.	Organización del período de sesiones 51
A.	Declaración de apertura del Presidente y el Director Ejecutivo 51
B.	Aprobación del programa 52
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva 53
A.	Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2011 53
B.	Informe oral sobre el seguimiento por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA 53
C.	Informe oral sobre la contribución del UNICEF al fomento de la capacidad 55
D.	Propuestas de cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF 55
E.	Informe anual sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones 64
F.	Informe anual sobre las actividades de auditoría interna 66
G.	Informe de la Oficina de Ética del UNICEF 66
H.	Recaudación de fondos en el sector privado: informe y estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2009 70

I.	Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2010-2013	70
J.	Hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado: clasificación de gastos y presupuestación basada en los resultados – Informe conjunto del PNUD, el UNFPA y el UNICEF	73
K.	Progresos realizados en la gestión de los recursos humanos en el UNICEF	74
L.	Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público	77
M.	Otros asuntos	78
N.	Aprobación de proyectos de decisión	81
O.	Declaraciones de clausura	82
Anexo		
	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2010	83

Primera parte

Primer período ordinario de sesiones de 2010

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 12 al 14 de enero de 2010**

I. Organización del período de sesiones

A. Declaración de apertura del Presidente saliente

1. El Presidente de la Junta Ejecutiva para el año 2009, Excmo. Sr. Oumar Daou, hizo una declaración de despedida en la que dio las gracias a las delegaciones y a la secretaría por la estrecha cooperación con la Junta durante su presidencia. Rindió homenaje a la Directora Ejecutiva por su excelente labor al frente del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y elogió especialmente su dedicación a África y a la lucha para terminar con la violencia contra la mujer, la pobreza y la enfermedad, en particular el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria. Al propugnar una cultura de la excelencia en el UNICEF, la Directora había ayudado a la organización a alcanzar resultados positivos y a acrecentar su prestigio. Haciendo notar que el período de sesiones de la Junta Ejecutiva se estaba desarrollando menos de dos meses después del vigésimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Sr. Daou encomió al UNICEF por los avances logrados en la protección y la promoción de los derechos de los niños. Al mismo tiempo, destacó que debía hacerse mucho más para promover los derechos de la infancia en los ámbitos de la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño. Dijo que también debía hacerse más por proteger al planeta de los efectos del cambio climático, y especialmente a las poblaciones más vulnerables.

B. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva

2. La Junta Ejecutiva eligió Presidente al Excmo. Sr. Abulkalam Abdul Momen, Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, y Vicepresidentes a la Excmo. Sra. Sanja Štiglic, Representante Permanente de Eslovenia ante las Naciones Unidas, al Excmo. Sr. Boniface G. Chidyausiku, Representante Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas, al Excmo. Sr. Gustavo Álvarez, Representante Permanente Adjunto del Uruguay ante las Naciones Unidas, y al Excmo. Sr. Pål Klouman Bekken, Consejero de la Misión Permanente de Noruega.

C. Declaraciones de apertura del Presidente y la Directora Ejecutiva

3. En su declaración de apertura, el Presidente de la Junta Ejecutiva para 2010 dijo que asumir su nuevo cargo era un honor para él, personalmente y como ciudadano de su país. Agradeció a la Directora Ejecutiva y a su equipo su dinamismo, competencia y dedicación, que permitieron al UNICEF ejercer una función de liderazgo más relevante en la promoción de los derechos y el bienestar de los niños. Recordando las palabras del Secretario General, elogió a la Directora Ejecutiva por su labor como campeona de la coherencia de las Naciones Unidas, su defensa de los niños y su promoción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y dijo que su legado era una organización financiera e intelectualmente sólida, equipada para hacer frente a los desafíos que los niños enfrentan en el siglo XXI. El Presidente pidió a la Junta Ejecutiva que hiciera honor a ese legado prosiguiendo con su valiosa labor.

4. El Presidente hizo un resumen de los datos resaltados en la principal publicación del UNICEF, *Estado Mundial de la Infancia 2009: Salud Materna y Neonatal*, e insistió en la necesidad de mejorar la salud materna, neonatal e infantil y de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Era fundamental actuar de inmediato para proteger a los niños de las amenazas a la seguridad, los conflictos armados, los efectos de la crisis mundial y financiera, los desastres naturales, el cambio climático, la inseguridad alimentaria, el tráfico transfronterizo y la versión moderna de la trata de esclavos. El Consejo Ejecutivo tenía una función fundamental que desempeñar en la solución del doble problema de la pobreza y el desarrollo sostenible y en la protección de los niños más vulnerables del mundo.

5. En su declaración de apertura, la Directora Ejecutiva dijo que al UNICEF lo guiaba la urgencia por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Mediante la promoción de una cultura de mejora continua, el UNICEF había trabajado para reforzar su enfoque basado en los resultados a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y hacer efectivos los derechos de los niños en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño. Para lograr mejores resultados, el UNICEF se había esforzado por desplegar los recursos donde los problemas y las necesidades eran mayores, por mejorar su coordinación y colaboración con otros, y por ayudar a los gobiernos a desarrollar sus capacidades y tomar decisiones bien fundadas sobre la base de los mejores datos y prácticas posibles.

6. Al resumir los principales desafíos que enfrentaban los niños, destacó los progresos realizados por el UNICEF y sus asociados en ámbitos clave como la salud y la nutrición y una mejor seguridad alimentaria, la atención primaria integrada de la salud para niños y mujeres, la ampliación de las intervenciones en salud infantil y el apoyo a la igualdad entre los géneros en la educación y las escuelas amigas de la infancia. También se había trabajado en la creación de entornos que protegieran a los niños contra todas las formas de explotación y abuso y se habían forjado alianzas innovadoras para combatir la violencia sexual contra las mujeres y las niñas. En lo concerniente al VIH/SIDA, el UNICEF había ayudado a aumentar la cobertura de la prevención de la transmisión del VIH de madre a hijo y el tratamiento del SIDA pediátrico. Otros ámbitos importantes de progreso eran el establecimiento de operaciones humanitarias más sistemáticas, la revitalización de la comunicación para el cambio de comportamiento y la ampliación de los programas de participación de los jóvenes, incluida la participación en foros sobre el cambio climático y en las Cumbres Junior 8 organizadas como eventos paralelos de las Cumbres del G-8. Para mejorar aún más los resultados en materia de desarrollo, el UNICEF había creado una dependencia de innovación que impulsaba el uso de nuevas tecnologías y productos innovadores, como la tecnología SMS para rastrear la malnutrición y controlar el suministro.

7. Las mejoras en la gestión y la administración incluían la creación de una oficina de investigación y la ampliación de los sistemas de gestión del conocimiento, junto con un uso más estratégico de las evaluaciones, que se habían integrado mejor en los programas. Entre los logros en el ámbito de los recursos humanos se contaban la puesta en marcha de un sistema de contratación electrónica, el establecimiento de un programa de evaluación para representantes y la continuación de la Iniciativa de Talentos Nuevos y Emergentes. En cuanto a los recursos, a pesar de la reciente contracción económica, el UNICEF había seguido mejorando su posición financiera gracias en gran parte al apoyo de sus donantes. Se habían fortalecido los mecanismos de rendición de cuentas, había mejorado el

cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría y se había establecido la Oficina de Ética. Fundamental para esta labor era el enfoque cada vez más estratégico de la colaboración con otros asociados. El UNICEF había propugnado enérgicamente la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas y las asociaciones eficaces con organismos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales. Los esfuerzos se habían centrado también en mejorar las asociaciones y la colaboración con organizaciones no gubernamentales, entre otras cosas mediante la simplificación de los procesos y los procedimientos. El UNICEF, en coordinación con sus comités nacionales, seguía fortaleciendo las relaciones financieras y de otra índole con el sector privado. El debate estratégico también se había centrado en las cuestiones emergentes clave que seguían afectando a la vida de los niños y las mujeres: el cambio climático, el crecimiento demográfico, tendencias económicas tales como la expansión de la economía ilícita, y la aplicación de la innovación tecnológica al desarrollo.

8. Como resultado de estos y otros esfuerzos, el UNICEF era actualmente una organización más fuerte, basada en los derechos y orientada a los resultados, que continuaría impulsando con eficacia su programa para los niños de todo el mundo. Refiriéndose a su mandato, que comenzó en 2005, la Directora Ejecutiva dijo que la dedicación del personal del UNICEF había sido una de las razones por las que sus años en la organización habían sido de los más gratificantes de su vida, y agradeció a la Junta Ejecutiva su liderazgo, orientación y apoyo.

9. En el debate de este y otros temas del programa, las delegaciones elogiaron a la Directora Ejecutiva por su abnegado liderazgo y por los resultados que había ayudado al UNICEF a alcanzar. Entre los resultados destacados se encontraban los siguientes: el firme compromiso de promover los Objetivos de Desarrollo del Milenio; el fuerte apoyo a la seguridad alimentaria, la protección de los derechos del niño, la igualdad entre los géneros y la lucha para poner fin a la violencia contra las mujeres y los niños; las contribuciones específicas, junto con algunos asociados, al logro de avances mundiales en materia de salud infantil, nutrición, educación, VIH/SIDA, asistencia humanitaria de emergencia y otras esferas del plan estratégico de mediano plazo; la puesta en marcha de las iniciativas de mejora institucional; una mayor atención a la consecución de resultados, su seguimiento y la presentación de informes al respecto; la campaña para establecer asociaciones y relaciones de colaboración más sólidas y estratégicas; una dirección firme de la organización durante la crisis económica mundial; y el apoyo continuo a la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas.

10. En cuanto a la contratación del nuevo Director Ejecutivo, tres delegaciones pidieron que fuese un proceso abierto, transparente y basado en los méritos, y solicitaron al Presidente que se asegurara de que se mantuviera informada a la Junta Ejecutiva de los progresos durante el proceso de contratación.

D. Aprobación del programa

11. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos (E/ICEF/2010/1) del período de sesiones.

12. De conformidad con el artículo 50.2 del reglamento, la Secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 48 delegaciones de observadores, entre ellas 1 órgano de las Naciones Unidas, 1 organización

intergubernamental, 3 organizaciones internacionales, 3 organizaciones no gubernamentales y 3 comités nacionales del UNICEF.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe anual al Consejo Económico y Social

13. El informe anual al Consejo Económico y Social para 2009 (E/ICEF/2010/3) fue presentado por la Directora de Gobernanza, Asuntos de las Naciones Unidas y Asuntos Multilaterales, quien también presentó un informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (E/ICEF/2009/6) incluido en este tema del programa.

14. La Directora señaló que el informe respondía directamente a la resolución 62/208, de 19 de diciembre de 2007, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y a las expectativas establecidas en la decisión 2009/2 de la Junta Ejecutiva. En esta decisión se había solicitado al UNICEF que proporcionara evaluaciones y análisis con mayor énfasis en los aspectos cualitativos de los progresos logrados, las dificultades surgidas y la experiencia adquirida.

15. La Directora señaló que el UNICEF había desarrollado un plan de acción en respuesta a la resolución 62/208, e informó que a septiembre de 2009 el 96% de las acciones previstas se habían finalizado, estaban en curso o eran de carácter permanente. En 2009 el UNICEF había hecho avances notables en la incorporación de la perspectiva de la igualdad entre los géneros, el desarrollo de la capacidad y la armonización de los procesos institucionales. Además de resumir los elementos clave del informe, la Directora hizo una breve actualización sobre la situación financiera del UNICEF al 31 de diciembre de 2009 e indicó que se registrarían descensos en los recursos ordinarios y de otro tipo.

16. Las delegaciones acogieron con beneplácito el informe y destacaron su mejor evaluación y análisis de los resultados, los retos y las lecciones aprendidas; su armonización con los informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y otras entidades de las Naciones Unidas; y su correspondencia más estrecha con la revisión trienal amplia. Se pidió al UNICEF que siguiera mejorando estos tres elementos en los informes futuros.

17. Muchas delegaciones hicieron comentarios sobre la financiación y las asociaciones. Los oradores acogieron con beneplácito el mayor énfasis puesto por el UNICEF en establecer asociaciones más estratégicas, entre ellas las relaciones con nuevos donantes, incluidos los de países de ingresos medianos y países en desarrollo; las asociaciones mundiales del sector público y el privado; las instituciones de Bretton Woods; el sector privado; y otros donantes, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas. Se señaló que el fortalecimiento de las asociaciones era importante para prestar la ayuda con mayor eficacia y eficiencia y para garantizar la protección social, especialmente en el contexto de la crisis económica mundial. Se preguntó si la asociación del UNICEF con las instituciones financieras internacionales iría más allá del apoyo para las situaciones de emergencia y apuntaría también a financiar el desarrollo a largo plazo.

18. Una delegación dijo que las asociaciones con las organizaciones comunitarias y las organizaciones de la sociedad civil eran uno de los puntos fuertes del UNICEF. Otras delegaciones destacaron que para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y hacer frente a los retos de la crisis económica era necesario establecer asociaciones más sólidas en los ámbitos de la salud, la nutrición y la seguridad alimentaria y la supervivencia y el desarrollo infantil. A este respecto, un orador destacó la participación fundamental del UNICEF en la Conferencia Ministerial de las Naciones Unidas sobre los efectos sociales de la crisis económica en Europa Oriental, Asia Central y Turquía, que se celebró en 2009 en Almaty (Kazajstán).

19. Varias delegaciones dijeron que las asociaciones a todos los niveles debían centrarse con mayor intensidad en las cuestiones de protección, incluida la prevención de la trata de niños, la violencia contra las mujeres y la mutilación genital femenina. Un orador sugirió que la Junta Ejecutiva celebrara el aniversario de la aprobación de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

20. Varias delegaciones expresaron su preocupación por el desequilibrio cada vez mayor entre los recursos ordinarios (básicos) y otros recursos (no básicos). Los recursos ordinarios deberían utilizarse para ayudar a los países más pobres y las poblaciones más vulnerables. Se solicitó información adicional sobre las actividades realizadas con el sector privado en los nuevos modos de cooperación “no monetarios”, y sobre el funcionamiento del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

21. Se encomió la sólida contribución del UNICEF al desarrollo de las capacidades nacionales y la eficacia del desarrollo. En particular, se elogiaron las iniciativas que ampliaban el acceso de los asociados nacionales al conocimiento en materia de desarrollo, especialmente mediante la instalación de sistemas más racionales de reunión de datos, y mejoraban las capacidades en materia de evaluación. Un orador pidió información sobre la forma en que el UNICEF ayudaba a los países de ingresos medianos a abordar la cuestión de las desigualdades.

22. Varias delegaciones destacaron que en la creación de capacidad era fundamental que los países asumieran las iniciativas como propias, que se incorporara un enfoque de derechos humanos y que se integrara la igualdad entre los géneros. Se subrayó que esta labor en derechos humanos debía incluir la cooperación con las instituciones nacionales y la sociedad civil en la creación de capacidad para la protección del niño. Refiriéndose al estudio preliminar de 2009 de las medidas adoptadas por el UNICEF para la creación de capacidad, varias delegaciones preguntaron qué disposiciones tomaría el UNICEF ante las conclusiones del estudio.

23. También se reconocieron las contribuciones del UNICEF a la cooperación Sur-Sur, y un orador sugirió que el Fondo siguiera sistematizando las diversas iniciativas y determinara las buenas prácticas que pudiesen compartirse. Otro orador destacó la importante cooperación con la Organización de los Estados Americanos en materia de inscripción de nacimientos.

24. Varias delegaciones insistieron en la centralidad de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y de la incorporación de la perspectiva de género a la labor del UNICEF, felicitando a la organización por los progresos alcanzados. Se destacó especialmente la iniciativa de examinar las implicaciones de

la igualdad entre los géneros en las operaciones humanitarias. Haciendo hincapié en que los derechos de los niños y las mujeres estaban inextricablemente vinculados, las delegaciones se manifestaron partidarias de promover una mayor sinergia en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

25. Los oradores subrayaron la necesidad de aplicar las recomendaciones de la evaluación de 2008 sobre la aplicación de la política de género en el UNICEF, en particular ofreciendo capacitación y oportunidades de aprendizaje al personal, realizando estudios sobre cuestiones de género y creando instrumentos de evaluación de esas cuestiones, y señalaron que era esencial vigilar la aplicación sobre el terreno. Las delegaciones recomendaron que el UNICEF coordinara sus actividades más estrechamente con las de otras organizaciones de las Naciones Unidas, en particular el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, y siguiese desempeñando un papel importante de apoyo en el examen de la estructura de género de las Naciones Unidas y en la planificación de la entidad encargada de las cuestiones de género de las Naciones Unidas.

26. Las delegaciones destacaron la función única que el UNICEF debía desempeñar en lo que respecta a facilitar una transición fluida de la asistencia humanitaria al desarrollo y en la consolidación de la paz después de los conflictos. Se elogió especialmente al UNICEF por su apoyo a la aplicación del informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos. También se expresó apoyo a la contribución del UNICEF en los siguientes ámbitos: la reducción del riesgo de desastres a nivel de las políticas y las operaciones sobre el terreno; la reforma del sistema humanitario de las Naciones Unidas; la protección de los niños y las mujeres, con el UNICEF como organismo principal en el grupo de protección; y la iniciativa de evaluación de las necesidades comunes.

27. Encomiando la contribución del UNICEF a la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, los oradores exhortaron al Fondo a seguir teniendo una participación activa en esta iniciativa, tanto en la Sede como sobre el terreno. Dijeron que era necesario dar prioridad a ámbitos de importancia como Unidos en la acción, la programación conjunta y la simplificación y armonización. Las delegaciones expresaron que era imperativo armonizar los procedimientos en esferas como las de la seguridad y las operaciones bancarias.

28. Se reconocieron los esfuerzos del UNICEF en su calidad de Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) por fortalecer el sistema de coordinadores residentes; su participación en el Comité directivo para la integración y el proceso de planificación integrada de las misiones, y su colaboración con otros fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas para dar un formato común a los informes a los gobiernos. También se observó que el UNICEF había avanzado más que otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la adopción del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

29. Si bien reconocieron los avances sustanciales logrados, las delegaciones pidieron que aumentara la colaboración entre los organismos. Señalaron que era esencial armonizar aun más la asistencia para lograr mejores resultados en ámbitos como el de la salud, especialmente en la erradicación de la poliomielitis y el VIH/SIDA y la protección de la infancia. Uno de los oradores sugirió que

el UNICEF intensificara su cooperación en particular con el Programa Mundial de Alimentos.

30. Subrayando el papel fundamental de un control y una evaluación eficaces en la labor del UNICEF, un orador encomió los esfuerzos de la organización para reforzar los conocimientos y las capacidades en materia de evaluación, especialmente mediante la realización de cursos de formación. Otro orador elogió al UNICEF por haber aplicado las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en la mejora de las políticas y los programas.

31. El informe anual se presentará al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones formuladas durante el debate, para que lo examine en el período de sesiones sustantivo de 2010.

32. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2010/1 (véase el compendio de las decisiones en el documento E/ICEF/2010/5).

B. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF

33. La Junta Ejecutiva aprobó, con arreglo al procedimiento de no objeción, los documentos revisados de los programas para la Argentina, Guatemala y Uganda. De conformidad con sus decisiones 2002/4 y 2006/19, la Junta Ejecutiva había examinado los proyectos de documentos de los programas para esos países en el segundo período ordinario de sesiones de 2009, y había aprobado los presupuestos indicativos totales para cada uno de los programas. Tomando en consideración las observaciones pertinentes de la Junta Ejecutiva, y previa consulta con los gobiernos respectivos, los proyectos de documentos se habían revisado y se habían publicado en el sitio web del UNICEF, junto con los cuadros revisados de los resultados, seis semanas después de la reunión. Se pidió a la Junta Ejecutiva que aprobara los documentos revisados de los programas para los países con arreglo al procedimiento de no objeción, a menos que un mínimo de cinco miembros hubiesen informado por escrito a la secretaría que tenían intención de presentar un programa determinado a la Junta Ejecutiva para que lo siguiera examinando. Como la secretaría no había recibido ninguna solicitud de este tipo, se aprobaron los documentos de los programas para los países.

34. También dentro de este tema del programa se debatió la recomendación de aprobar recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados. El Director de Programas presentó la recomendación (E/ICEF/2010/P/L.1 y Corr.1) de asignar 57.137.000 dólares adicionales de los recursos ordinarios a los programas por países aprobados. La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación en la decisión 2010/2 (véase el compendio de las decisiones en el documento E/ICEF/2010/5).

C. Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2010

35. El Director de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado presentó el informe (E/ICEF/2010/AB/L.1).

36. Las delegaciones elogiaron al Director y a los comités nacionales del UNICEF por haber logrado en 2009 resultados mejores que los previstos, a pesar del entorno

económico y financiero difícil, lo que fue posible en parte gracias a la limitación de los gastos. Una delegación acogió con beneplácito la prudencia del Fondo respecto del proyecto de presupuesto para 2010.

37. Algunas delegaciones, observando que seguían disminuyendo los ingresos procedentes de ventas de tarjetas y regalos y de las donaciones de las empresas, agradecieron los nuevos esfuerzos por recaudar fondos del sector privado. Los oradores acogieron con beneplácito fundamentalmente el mayor énfasis puesto en las promesas de contribuciones periódicas, que eran una fuente de ingresos con posibilidades de crecimiento. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la propuesta de aumentar los fondos de inversión, ya que estos proporcionaban un apoyo considerable a los comités nacionales para incrementar el número de donantes que se comprometen a hacer contribuciones y generar de este modo una corriente de ingresos más estable y predecible. Otras delegaciones dijeron que había margen para un mayor crecimiento de las donaciones y el apoyo del mundo empresarial, y pidieron al UNICEF que promoviera la responsabilidad social de las empresas y trabajara con los comités nacionales para ultimar las directrices para las asociaciones con estas. Una delegación recomendó al UNICEF que fortaleciera el mecanismo de recaudación de fondos para las situaciones de crisis humanitarias.

38. Varias delegaciones encomiaron la racionalización del negocio de tarjetas y regalos, que estaba bien estructurada y contribuiría a aumentar la eficacia. Se observó que el proceso había sido difícil pero necesario, no sólo para aumentar los ingresos netos provenientes de las ventas, sino también para mantener el prestigio de la marca UNICEF.

39. Algunas delegaciones se refirieron al nuevo modelo de asociación con negocios minoristas, que esperaban tuviera efectos positivos sobre los ingresos y mejorara la rentabilidad de la venta de tarjetas y regalos. Una delegación sugirió que el UNICEF continuara fortaleciendo sus alianzas estratégicas con los comités nacionales y se concentrara en el potencial de nuevos mercados, especialmente en los países en desarrollo. Se preguntó al Director de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado sobre la experiencia en los países donde se aplicó el nuevo modelo de asociación.

40. El Director respondió que, si bien las cifras finales de ventas correspondientes al año 2009 todavía no estaban disponibles, distintos tipos de asociación con Hallmark y Pictura habían hecho posible que las tarjetas y los regalos del UNICEF se vendieran por primera vez en establecimientos comerciales, lo que podía generar recursos adicionales para el Fondo.

41. En respuesta a las preguntas planteadas sobre el número de puestos en la actividad de venta de tarjetas y regalos, el Director dijo que, a pesar de que algunos contratos se habían transformado en puestos de plantilla, la cantidad de personal se había mantenido igual. A la postre la racionalización conduciría a una reducción en el número de puestos.

42. Varios oradores preguntaron si la financiación del plan de trabajo del año 2010 provendría de las actividades de la Dirección de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado o de otros gastos de apoyo a los programas. El Director respondió que todos los elementos del plan de trabajo se financiaban con el presupuesto de la Dirección, con la excepción de la promoción y el apoyo a los derechos del niño, que se financiaban mediante el presupuesto de apoyo.

43. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2010/3 (véase el compendio de las decisiones en el documento E/ICEF/2010/5).

D. Informe sobre la aplicación de la política del UNICEF en materia de recuperación de gastos

44. El Contralor presentó el informe (E/ICEF/2010/AB/L.3), que se examinó en relación con el tema 7 del programa, “Seguimiento de la decisión 2009/20 de la Junta Ejecutiva relativa al presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011”.

45. Varias delegaciones elogiaron la claridad del informe y se encomió al UNICEF por el hecho de que, tal como mostraban las cifras de recuperación de gastos correspondientes al período 2006-2007, los recursos ordinarios no habían subvencionado los gastos de apoyo a programas ejecutados con cargo a otros recursos. Se destacó que era necesario trabajar más para lograr un enfoque común y sistemático en relación con la recuperación de gastos.

46. Las delegaciones preguntaron si la metodología aplicada en materia de recuperación de gastos era sostenible, y solicitaron las cifras de 2008. Uno de los oradores sugirió que la metodología se hiciera extensiva a todos los gastos, y otro se interesó por las excepciones que el UNICEF había hecho en relación con la tasa de recuperación del 7%.

47. También se hicieron las siguientes sugerencias: que se presentaran informes financieros sobre los gastos administrativos de forma periódica, que los informes financieros ordinarios sobre los gastos efectivos del presupuesto de apoyo elaborados cada año se presentaran en un formato similar al del plan de recursos del Fondo y que durante el examen y aprobación del presupuesto bienal de apoyo 2012-2013 se examinara la cuestión de la recuperación de gastos.

48. Un orador solicitó que el UNICEF estudiara el efecto de la recuperación de gastos en los programas sobre el terreno caso por caso. Otro pidió que se realizara un estudio sobre cómo se podían canalizar recursos complementarios hacia los programas, por ejemplo, utilizando ingresos procedentes de los países que se beneficiaban de estos. También se solicitó más información sobre la labor del Comité de Alto Nivel sobre Gestión en materia de recuperación de gastos.

49. Tras agradecer a las delegaciones sus comentarios, el Contralor les aseguró que el UNICEF apoyaba la posición de la Junta Ejecutiva en el sentido de que los recursos ordinarios no subsidiaran gastos de apoyo a programas ejecutados con cargo a otros recursos. Respondiendo a varias preguntas relativas a la clasificación, las definiciones y la metodología, el orador explicó que se consideraban gastos directos aquellos que remitían directamente a las actividades de los proyectos y los programas ejecutados en cumplimiento del mandato del UNICEF, mientras que los gastos indirectos no eran directamente imputables a proyectos y programas concretos. Los gastos fijos, que comprendían los gastos de gestión, eran aquellos en los que incurría el UNICEF por el hecho de tener una presencia mínima ligada a la ejecución de programas en un país. El Contralor también explicó que los únicos gastos realizados con cargo a los recursos básicos eran los de gestión y administración, y los gastos de apoyo necesarios para llevar a cabo operaciones y mantener la organización. Los gastos a los que se aplicaba recuperación eran los

gastos adicionales (llamados gastos indirectos variables) que se hacían al asignar otros recursos a los programas.

50. Respondiendo a las preguntas sobre las excepciones que el UNICEF había hecho a la tasa de recuperación del 7%, el Contralor declaró que se habían hecho las siguientes excepciones de conformidad con la política en materia de recuperación de gastos: dos donantes habían obtenido una reducción del 1% en sus contribuciones superiores a los 40 millones de dólares de los Estados Unidos, y una serie de donantes que contribuían a fondos temáticos habían obtenido una tasa del 5%. El Contralor insistió en que todos los fondos recuperados por encima de las tasas de recuperación habituales revertían a los recursos ordinarios para su uso en los programas.

51. El Contralor también confirmó que la metodología aplicada a la recuperación de gastos era sostenible y mencionó algunos cálculos preliminares para 2008. Las cifras relativas a 2008 se habían excluido del informe porque el presupuesto bienal para 2008-2009 aún no se había cerrado en el momento en que se concluyó el informe.

52. Por lo que respecta al tema de la armonización, el Contralor explicó que el UNICEF continuaría colaborando con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) sobre las definiciones y la clasificación del gasto, siguiendo las pautas marcadas en la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado. Se esperaba que el fruto del proceso fuera una metodología muy completa, transparente y armonizada.

53. El Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Omar Abdi, añadió que la colaboración interinstitucional en el ámbito de la clasificación permitiría que los Estados Miembros tuvieran una idea más clara de las definiciones del gasto y recalcó que los gastos operacionales asociados a las actividades del UNICEF en más de 100 países seguirían creciendo, con independencia de cuáles fueran las definiciones. También sugirió que la solución a este aumento de los gastos no estribaba en aumentar el volumen de recuperación de gastos con cargo a otros recursos, sino en estudiar distintos tipos de modelos empresariales para operar en distintos países, incluidos aquellos con programas pequeños.

E. Seguimiento de la decisión 2009/20 de la Junta Ejecutiva relativa al presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011

54. El Contralor presentó la nota informativa elaborada conjuntamente por el PNUD, el FNUAP y el UNICEF sobre la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado. En esta hoja de ruta se resumían las mejoras que se debían introducir en el presupuesto de apoyo para el bienio 2011-2012, como paso para un presupuesto único e integrado para el UNICEF en 2014, armonizado con el de los otros dos organismos.

55. La Directora de la División de Políticas y Prácticas presentó la actualización de la matriz de resultados del presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011 (E/ICEF/2010/CRP.3). La Directora señaló que el informe de ejecución del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2013 y el presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011 se incluirían en el Informe anual de la Directora Ejecutiva, que se presentaría en el período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva.

56. Acogiendo con satisfacción la hoja de ruta, las delegaciones encomiaron su claridad y su intención de transparencia y declararon que el proceso había incorporado con acierto un diálogo constante con las Juntas Ejecutivas, consultas con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y referencias a las actividades llevadas a cabo por el grupo de trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en materia de recuperación de gastos.

57. Los oradores subrayaron la necesidad de que el presupuesto integrado fuera realmente completo, transparente y basado en resultados, con una distribución equitativa de los costos operacionales entre los recursos básicos y los recursos complementarios. Se señaló la necesidad de que los documentos relativos al presupuesto estuvieran plena y ostensiblemente en consonancia con los planes estratégicos de los organismos. Un orador aludió a la necesidad de incluir informes financieros sobre los gastos efectivos del presupuesto de apoyo en el examen financiero anual, en un formato similar al del plan de recursos.

58. Para facilitar la comparación de los ejercicios anuales, se sugirió que se conservasen determinados modelos en el presupuesto que permitieran contrastar los resultados con los indicadores de eficiencia, por ejemplo, al hacer un seguimiento de los gastos fijos y los gastos indirectos variables. Señalando que la comparación entre los organismos también era importante, una delegación solicitó que se propusiera una metodología común de tratamiento de las categorías de gastos para los presupuestos de apoyo y programación en el informe conjunto que se debía presentar en el segundo período ordinario de sesiones de 2010.

59. En cuanto al presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011, varias delegaciones elogiaron las iniciativas del UNICEF encaminadas a mejorar la matriz de resultados, y apuntaron que aún se podía perfeccionar los indicadores. Según observaron, los marcos de resultados debían contener indicadores del tipo SMART —cuantificables, viables, pertinentes y asociados a un plazo—, que establecieran claramente la relación entre los insumos y los resultados conseguidos. En concreto, más que en las actividades emprendidas, la atención debía centrarse en los objetivos seleccionados. Se exhortó al UNICEF a que reforzara la gestión basada en resultados e informara regularmente sobre los avances en este ámbito.

60. La Directora respondió que la mejora de los indicadores se encuadraba en el proceso de aprendizaje permanente del UNICEF. El informe sobre la ejecución que se presentaría en el período de sesiones anual de 2010 permitiría evaluar la viabilidad de los indicadores y el progreso en la consecución de los objetivos. El UNICEF cada vez operaba más con resultados previstos, especialmente en el ámbito de las oficinas en los países y las oficinas regionales, donde los resultados estaban vinculados a las metas del plan estratégico de mediano plazo y se incorporaban a los planes de gestión de las oficinas.

61. En respuesta a una pregunta concreta sobre los informes de gestión de las oficinas, la Directora señaló que los informes, introducidos como herramienta de evaluación a finales de 2009, abarcaban una amplia gama de indicadores operacionales comúnmente utilizados, así como los principales indicadores de rendimiento del plan estratégico de mediano plazo y el presupuesto de apoyo.

62. Agradeciendo a las delegaciones sus comentarios sobre la hoja de ruta, el Contralor reiteró el firme compromiso del UNICEF de colaborar con el PNUD y el UNFPA para lograr un presupuesto integrado.

F. Información actualizada sobre la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

63. El Director Adjunto de la División de Gestión Financiera y Administrativa, Sección de Cuentas, presentó información actualizada sobre la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) (E/ICEF/2010/AB/L.2), y resumió los avances en las cuatro esferas de transición, la primera de las cuales, relativa a la formulación de normas, está impulsando la actividad en las restantes. Se habían establecido los documentos de política y preparado los documentos relativos a la totalidad de los 16 temas clave señalados en el análisis de impacto concluido en 2008. Se había empezado a analizar estos documentos de política con los auditores externos. La segunda esfera de transición, relativa a la gestión del cambio, se describiría en el plan de aplicación iniciado en enero de 2010 y se ejecutaría a través de una serie de iniciativas, entre las que figuraban actividades de divulgación y capacitación que ya se habían puesto en marcha. La tercera esfera de transición, relativa al desarrollo de sistemas, abarcaba los cambios en las prácticas institucionales y avanzaba de forma paralela a la implantación del nuevo sistema VISION-One ERP (sistema integrado de información virtual y planificación unificada de recursos institucionales). El plan para la adaptación de sistemas se había concluido en julio de 2009. La cuarta esfera de transición, relativa a la preparación de informes, se había iniciado en 2009 con los estados financieros compatibles con las IPSAS, que probablemente se revisarían a medida que avanzara la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, cuya plena implantación estaba prevista para 2012.

64. Uno de los oradores elogió el modo en que el UNICEF estaba llevando a cabo la implantación de las IPSAS, con tino y por etapas, y señaló que este enfoque permitiría que el personal sobre el terreno se adaptara debidamente a las nuevas modalidades contables y administrativas, y fomentaría una mayor coordinación del UNICEF con los gobiernos y otras instituciones durante el período de transición. El orador se interesó por las repercusiones que la elaboración de presupuestos anuales tendría sobre los programas por países, en comparación con los presupuestos provisionales y bienales.

65. El Director Adjunto respondió que, aunque las IPSAS exigían la preparación de estados financieros anuales, el UNICEF seguiría presentando un presupuesto bienal. En los estados financieros anuales se incluiría un cotejo del presupuesto con la ejecución efectiva.

G. Reunión sobre promesas de contribuciones

66. Justo antes de que se celebrara la reunión sobre promesas de contribuciones, la Directora Ejecutiva presentó los últimos datos sobre la crisis de Haití tras el terremoto del 12 de enero y sus secuelas, y resumió las labores de socorro inmediato llevadas a cabo por el UNICEF y sus entidades asociadas, que consistían, en la distribución de suministros y la prestación de asistencia centrada en los niños separados de sus familias.

67. El Representante Permanente de Haití ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Léo Mérorès, describió la catastrófica situación que vivía el país y expresó el agradecimiento de Haití por las manifestaciones de solidaridad de la comunidad

internacional, así como por la respuesta inmediata del UNICEF, en coordinación con las Naciones Unidas y otras entidades asociadas. También lamentó las numerosas bajas registradas entre el personal de las Naciones Unidas en Haití.

68. El Presidente inauguró la undécima reunión sobre promesas de contribuciones dando la bienvenida a los participantes, y destacó que la capacidad del UNICEF para colaborar eficazmente con las entidades nacionales y con sus asociados en otros ámbitos dependía de las contribuciones voluntarias de los donantes.

69. Los representantes de 21 gobiernos manifestaron su apoyo al UNICEF, y muchos de ellos reconocieron la abnegada labor y los logros de la Directora Ejecutiva al frente del Fondo. Los representantes de los donantes también expresaron su solidaridad con el pueblo de Haití, que sufría los efectos devastadores del terremoto, y se comprometieron a prestarle asistencia a través del UNICEF y de otras organizaciones.

70. Las sumas prometidas en la reunión de 2010 ascendieron a 283 millones de dólares de los Estados Unidos, frente a los 186 millones de la reunión de 2009. El total de los fondos prometidos en concepto de recursos ordinarios para 2010, incluidas las promesas recibidas en la Conferencia de las Naciones Unidas de noviembre de 2009 sobre promesas de contribuciones y las que se recibieron fuera de estas dos reuniones, ascendió a 289 millones de dólares de los Estados Unidos (frente a 299 millones en 2009) prometidos por 44 gobiernos; es decir, el 52% del objetivo de 554 millones establecido para 2010 en el plan financiero de mediano plazo para 2009-2012 (E/ICEF/2009/AB/L.5).

71. Durante la reunión, seis donantes anunciaron que incrementarían el monto de sus contribuciones para 2010: Australia, Bélgica, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América e Islandia. Los donantes que mantuvieron su contribución para 2010 fueron: China, la Federación de Rusia, Luxemburgo, Marruecos, Noruega, Portugal, la República de Corea y el Uruguay.

72. Varios donantes reconocieron la labor realizada por el UNICEF a nivel de los países. El organismo también recibió elogios por su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas, así como por sus iniciativas de mejora institucional.

73. La Directora Ejecutiva valoró las aportaciones y el apoyo recibidos por el UNICEF de los gobiernos, los comités nacionales pro UNICEF y el sector privado, y agradeció a los donantes su compromiso de mantener o ampliar la financiación destinada al UNICEF, especialmente en una época de escasez de recursos. Las contribuciones permitían al UNICEF continuar desempeñando su labor en todo el mundo, responder a las crisis y proteger a los niños.

74. En el documento E/ICEF/2010/CRP.2 figura un resumen de los fondos prometidos en concepto de recursos ordinarios.

H. Otros asuntos

75. El Presidente informó brevemente sobre la marcha del proceso de contratación del nuevo Director Ejecutivo del UNICEF, quien se prevé que asuma el cargo en mayo de 2010. A petición de tres delegaciones, el Presidente se había reunido con el Secretario General de las Naciones Unidas, quien marcó las pautas de lo que

constituiría un proceso transparente llevado a cabo en consultas con la Junta Ejecutiva. El Presidente aseguró a las delegaciones que mantendría informados a la Mesa y a los miembros de la Junta Ejecutiva durante el proceso.

76. La secretaría comunicó a la Junta Ejecutiva la lista de temas del programa provisional del período de sesiones anual de 2010.

I. Aprobación de proyectos de decisión

77. La Junta Ejecutiva aprobó las decisiones 2010/1 a 2010/5 (véase el compendio de las decisiones en el documento E/ICEF/2010/5).

J. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva

78. En sus observaciones finales, la Directora Ejecutiva recalcó la necesidad de seguir prestando colectivamente apoyo al pueblo de Haití y rindió tributo al Contralor, Sr. Alayew Abai, al Director de la Oficina de Auditoría Interna, Sr. Claus Andreasen, y al Director de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas, Sr. Philip O'Brien, quien se jubilaría en breve tras una dilatada trayectoria al servicio del UNICEF. Elogiando su profesionalidad, su dedicación al UNICEF y la excelente labor realizada en la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva también anunció que la Sra. Kirsi Madi, Secretaria de la Junta Ejecutiva, asumiría en breve su nuevo cargo de Directora Regional Adjunta en la oficina regional de Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes.

79. La Directora Ejecutiva agradeció el apoyo expresado por las delegaciones a las mejoras introducidas en el UNICEF durante su mandato, y, tras añadir que nunca olvidaría los rostros y las historias de los niños que había conocido durante sus años en el UNICEF, agradeció a la Junta Ejecutiva, al personal y a las entidades asociadas del UNICEF su labor para salvar, proteger y mejorar la vida de los más vulnerables. Las delegaciones le tributaron una calurosa ovación.

80. El Presidente inició su declaración de clausura con la información más reciente sobre las tareas de socorro llevadas a cabo por el UNICEF en Haití, y encomió la dedicación del Fondo a atender a las necesidades humanitarias.

81. El Presidente resumió las principales deliberaciones que se habían llevado a cabo durante el primer período ordinario de sesiones de 2010 y recalcó la importancia de que los Estados Miembros hubieran reiterado su compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial habida cuenta de la coyuntura económica mundial. Alabó al UNICEF por sus iniciativas para fomentar la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como por la ejecución de la revisión trienal amplia de la política dentro del marco de cuatro años, y por las mejoras que el uso de un enfoque basado en los resultados había supuesto en los informes y los análisis presentados en el informe anual al Consejo Económico y Social.

III. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA

82. El presente capítulo, presentado originariamente como adición al informe de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre su primer período ordinario de sesiones de 2010, es un resumen de las deliberaciones que tuvieron lugar durante la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA, celebrada los días 15 y 18 de enero de 2010. El texto fue preparado por las secretarías de los fondos y programas y aprobado por los Presidentes de las tres Juntas Ejecutivas.

A. Unidos en la acción: fortalecimiento de la respuesta a nivel de país ante la violencia basada en el género

83. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA abrió la sesión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA solicitando un momento de silencio como expresión de solidaridad y para rendir tributo a los fallecidos en el terremoto de Haití.

84. Después de que la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA, en nombre de las cuatro organizaciones, la Secretaria General del Ministerio de Asuntos de la Mujer de Burkina Faso, un representante de la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres y el Representante del UNFPA en Viet Nam hicieran sendas exposiciones, el Presidente abrió una sesión de preguntas y respuestas. Las delegaciones plantearon las cuestiones siguientes:

a) Aunque celebraron los éxitos conseguidos en Viet Nam, los miembros de las Juntas Ejecutivas preguntaron si algún otro de los países que habían adoptado el enfoque de la iniciativa “Unidos en la acción” había logrado ventajas en relación con las prioridades fundamentales, como la violencia por motivos de género. Se mostró interés en el enfoque adoptado por las Naciones Unidas para abordar el problema de la violencia por motivos de género en contextos de conflicto y posteriores a los conflictos y en saber de qué forma se tenían en cuenta los progresos alcanzados en relación con los indicadores contenidos en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad a la hora de elaborar nuevos indicadores mundiales. Las delegaciones preguntaron si en esas condiciones era posible conseguir una coordinación eficaz sin infringir ningún mandato específico;

b) Aunque se encomió la dedicación de Burkina Faso, se preguntó si la violación se consideraba una “lacra” y qué medidas se habían adoptado para cuidar de los niños nacidos como consecuencia de una violación;

c) Las delegaciones reconocieron que, aunque con la coordinación de las organizaciones de las Naciones Unidas se mejoraba la eficacia, la implicación nacional era esencial. Los miembros de las Juntas Ejecutivas subrayaron que el enfoque conjunto parecía tener ventajas a la hora de potenciar la implicación nacional y fortalecer la capacidad de los países; aclarar las funciones y responsabilidades de las Naciones Unidas; hacer hincapié en la importancia de las iniciativas regionales, incluido el aprendizaje Sur-Sur; conseguir la participación de todos los agentes interesados; y fomentar la coherencia a nivel de todo el sistema;

d) Se hizo una pregunta acerca del efecto que el enfoque conjunto tenía en las poblaciones a las que iba dirigido. Aunque había lagunas en la financiación y en la capacidad para hacer frente en las situaciones de emergencia humanitaria a los problemas de la salud reproductiva y la violencia por motivos de género, se reiteró el apoyo a las actividades de las organizaciones de las Naciones Unidas;

e) Se propuso que se adoptara un enfoque unificado de las Naciones Unidas para la obtención de datos sobre la violencia por motivos de género, por ejemplo mediante la publicación de estadísticas mensuales.

85. Se facilitaron las siguientes respuestas:

a) En una próxima evaluación, además de hacerse referencia a los países en los que el enfoque unificado había dado resultados, se facilitarían detalles sobre la eficacia del programa experimental de la iniciativa “Unidos en la acción” y las esferas en las que cabía esperar mejoras;

b) Era difícil procurar la coordinación en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, pero el enfoque de carácter modular funcionaba. La coordinación no actuaba en detrimento de los distintos mandatos, sino que fortalecía la labor de cada una de las organizaciones;

c) Era necesario centrar los esfuerzos en el fortalecimiento de la capacidad nacional. Las organizaciones de las Naciones Unidas podían elaborar programas de trabajo integrados sin necesidad de concertar un acuerdo oficial. El grupo temático sobre cuestiones de género del equipo de las Naciones Unidas en Zimbabwe estaba utilizando el enfoque de la iniciativa “Unidos en la acción” sin estar incluido en ella;

d) Era difícil determinar una cifra exacta de las violaciones en Burkina Faso. El país contaba con legislación para prestar apoyo a las víctimas. No obstante, los retrasos en el sistema judicial acarreaban problemas y dificultaban la actuación de la justicia;

e) La campaña del Secretario General actuaba como un marco general en el que todos los interesados podían reunirse y en el que podía reducirse la duplicación de esfuerzos. La base de datos sobre la violencia contra la mujer era un instrumento que dependía de los datos que aportasen los Estados Miembros.

86. El Presidente expresó su agradecimiento a quienes habían hecho las exposiciones y a los delegados por su participación en el debate.

Presentación del documento del programa “Una ONU” para la República Unida de Tanzania

87. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA invitó a la Directora de Cooperación Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Unida de Tanzania a que presentase el documento del programa “Una ONU” para el país. La Directora explicó el enfoque común de programación que se proponía y afirmó que el Gobierno de Tanzania y el equipo de las Naciones Unidas en el país habían acordado elaborar un único plan de actividades para el período 2011-2015, plasmado en un Plan de las Naciones Unidas de Asistencia para el Desarrollo, en el que se incorporaría toda la gama de actividades de las Naciones Unidas en el país. La Directora hizo hincapié en que con ello se reduciría la duplicación de esfuerzos y se conseguiría una estrategia más

coherente y de naturaleza más colectiva en consonancia con las prioridades nacionales. Señaló que su Gobierno había propuesto a las Juntas Ejecutivas que se aprobase un documento común del programa para el país, derivado del Plan de las Naciones Unidas de Asistencia para el Desarrollo, en lugar de que cada uno de los organismos preparase un documento distinto. Expuso el calendario que se había previsto y anunció que el documento común del programa para el país se presentaría a las Juntas Ejecutivas en enero de 2011 y comenzaría a ejecutarse en julio de ese año. La Directora hizo hincapié en que su Gobierno no tenía ninguna intención de interferir en los debates intergubernamentales sobre los mecanismos de aprobación del documento común del programa para el país que se estaban llevando a cabo en el contexto de la mejora de la coherencia a nivel de todo el sistema.

88. Varias delegaciones elogiaron el marco elaborado por el Gobierno de Tanzania y señalaron que serviría para reducir la duplicación de esfuerzos e integrar la información contenida en los diferentes documentos del programa para el país y daría lugar a una estrategia coherente en consonancia con las prioridades nacionales. Recordaron que en la reunión intergubernamental celebrada en 2009 en Kigali (Rwanda) se había acordado que en los países acogidos al programa experimental no se volvería a trabajar como se había hecho antes de la iniciativa “Unidos en la acción” y que se debía mantener el impulso. Pidieron a los donantes que apoyaran esos esfuerzos por medio de un apoyo financiero oportuno, previsible, de uso general y multianual. Pusieron de relieve la necesidad de reducir los costos de transacción y simplificar los requisitos de presentación de informes sustituyendo los informes de las distintas organizaciones por un informe único sobre los resultados.

89. Numerosas delegaciones felicitaron en una declaración conjunta al Gobierno de Tanzania y afirmaron que los países acogidos al programa experimental estaban abriendo nuevos caminos y consiguiendo intervenciones más eficaces y que las Naciones Unidas funcionaban “mejor” cuando sus órganos trabajaban “Unidos en la acción”. Elogiaron la propuesta de Tanzania y subrayaron que el Plan de las Naciones Unidas de Asistencia para el Desarrollo satisfacería las necesidades del pueblo y el Gobierno de Tanzania y abarcaría toda la gama de actividades de las Naciones Unidas en el país. Además de apoyar el enfoque propuesto, alentaron a otros a hacer lo propio. Haciendo hincapié en las ventajas que suponía disponer de un documento común del programa para el país, hicieron hincapié en que mediante un enfoque de la planificación, la supervisión y la evaluación que estuviese orientado hacia los resultados se conseguiría que las Naciones Unidas llevaran a cabo un programa de calidad y rindiesen cuentas al pueblo y al Gobierno a los que prestaban servicio. Hicieron hincapié en que ese enfoque no prejuzgaba las decisiones de la Asamblea General ni interfería con ellas e instaron a las dependencias establecidas en las sedes a que se mantuvieran al nivel de los progresos conseguidos a nivel de los países.

90. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA preguntó si cabía esperar que el Gobierno de Tanzania pudiera adaptar su documento común del programa para el país si la Asamblea General no llegase a una decisión en enero de 2011, sino en julio de ese año. Una delegación preguntó de qué forma se pretendía integrar en el Plan de las Naciones Unidas de Asistencia para el Desarrollo todas las actividades de las Naciones Unidas en el país o si se centraría en un número limitado de sectores o esferas. Esa misma delegación preguntó cómo iban las Juntas Ejecutivas a abordar la cuestión de la presentación de informes, teniendo en cuenta los diferentes ciclos que regían los ejercicios económicos de los países y

las Naciones Unidas. Otra delegación preguntó qué avances había observado el Gobierno de Tanzania en el comportamiento de los donantes en relación con la financiación de la iniciativa “Unidos en la acción”. Una delegación preguntó si el Gobierno de Tanzania había establecido una buena coordinación dentro de su propia estructura y cuáles eran las enseñanzas que se habían obtenido y las dificultades que se habían encontrado.

91. La Directora dio las gracias a las delegaciones por sus observaciones. En cuanto a la pregunta del Presidente, dijo que la aplicación del documento común del programa para el país comenzaría en julio de 2011, y si la Asamblea General había adoptado para entonces una decisión sobre su aprobación el Gobierno de Tanzania se registraría por ella. En cuanto a la pregunta relacionada con la financiación, dijo que el país estaba recibiendo financiación con carácter anual y se estaba pidiendo a los donantes que proporcionasen financiación para el Plan de las Naciones Unidas de Asistencia para el Desarrollo con un horizonte de cuatro años. En cuanto a la coordinación, señaló que el Ministerio de Finanzas era el organismo encargado y había creado un comité director integrado por representantes de siete ministerios para velar por la coordinación del equipo.

B. Cambio climático y desarrollo

92. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA invitó a la Administradora del PNUD a que explicara la forma en que las Naciones Unidas estaban prestando apoyo a los países para abordar el problema del cambio climático en el contexto del desarrollo. La Administradora señaló que el cambio climático afectaba a las poblaciones más pobres y vulnerables. Muchas naciones necesitaban ayuda para adaptarse al cambio climático y generar una mayor capacidad de resistencia ante ese cambio. También hizo hincapié en la necesidad de ofrecer a esos países la posibilidad de seguir vías de desarrollo con bajas emisiones de dióxido de carbono. Se refirió a la Cumbre sobre el Cambio Climático celebrada en Copenhague y al éxito que había tenido al conseguir que muchos jefes de gobierno señalaran una dirección para el futuro. Aunque se seguía intentando negociar un acuerdo sobre el clima, las Naciones Unidas debían centrarse en los aspectos prácticos y ayudar a los países a preparar respuestas que sirvieran de apoyo a sus aspiraciones en materia de desarrollo. La Administradora concluyó haciendo hincapié en que si contaran con recursos suficientes, asociaciones amplias e innovadoras y el apoyo de sus Juntas Ejecutivas, las cuatro organizaciones podrían potenciar sus mandatos complementarios al servicio de los países en los que ejecutaban programas y las estrategias nacionales de desarrollo asociadas.

93. El Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Malawi hizo una exposición sobre las medidas adoptadas en colaboración con las Naciones Unidas, el Gobierno y los donantes para dar respuesta al cambio climático. Subrayó los problemas que entrañaba abordar el cambio climático en una economía dominada por el sector primario. La intensa colaboración de todos los agentes había servido de apoyo al Programa Nacional de Malawi sobre el Cambio Climático, en el que las Naciones Unidas desempeñaban el papel de intermediario y mediador imparcial y gracias al “Fondo Una ONU” (un fondo fiduciario de múltiples donantes) se simplificaba la financiación y la presentación de informes.

94. El Director Adjunto de Capacitación y Jefe de la Dependencia de Medio Ambiente del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e

Investigaciones presentó la plataforma de servicios de formación en relación con el cambio climático denominada “CC:Learn”. Se trataba, entre otras cosas, de un ejemplo de cómo el sistema de las Naciones Unidas apoyaba en los Estados Miembros el aprendizaje y el fortalecimiento de la capacidad de los recursos humanos en relación con el cambio climático.

95. Las delegaciones reconocieron que las exposiciones que se habían hecho eran buenos ejemplos de la labor unificada de las Naciones Unidas a nivel nacional, especialmente en Malawi. Las delegaciones preguntaron si el modelo de Malawi y su fondo fiduciario de múltiples donantes podría replicarse en otros lugares. Las delegaciones apoyaron también la idea de que el cambio climático era una cuestión relacionada con el desarrollo y afirmaron que las Naciones Unidas tenían un importante papel que desempeñar a ese respecto. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la falta de capacidad de los países en desarrollo para transformar sus economías, mientras que otras reiteraron que el Acuerdo de Copenhague representaba un importante paso adelante, aunque no fuese de carácter jurídicamente vinculante. Las delegaciones preguntaron si el hecho de que en Copenhague no se hubieran adoptado medidas podría intensificar la amenaza que el cambio climático suponía para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

96. Respondiendo a esas preguntas, la Administradora sugirió que competía a los Estados Miembros determinar sus propias prioridades en el contexto del acuerdo de Copenhague. Dijo también que, a corto plazo, el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se vería amenazado, aunque eso podría cambiar si no se alcanzaba un acuerdo pronto. Sugirió algunas formas prácticas en que las Naciones Unidas podían ayudar a los Estados Miembros a abordar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la reducción de la pobreza y el cambio climático, recurriendo a los fondos fiduciarios de donantes múltiples, uno de los resultados de la Cumbre de Copenhague.

Sesión informativa sobre Haití

97. Un panel de oradores compuesto por la Administradora Asociada del PNUD y Directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA, el Director de Programas de Emergencia del UNICEF y el Asesor Principal del Director Ejecutivo del PMA y Enviado Especial para los países de la iniciativa “Una ONU”, informaron a la reunión conjunta acerca de la situación en Haití después del devastador terremoto.

98. Las delegaciones expresaron sus condolencias y su solidaridad con el pueblo de Haití y con el sistema de las Naciones Unidas por las pérdidas humanas y materiales que habían sufrido. Numerosas delegaciones mencionaron sus esfuerzos por facilitar recursos de emergencia en metálico, alivio de la deuda, suministros alimentarios, equipos de médicos y equipo hospitalario, perros adiestrados para la localización de víctimas, equipo de comunicaciones por satélite y equipos de evaluación de desastres para acelerar las actividades de socorro humanitario en el país. Una delegación expresó su preferencia y su apoyo al establecimiento de asociaciones entre todos los agentes como única forma de proceder, dada la magnitud de la crisis. Otra delegación expresó su preocupación por la posibilidad de que se deteriorase la situación de seguridad y preguntó a los miembros del panel qué medidas se estaban adoptando a ese respecto. Esa delegación preguntó también sobre las medidas a medio y largo plazo necesarias para coordinar las intervenciones

sobre el terreno de las Naciones Unidas y de los diferentes países. En el espíritu de velar por que la respuesta al desastre estuviera imbuida del sentido de identificación nacional e impulsada por el país, una delegación preguntó por la actividad de gobierno, habida cuenta de la devastación sufrida. Una delegación pidió a los medios de comunicación que fuesen precisos en sus informaciones para evitar la confusión y reducir en la medida de lo posible el impacto psicológico negativo.

99. El delegado de Haití facilitó información actualizada sobre la situación en su país y dio las gracias a todas las delegaciones y organizaciones por su comprensión, su solidaridad y sus contribuciones. Comentó que muchos edificios gubernamentales habían resultado destruidos y muchos funcionarios habían quedado enterrados bajo los escombros. Expresó su profundo reconocimiento por el apoyo que habían expresado todos los países y añadió que todos los haitianos se sentían reconfortados al saber que no estaban solos.

C. Recuperación de la crisis económica y financiera: seguridad alimentaria y redes de protección social

100. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA abrió la sesión invitando al Director Adjunto de la División de Políticas, Planificación y Estrategia del PMA a que presentase el documento de antecedentes en nombre de las cuatro organizaciones.

101. Al resumir el contenido del documento, el Director Adjunto señaló que los extensos y profundos efectos de la crisis en los hambrientos del mundo habían impulsado a las cuatro organizaciones a centrarse en la seguridad alimentaria y las intervenciones en apoyo de los gobiernos nacionales para proteger a las poblaciones vulnerables. Tras reconocer las repercusiones de la crisis a corto y largo plazo, los países de todo el mundo estaban tomando medidas para establecer programas de protección social y redes de apoyo que pudieran mitigar el impacto de la crisis en los más pobres y vulnerables, incluso en condiciones fiscales difíciles. Los países estaban ampliando la cobertura y las prestaciones o iniciando nuevos programas de transferencias dirigidos a las personas afectadas crónicamente por la pobreza y la inseguridad alimentaria. El sistema de las Naciones Unidas, especialmente el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA, estaba trabajando para apoyar y fortalecer esos esfuerzos.

102. El Presidente invitó al Director de Seguridad Alimentaria de Etiopía a que aportase una perspectiva práctica al debate describiendo el innovador programa de redes de seguridad productivas. El objetivo del programa era facilitar alimentos a los hogares de las “woredas” (divisiones administrativas locales) que padecían una inseguridad alimentaria crónica a fin de evitar el agotamiento de los recursos en esos hogares y generar recursos a nivel de las comunidades. Entre los principales logros del programa de redes de seguridad productivas cabía citar: mejoras en la puntualidad de las transferencias a los ciudadanos más pobres de las zonas rurales; aumento de la capacidad para la ejecución de programas; generación de recursos productivos al nivel de las comunidades; y aumento de los ingresos y la seguridad alimentaria de los hogares. Las principales enseñanzas obtenidas se referían a las dificultades y la utilidad de pasar de una respuesta orientada a la acción humanitaria de emergencia a un enfoque más orientado hacia el desarrollo.

103. El Presidente abrió un turno de preguntas y observaciones que dio lugar a las siguientes conclusiones:

a) El fomento de la capacidad para promover la sostenibilidad y el sentido de la identificación nacional era esencial;

b) Debían coordinarse los esfuerzos internacionales de apoyo a los sistemas nacionales de protección social;

c) La iniciativa de las Naciones Unidas en pro de un nivel mínimo de protección social era pertinente y podía ser muy útil si se mantuviera centrada en el apoyo a los países;

d) Era necesario que los esfuerzos por combatir los diversos aspectos del hambre en los planos nacional e internacional contaran con una dotación suficiente de recursos a corto y largo plazo;

e) El programa de redes de seguridad productivas de Etiopía era un ejemplo importante de cómo los países podían combatir las causas profundas del hambre y proteger a las poblaciones vulnerables, incluso en condiciones fiscales difíciles, y mantener al mismo tiempo una perspectiva equilibrada en el contexto del socorro y el desarrollo;

f) Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Estados Miembros debían hacer todo lo posible por erradicar el hambre. La prevención era un componente esencial de la eficacia de las intervenciones, especialmente si se tenían en cuenta las consecuencias que el cambio climático podía tener en lo que se refería al hambre.

D. Balance sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

104. La Vicepresidenta de la Junta Ejecutiva del UNICEF invitó al Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF a que presentara el documento de antecedentes en relación con el balance sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en nombre de las cuatro organizaciones. El Director Ejecutivo Adjunto hizo hincapié en que, aunque se habían conseguido progresos importantes en muchas esferas, todavía era mucho lo que quedaba por hacer para alcanzar algunas metas. Destacó varias estrategias innovadoras que los países estaban utilizando para alcanzar los Objetivos y que se basaban en las experiencias y los éxitos compartidos por países de todo el mundo.

105. La Secretaria Permanente del Ministerio de Finanzas de Rwanda y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Rwanda describieron los progresos que estaba consiguiendo ese país en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y señalaron diversos logros importantes, estrategias acertadas y problemas detectados. El Asesor Principal de Política Económica del PMA hizo hincapié en la importancia de alcanzar el primero de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, consistente en erradicar el hambre, y presentó varias experiencias y estrategias eficaces en función de los costos.

106. Las delegaciones encomiaron a Rwanda por sus avances en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su dedicación especial a las esferas que requerían un progreso acelerado. Se hicieron preguntas acerca de la naturaleza y el

potencial de la cooperación internacional en relación con el logro de los Objetivos a nivel mundial. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la lentitud de los avances en relación con algunos Objetivos y metas, que tal vez no se podrían alcanzar. El panel de oradores reconoció que se trataba de un problema importante y afirmó que la reunión de alto nivel que se iba a celebrar próximamente en la Asamblea General sería crucial para abordar la manera de despejar los obstáculos.

107. Las delegaciones se mostraron también preocupadas por los efectos que el cambio climático, el aumento del precio de los alimentos y el deterioro de la economía a nivel mundial pudieran tener en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente en algunos países y regiones. Además de abordar las desigualdades entre los distintos países y dentro de ellos, las delegaciones pidieron que se fortaleciesen las políticas sociales, se intensificaran los esfuerzos por erradicar el hambre y se creasen empleos para los jóvenes y las mujeres. Varias delegaciones preguntaron por las estrategias para el fomento de la capacidad en los países receptores y la coordinación intersectorial. Se formularon propuestas concretas acerca de cómo las Naciones Unidas podían desempeñar un papel concreto en los países de ingresos medianos, actuar como un presentador de ideas, promover la cooperación Sur-Sur y apoyar las medidas que adoptasen las autoridades nacionales en respuesta a los hechos probados. Varias delegaciones reafirmaron su apoyo a la potenciación de la coherencia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.

108. En respuesta a varias preguntas acerca de cómo podía conseguirse mejorar la eficacia de la ayuda internacional a Rwanda y otros países en desarrollo, la Secretaria Permanente del Ministerio de Finanzas dijo que su Gobierno apoyaba con entusiasmo el concepto “Unidos en la acción” y pedía a los donantes que le aportasen asesoramiento técnico más que señalarle objetivos. En cuanto al incremento de la eficacia de la ayuda propuso que los donantes dieran más importancia al sentido de identificación nacional con los programas y las prioridades para el desarrollo nacional.

109. El Director Ejecutivo Adjunto reafirmó el compromiso del UNICEF de mejorar la coherencia del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y hacer realidad los derechos de los niños. Hizo hincapié en que el UNICEF estaba haciendo todo lo posible por mejorar su actuación y conseguir resultados sostenibles mediante el fomento de la implicación nacional con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el aumento de la escala de las intervenciones satisfactorias, la creación de sistemas, la atención a los marginados, la atención prioritaria a las disparidades de género, la protección de los más vulnerables durante las crisis, la potenciación de las comunidades, la supervisión de los progresos en el plano subnacional, la adopción de políticas que pudieran tener un efecto multiplicador, la publicación de las mejores prácticas y las enseñanzas obtenidas y la colaboración más estrecha en el trabajo con los asociados. El Asesor Especial del PMA cerró el debate subrayando la eficacia de intervenciones como el suplemento de micronutrientes y las transferencias condicionales de efectivo en el logro del primero de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

110. La Vicepresidenta de la Junta Ejecutiva del UNICEF clausuró la reunión dando las gracias a los miembros de las Juntas Ejecutivas y los integrantes del panel de oradores por el animado debate que habían mantenido.

Segunda parte

Período de sesiones anual de 2010

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 1 al 4 de junio de 2010**

I. Organización del período de sesiones

A. Declaraciones de apertura del Presidente y del Director Ejecutivo

111. El Presidente declaró abierto el período de sesiones y expresó su satisfacción por la designación del Sr. Anthony Lake como Director Ejecutivo, cargo que asumió el 1 de mayo de 2010. Observó que el Sr. Lake se había incorporado al UNICEF en un momento en que la dedicación y los conocimientos especializados del UNICEF eran más necesarios que nunca, especialmente en el contexto de crisis económicas mundiales, conflictos armados, desastres naturales, inseguridad alimentaria y cambio climático, además de las violaciones generalizadas de los derechos del niño. A este respecto, resultaba especialmente apropiado que el período de sesiones incluyera una conmemoración del décimo aniversario de la aprobación de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

112. El Presidente subrayó la importancia de la contribución del UNICEF al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que están estrechamente vinculados al mandato del UNICEF. Exhortó a las delegaciones a que participaran activamente en el evento especial sobre las cuestiones infantiles y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se llevaría a cabo durante la sesión plenaria de alto nivel los días 20 a 22 de septiembre de 2010. Tras mencionar los temas fundamentales del programa, el Presidente destacó la importancia que tenían las asociaciones para el UNICEF, en particular la colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, el sector privado y la sociedad civil. Reiteró que, aunque el UNICEF había estado llevando a cabo una tarea excelente, los problemas seguían siendo enormes y acuciantes. Puso de relieve la importancia de la labor de los Comités Nacionales pro UNICEF.

113. En su declaración de apertura, el Director Ejecutivo agradeció al Presidente y a las delegaciones la bienvenida que le habían dispensado y señaló que desempeñar el cargo de Director Ejecutivo representaba un gran honor y al mismo tiempo una gran responsabilidad. Elogió al personal de UNICEF por su valentía y su compromiso. La protección de los derechos del niño era el mandato básico del UNICEF, y el Director Ejecutivo expresó su compromiso de lograr que el UNICEF hiciera todo lo posible por hacer efectivos los derechos de todos los niños. Hizo hincapié en el hecho de que el vigésimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño y el décimo aniversario de la aprobación de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño constituían más que hitos conmemorativos, ya que eran un constante “llamamiento a la acción”.

114. El Director Ejecutivo hizo notar los importantes progresos alcanzados por el UNICEF y sus asociados en favor de los niños durante las últimas décadas, pero dijo que era imprescindible adoptar medidas para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio con equidad. Los retos futuros eran severos. Los datos mostraban que se hacían cada vez más amplias las brechas entre los países ricos y pobres, así como las diferencias dentro de las distintas naciones. Esas injusticias se veían agravadas por la crisis económica mundial, los desastres naturales y los peores efectos del cambio climático, todo lo cual afectaba a los que estaban en peores condiciones para soportarlas. Se añadía a esas dificultades el hecho de que las niñas, los indígenas y los niños con discapacidad eran objeto de discriminaciones especiales. Los niños que vivían en países que padecían conflictos y situaciones crónicas de emergencia tenían necesidades especiales que debían ser atendidas. Todos esos niños eran la

“infancia olvidada”, marginados debido a las desigualdades económicas y sociales existentes en sus sociedades, y postergados por haber nacido en el lugar equivocado, o por ser niñas o pobres.

115. Resultaba de suma importancia no limitarse a los promedios estadísticos y utilizar datos desglosados a fin de concentrar los esfuerzos en los niños y las comunidades que padecían mayores necesidades. El quintil más pobre de la sociedad tenía que convertirse en la principal prioridad mundial. Esto entrañaría superar obstáculos sistémicos, estructurales y culturales para lograr cambios sostenibles en las comunidades más pobres.

116. El Director Ejecutivo dijo que el compromiso de lograr este objetivo constituía el núcleo de la Convención sobre los Derechos del Niño y era también el núcleo de la historia, la misión y el mandato del UNICEF. Efectivamente, el plan estratégico de mediano plazo determinó que el UNICEF debía centrar los recursos, la atención y la asistencia en los grupos más pobres y vulnerables, excluidos, discriminados y marginados. El concentrar la atención en la infancia olvidada constituía un imperativo moral que tenía repercusiones prácticas. Era el mejor modo de alcanzar los objetivos básicos del UNICEF, vinculados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La mejor manera de conseguir apoyo público para cumplir esos Objetivos era poner al frente un rostro humano: el rostro de un niño.

117. El UNICEF apoyaría este empeño a través de por lo menos cinco vías de actuación:

a) Hacer un mejor uso de los datos de alta calidad generados por el UNICEF, desglosados para hacer posible la identificación y orientados a hacer frente a las desigualdades;

b) Prestar asistencia a los gobiernos para fomentar su capacidad a fin de superar las deficiencias sistémicas y abordar las causas subyacentes de las desigualdades;

c) Velar por que los niños de los países que enfrentaban las peores dificultades —emergencias crónicas y otras situaciones de fragilidad— no se vieran todavía más marginados;

d) Dedicar mayores esfuerzos a lograr que el UNICEF se centrara más en los resultados y mejorara la capacidad de los programas por países para preparar intervenciones comunitarias intersectoriales e integradas, por ejemplo, mediante una mayor inversión en educación;

e) Mejorar la eficiencia y la rendición de cuentas de todas las funciones, desde la gestión de la actuación profesional y la gestión del talento hasta las comunicaciones estratégicas y la adopción de decisiones.

118. Esta selección de objetivos entrañaría una estrecha colaboración con los colegas de los Comités Nacionales y con un abanico de colaboradores más amplio, en particular con los asociados de las Naciones Unidas, en la programación conjunta y la aplicación de la iniciativa “Unidos en la acción”. En todas esas actividades, el UNICEF actuaría basándose en el principio de la ventaja comparativa.

119. El Director Ejecutivo dijo por último que la concentración en el logro de progresos sostenibles para la infancia olvidada del mundo era una labor en evolución. Para lograr resultados satisfactorios, el UNICEF se basaría en los años venideros en el apoyo y la sabiduría de la Junta Ejecutiva y los asociados.

B. Aprobación del programa

120. El Presidente señaló que la secretaría había elaborado un proyecto de decisión para dar respuesta a la solicitud formulada por el Gobierno de la República Unida de Tanzania de que se presentase un proyecto de documento del programa común para el país a las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA; ese proyecto de decisión sería examinado durante el período de sesiones. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos (E/ICEF/2010/8) del período de sesiones.

121. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, la Secretaría de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado credenciales para el período de sesiones 40 delegaciones observadoras, 1 órgano de las Naciones Unidas, 1 organización intergubernamental, el Grupo Permanente de Comités Nacionales del UNICEF y 3 organizaciones no gubernamentales.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe anual del Director Ejecutivo: avances y logros alcanzados en 2009 e informe sobre el examen a fondo del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2013 (tema 3 del programa)

122. El Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Saad Houry, presentó el informe (E/ICEF/2010/9 y Corr.1) y los anexos actualizados del plan estratégico de mediano plazo (E/ICEF/2010/10). Hizo hincapié en el hecho de que, para lograr un progreso equitativo y sostenible, el UNICEF y sus asociados tenían que prestar atención especial al quintil más pobre de la sociedad y a la infancia olvidada. A continuación, el Director de Políticas y Prácticas del UNICEF presentó los aspectos más destacados del informe anual correspondiente a 2009 y el informe sobre el examen a fondo, que mostraban los progresos y los retos con respecto al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

123. En sus intervenciones en el marco de este tema del programa, varias delegaciones aprovecharon la oportunidad para dar la bienvenida al Sr. Anthony Lake como nuevo Director Ejecutivo del UNICEF, y elogiaron sus conocimientos especializados y su dedicación a la causa de los niños.

124. Haciéndose eco de las palabras del Director Ejecutivo, varias delegaciones instaron al UNICEF a que prestara especial atención al quintil más pobre y a la infancia olvidada, con el objeto de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015, de manera equitativa y sostenible. Expresaron que esto era un imperativo moral y pragmático. Reiteraron un mensaje central del informe anual: que los derechos de los niños son el aspecto más importante de los Objetivos. Los oradores destacaron la interconexión existente entre los Objetivos y los enfoques intersectoriales necesarios para alcanzarlos. Una delegación sugirió que la sostenibilidad ambiental se debería haber incluido como esfera intersectorial.

125. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por la mejora en la presentación de los resultados en el informe anual y sus datos complementarios, y al mismo tiempo sugirieron la introducción de otras mejoras, entre las que figuraban las siguientes:

una indicación más clara de los progresos realizados respecto del plan, y del valor añadido por el UNICEF a los resultados conseguidos, una separación más nítida entre el informe anual y el examen a fondo del plan estratégico de mediano plazo, un vínculo más estrecho entre el informe anual y sus datos complementarios, una mayor información acerca de la labor del UNICEF y los asociados sobre el terreno, y la inclusión de una declaración sucinta sobre las cuestiones prioritarias futuras de la organización. Las delegaciones acogieron favorablemente la importancia concedida al enfoque basado en los derechos humanos y la inclusión de las experiencias adquiridas y las orientaciones para el futuro en cada una de las esferas objeto de atención prioritaria. Se alentó al UNICEF a que armonizara más estrechamente los programas por países con las prioridades nacionales y a que mejorara la supervisión y la evaluación. Unas pocas delegaciones preguntaron por qué el UNICEF no había completado todas sus evaluaciones previstas.

126. Se recomendó que el UNICEF dedicara más atención a varias prioridades, entre ellas las siguientes: la nutrición y el hambre, la salud materna y la del recién nacido, la educación, la protección de los niños, el VIH y los niños, la igualdad entre los géneros, las evaluaciones, el desarrollo de la capacidad nacional, la cooperación Sur-Sur y la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas. Las delegaciones destacaron la importancia de apoyar la campaña lanzada por el Secretario General en pro de la ratificación universal de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño para el año 2012. En lo tocante a los recursos, se expresó la necesidad de aumentar el apoyo a los países menos adelantados. Además, se debería alentar a los donantes a que cumplieran sus compromisos de asignar el 0,7% de su producto interno bruto anual a programas de desarrollo en los países en desarrollo.

127. Se expresó apoyo a los esfuerzos del UNICEF encaminados a fortalecer los servicios sociales básicos en los países que tenían las cifras más elevadas de muerte y enfermedad de los niños y las madres, y a hacer llegar esos servicios a los excluidos, los más pobres y los más vulnerables. Algunos oradores destacaron el hecho de que era necesario realizar muchos más progresos para lograr los Objetivos relacionados con la salud, especialmente la salud materna e infantil, la nutrición y el hambre. Se recomendó que el UNICEF adoptara un enfoque más integral y menos dedicado a enfermedades específicas, a fin de mejorar la prestación de los servicios sanitarios por medio de medidas destinadas a fortalecer los sistemas de salud y la salud de la madre y el niño. Se expresó que el UNICEF debía apoyar la aportación de marcos normativos y directrices destinadas a ampliar el tratamiento, basado en la comunidad, del cólera, el paludismo, la diarrea y la neumonía, haciendo hincapié en la sostenibilidad.

128. También se recomendó que el UNICEF colaborase con los organismos del grupo S4 (Salud 4) para aplicar el plan de trabajo del S4 y proporcionar el liderazgo necesario para lograr el Objetivo de Desarrollo del Milenio 5 para el año 2015. Se solicitó más información acerca de la función del UNICEF en esta asociación, y se pidió al Director Ejecutivo que expusiera su visión acerca del compromiso del UNICEF sobre esta cuestión.

129. Un orador acogió con beneplácito la función de liderazgo ejercida por el UNICEF con respecto a la iniciativa sobre servicios de saneamiento y abastecimiento de agua para todos en Estados “atrasados” y frágiles. Dos delegaciones solicitaron que el UNICEF apoyase el plan de acción conjunto para

mejorar la salud de la mujer y el niño, presentado en 2010 como proyecto en la Asamblea Mundial de la Salud celebrada en Ginebra. Se solicitó información adicional sobre planes de financiación innovadores para sistemas de salud y sobre el foro de Ministros de Salud del Grupo de los Ocho.

130. Las delegaciones evaluaron los notables progresos alcanzados en materia de educación y elogiaron al UNICEF por su firme planteamiento en materia de género y derechos humanos. Era menester realizar mayores esfuerzos, en particular para mejorar la calidad de la educación y superar las persistentes desigualdades relacionadas con el género, el idioma, el origen étnico y la discapacidad. Las delegaciones recomendaron que el UNICEF hiciera mayor hincapié en el desarrollo del niño en la primera infancia y en el aprendizaje temprano, la difusión de las escuelas orientadas a las necesidades de los niños —prestando atención a las necesidades de los niños con discapacidad— y en los programas de alimentación escolar.

131. Las delegaciones observaron los importantes progresos alcanzados en materia de protección de la infancia y exhortaron al UNICEF a fortalecer esta esfera, adoptando un planteamiento por sistemas y no por proyectos. Las delegaciones instaron a que se prestase un mayor apoyo, en especial, a la prevención del trabajo infantil, las prácticas perjudiciales, la explotación sexual y la trata de niños, en particular durante las emergencias humanitarias. Se expresó que era esencial asegurar que la protección de la infancia contara con recursos suficientes, liderazgo, conocimientos, datos e investigaciones. Esto serviría para reducir los obstáculos planteados por la escasa capacidad, la limitación de los recursos y la poca armonización y coordinación entre los donantes. El Comité de organizaciones no gubernamentales sobre el grupo de trabajo del UNICEF sobre los niños señaló que las Directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños privados de la atención de sus padres, acogidas con beneplácito por la Asamblea General en 2009, se deberían utilizar como marco complementario de los objetivos del plan estratégico de mediano plazo.

132. En la esfera del VIH/SIDA y los niños, se hicieron notar adelantos importantes, así como varios problemas: el aumento de las infecciones entre los niños de menos de 15 años de edad, la necesidad de una mayor cobertura del tratamiento antirretroviral y la financiación pertinente, el hecho de que demasiados jóvenes tenían escaso o ningún conocimiento en materia de prevención, y los efectos de la crisis económica mundial sobre el acceso al tratamiento por parte de personas diagnosticadas recientemente. El UNICEF también recibió elogios por el incremento de las actividades en materia de salud sexual y reproductiva y de derechos de los adolescentes, en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, ONG y otros asociados. Una delegación advirtió que la educación de niños y adolescentes en materia de VIH/SIDA debía ser adaptada a su edad.

133. Una delegación pidió que el UNICEF colaborase estrechamente con el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, tanto en los niveles superiores de las políticas como a nivel de los países, y que mantuviera una alta responsabilidad cuando actuaba como receptor principal. También se solicitó al UNICEF que asignara más recursos a la esfera prioritaria del VIH/SIDA y los niños.

134. Otra prioridad en la que se hizo mucho hincapié fue la actividad del UNICEF en materia de respuesta humanitaria, en particular la educación en situaciones de emergencia. Se elogió al UNICEF por su respuesta humanitaria en Haití y en otras

situaciones de crisis. Se alentó a la organización a comunicar más eficazmente los logros en materia de acción humanitaria, como contribuciones a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para promover mejor su ventaja comparativa en su doble función de agente humanitario y de desarrollo. Una delegación prometió apoyar los esfuerzos del UNICEF en la lucha contra la violencia sexual en los conflictos armados y en la aplicación de la resolución 1882 (2009) del Consejo de Seguridad. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito los esfuerzos del UNICEF encaminados a abordar coherentemente la transición de la preparación para desastres a la respuesta humanitaria y a la recuperación temprana, y solicitaron que la reducción del riesgo de desastres se integrara en todas las esferas de programación. Se pidió al UNICEF que compartiera las mejores prácticas y las experiencias adquiridas con respecto al apoyo prestado a los Estados frágiles y a los países afectados por conflictos para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se expresó un firme apoyo a la no interrupción de la educación de los niños en situaciones de emergencia o posteriores a un conflicto, y a que la educación incluyera el fomento del respeto, la tolerancia y la confianza entre los niños.

135. Se reconoció que la aplicación del sistema que tenía al UNICEF como organismo rector había traído consigo una sensible mejora de la respuesta internacional a las crisis humanitarias. Se pidió al UNICEF que siguiera participando activamente en la mejora de la coordinación y la eficacia de la ayuda humanitaria, en particular mejorando su capacidad como organismo rector. Se encomió a la organización por su función de liderazgo en tres grupos temáticos —nutrición, agua y saneamiento, y educación— y por su papel como entidad coordinadora en materia de protección de la infancia y prevención de la violencia basada en el género. Se recomendó que el UNICEF dedicara especial atención a la educación de todas las partes en un conflicto y de todos los agentes sobre los derechos de los niños y las mujeres.

136. Se solicitó que continuaran los progresos con respecto a la evaluación de las necesidades comunes con otros agentes. Una delegación elogió al UNICEF por los progresos realizados en cuanto a la incorporación de puestos de coordinador de los grupos temáticos globales en los recursos ordinarios. Esa delegación también expresó su preocupación por el hecho de que, en algunos casos, los funcionarios del UNICEF parecían no tener claras sus funciones y responsabilidades, y recomendó que el Director Ejecutivo adoptara un papel de liderazgo, recordando a los funcionarios sus responsabilidades como coordinadores de los grupos temáticos.

137. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por los importantes esfuerzos realizados para incorporar en su labor la igualdad entre los géneros. Algunas delegaciones pidieron a la organización que prosiguiera activamente la tarea de incorporar las cuestiones de género en la sede y a nivel regional y nacional, que asegurara la financiación adecuada y que integrara mejor las cuestiones de género en su informe anual. Un orador, tomando nota del aumento del porcentaje de oficinas en los países que realizaban evaluaciones en materia de género, destacó que todos los programas por países debían abordar las cuestiones de género. Se alentó al UNICEF a que aplicara con celeridad el Plan de Acción sobre Prioridades Estratégicas en Materia de Género, especialmente a nivel de los países, y a que siguiera prestando apoyo a la recopilación de datos desglosados por género.

138. Las delegaciones elogiaron al UNICEF por su apoyo a la coherencia de todo el sistema y a la iniciativa “Unidos en la acción”. No obstante, un orador dijo que

el UNICEF en algunos casos daba la impresión de que estaba menos comprometido de lo esperado con la coherencia de todo el sistema, y recomendó una mayor aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007, relativa a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. Sería importante armonizar en mayor medida la metodología, en particular con respecto al sistema de gestión de los recursos o la planificación de los recursos empresariales. Se alentó al UNICEF a que pusiera en práctica las Normas Contables Internacionales para el Sector Público de forma oportuna y dentro de los límites presupuestarios, y a que aplicase plenamente el acuerdo “cortafuegos”, informando periódicamente a la Junta Ejecutiva sobre los progresos y las limitaciones relativos a su labor.

139. Un orador expresó su apoyo a la solicitud de la República Unida de Tanzania de que se presentase un documento del programa común para el país, y otro solicitó apoyo para la aplicación por parte de Etiopía de la iniciativa “Unidos en la acción” como país que aplica sus propias iniciativas.

140. La misma delegación dijo que la fórmula utilizada para la asignación de los recursos ordinarios (básicos) del UNICEF debía conceder una mayor flexibilidad a la organización para invertir en prioridades estratégicas, en particular para aumentar la plantilla de los mecanismos de coordinación y los grupos temáticos. Otras delegaciones hicieron un llamamiento a los donantes para que aumentaran la proporción de recursos ordinarios aportados al UNICEF.

141. Otra delegación dijo que era esencial que el UNICEF estableciera una función de investigación, designando a un nuevo director para esa función y asegurando su independencia. Se reconoció la importancia de que el UNICEF dispusiera de una base de conocimientos sobre cuestiones de aparición reciente, así como la labor del Centro de Investigaciones Innocenti.

142. Varios oradores expresaron su firme apoyo a la intensificación de las actividades del UNICEF destinadas al fortalecimiento de la capacidad nacional, especialmente para la elaboración de políticas, la recopilación de datos y la supervisión y evaluación. En los países de ingresos medianos, esas actividades también deberían prestar especial atención al aprovechamiento de la capacidad financiera y de las competencias técnicas de los asociados nacionales.

143. En un plano más general, una delegación instó al UNICEF a que “revitalizara” la Junta Ejecutiva y se dedicara más intensamente, con los miembros de la Junta, a las cuestiones estratégicas, especialmente durante los preparativos para el nuevo plan estratégico, que comenzará en 2014.

144. La secretaría respondió que las observaciones de las delegaciones serían útiles para mejorar la futura información basada en los resultados. Se facilitaron información y observaciones sobre varias cuestiones planteadas, entre ellas las siguientes: el número de evaluaciones completadas por el UNICEF, cómo se desarrollaron las prioridades programáticas con los países, cuál era el valor añadido del UNICEF para el logro de resultados en la prevención del paludismo y otras esferas de trabajo, y de qué manera el UNICEF colaboraba con el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria. La secretaría hizo hincapié en el apoyo que el UNICEF prestaba a las comunidades que hacían frente a los efectos del cambio climático, la labor del UNICEF en la promoción de la asistencia escolar y la igualdad y equidad en la educación, el apoyo del UNICEF a los niños con

discapacidad, y los planes destinados a aumentar los recursos financieros y humanos para la protección de la infancia y el mejoramiento de la recopilación de datos en esa esfera. En lo tocante al VIH/SIDA, la secretaría destacó la vulnerabilidad de las niñas y las mujeres y los esfuerzos del UNICEF destinados a integrar mejor la prevención de la transmisión del VIH en los servicios de salud y otros servicios, y a vincular esa prevención con los esfuerzos encaminados a lograr el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio. El UNICEF estaba colaborando con algunos asociados para eliminar la transmisión del VIH de madre a hijo para el año 2015 o incluso antes. La secretaría tomó nota con satisfacción del firme apoyo de las delegaciones a la labor del UNICEF en situaciones de emergencia humanitaria, reiteró el decidido compromiso del UNICEF con la igualdad entre los géneros y subrayó la necesidad de dedicar especial atención a los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuarto y quinto y la meta 1 c). Se hizo hincapié en que el UNICEF se esforzaría por conseguir que ningún niño quedara olvidado en el proceso hacia la consecución de los Objetivos.

145. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2010/6 (véase el compendio de las decisiones E/ICEF/2010/14).

B. Informe sobre los progresos de la respuesta de la administración a la evaluación de la política de género (tema 4 del programa)

146. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos E/ICEF/2010/11 y E/ICEF/2010/12. El tema del programa fue introducido por el Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Saad Houry, y presentado por la Asesora Principal sobre el género.

147. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por la respuesta de la administración a la evaluación de la política de género y agradecieron al Director Ejecutivo su firme apoyo a la igualdad entre los géneros. Muchas delegaciones acogieron con satisfacción la política de igualdad entre los géneros titulada “El trabajo en favor de un futuro igualitario: la política del UNICEF en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de las niñas y las mujeres”. Se estimó que esa política representaba un paso importante, dada la importancia fundamental de la igualdad entre los géneros para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Varias delegaciones expresaron que esperaban con interés el Plan de Acción sobre Prioridades Estratégicas para la aplicación de dicha política. Una delegación señaló que la nueva política debía revisarse periódicamente, a fin de que pudiera incidir en el nuevo plan estratégico de mediano plazo.

148. Algunas delegaciones, observando que situar la igualdad entre los géneros en el centro de la labor del UNICEF exigía un compromiso sostenido, el fortalecimiento de la capacidad y recursos suficientes, expresaron que hubiesen deseado disponer de más tiempo para examinar la nueva política antes del período de sesiones de la Junta Ejecutiva. Algunas delegaciones alentaron al UNICEF a expresar con mayor claridad su definición de la incorporación de la perspectiva de género como estrategia de aplicación, y solicitaron mayor información sobre la utilización de indicadores de género en la labor de supervisión. Otras delegaciones señalaron que deseaban disponer de más información sobre los resultados en el terreno, que mostrara los efectos en las vidas de los niños y los obstáculos con los

que se tropezaba para el logro de resultados. Varias delegaciones pidieron que se las mantuviera informadas sobre los problemas y las mejores prácticas.

149. Numerosas delegaciones destacaron que la creación de mecanismos sólidos de rendición de cuentas era fundamental para la aplicación satisfactoria de la política de género, y algunas instaron al UNICEF a garantizar que se pusieran a disposición recursos suficientes, con inclusión de personal en las oficinas regionales, para fomentar la capacidad en materia de supervisión y evaluación. Era esencial realizar un seguimiento de los gastos, en particular mediante la utilización de indicadores de género, y seguir invirtiendo en la capacidad técnica y en mecanismos de rendición de cuentas, lo que aseguraría el mantenimiento del impulso y la sostenibilidad.

150. Las delegaciones también acogieron con satisfacción la cooperación del UNICEF con otros organismos de las Naciones Unidas, y declararon que las iniciativas interinstitucionales aumentarían la coherencia y la eficacia dentro del sistema de las Naciones Unidas. Varias delegaciones observaron que la reciente creación de una nueva entidad dedicada a las cuestiones de género ayudaría al UNICEF en sus esfuerzos encaminados al fomento de la capacidad y los conocimientos especializados en materia de incorporación de la perspectiva de género, ya que era importante utilizar un conjunto de conocimientos especializados que tuviera la mayor amplitud posible para formular respuestas a las cuestiones de género. Una delegación observó que el logro de la igualdad entre los géneros en los países en que se ejecutaban programas debería ser gradual, basándose en las realidades del país y sus tradiciones culturales; otra delegación dijo que el UNICEF podría desempeñar una función decisiva a fin de garantizar el éxito de la nueva entidad encargada de las cuestiones de género.

151. Varias delegaciones observaron que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer no solo eran importantes en sí mismas, sino que también ocupaban un lugar fundamental en el mandato del UNICEF y eran elementos clave para lograr resultados en las actividades operacionales. Otras delegaciones instaron al UNICEF a que acelerase sus esfuerzos en la presentación de resultados en materia de igualdad entre los géneros, en particular la recopilación de datos desglosados por sexo, inclusive a nivel de cada país. Algunas delegaciones tomaron nota de la atención especial prestada a los niños y los hombres en la promoción de la igualdad entre los géneros y expresaron que desearían que se hiciera un mayor hincapié en esta dimensión de la programación, seguimiento y evaluación, especialmente en las actividades de lucha contra la violencia basada en el género. Una delegación alentó al UNICEF a que prestase especial atención a las adolescentes y sus derechos, en particular los derechos sexuales y reproductivos.

152. En su respuesta, el Director de Políticas y Prácticas del UNICEF señaló el carácter central de la nueva política de género en los programas del UNICEF de cooperación con los países, que a su vez prestaban apoyo a los resultados en materia de igualdad entre los géneros. Dijo que uno de los principales medios para fortalecer la labor del UNICEF a nivel de los países era centrar firmemente la atención en los exámenes y las evaluaciones de género. Destacó que la prueba decisiva para determinar si el UNICEF se estaba convirtiendo en una organización de excelencia en la promoción de la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres y las niñas consistiría en determinar si había ayudado a hacer avanzar la igualdad entre los géneros mediante los programas de cooperación con los países.

153. Respondiendo a preguntas concretas, observó que quedaba pendiente una considerable labor para desarrollar la política de género y que el UNICEF en algunos casos tropezaba con problemas para identificar y dotar de recursos a los especialistas adecuados en materia de género. Informó que la organización ejercía una labor precursora en materia de indicadores de género en 2010 y expresó su esperanza de aplicarla en todo el UNICEF en 2011. Confirmó que la aplicación de la política de género se basaría en el respeto a las realidades de los países.

154. El orador explicó que, en los futuros informes y evaluaciones, se prestaría una gran atención a la labor de la organización en materia de igualdad entre los géneros. Observó que el Equipo de tareas sobre la igualdad entre los géneros se dedicaba actualmente con carácter prioritario a la aplicación del Plan de Acción sobre Prioridades Estratégicas. Subrayó que, después de fortalecer los mecanismos internos de políticas y prácticas en materia de igualdad entre los géneros, el UNICEF a la sazón esperaba ver resultados más sólidos sobre el terreno.

155. La Asesora Principal observó que las notas sobre orientación operacional que se estaban elaborando se centraban en gran medida en la participación de los niños y los hombres en el adelanto de la igualdad entre los géneros, y que formaban parte de las actividades del UNICEF destinadas a mejorar la calidad de la programación, al igual que las iniciativas experimentales conjuntas de utilizar datos desglosados en el diseño y la aplicación de las respuestas de emergencia humanitaria.

156. El Director Ejecutivo dijo que acogía con agrado el muy sólido impulso que había dado la Junta Ejecutiva a la igualdad entre los géneros, y reiteró que constituía una parte integrante del logro de resultados de la organización en sus programas. El UNICEF había realizado progresos en el logro de un equilibrio entre los géneros en su dotación de personal, pero era importante asegurar que esto se reflejara en los niveles superiores de la organización.

157. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2010/7 (véase el compendio de las decisiones E/ICEF/2010/14).

C. Propuestas de cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF (tema 5 del programa)

a) Proyectos de documentos de los programas por países y zonas

158. El Vicepresidente anunció que, de conformidad con la decisión 2008/17 de la Junta Ejecutiva, dicha Junta fue informada de las razones del aplazamiento de la presentación de seis proyectos de documentos de los programas por países del período de sesiones anual al segundo período ordinario de sesiones, según se enumeraban en los documentos E/ICEF/2010/CRP.10 y E/ICEF/2010/CRP.10/Corr.1. El resumen de cada documento se había incluido en el sitio web del UNICEF. También se podían consultar en dicho sitio web los resultados y los datos consolidados sobre la ejecución de los ciclos de programación anteriores.

Asia oriental y el Pacífico

159. La Directora Regional presentó un panorama general de los cinco proyectos de documentos de programas para los países ante la Junta Ejecutiva: Camboya, China, Malasia, Myanmar y la República Popular Democrática de Corea (E/ICEF/2010/P/L.7 a E/ICEF/2010/P/L.11).

160. El representante de Camboya dijo que su Gobierno apoyaba plenamente el programa del país, que contribuiría notablemente a los objetivos del plan nacional de desarrollo en materia de salud, nutrición y educación, aspectos fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Camboya.

161. El representante de China dijo que su Gobierno apreciaba la labor del UNICEF y estaba dispuesto a cooperar plenamente en esfuerzos conjuntos destinados a los niños chinos. El nuevo programa del país seguiría haciendo hincapié en la salud, la educación y la igualdad entre los géneros, pero también ampliaría la cooperación en materia de reformas de políticas y protección de los grupos vulnerables, así como con respecto al cambio climático, en consonancia con las prioridades de desarrollo del Gobierno para los niños. También seguiría profundizando la cooperación para lograr la pronta consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en China.

162. El representante de la República Popular Democrática de Corea hizo notar que el nuevo programa del país se basaba en las experiencias adquiridas durante el programa anterior, reflejando las prioridades nacionales establecidas en numerosas consultas celebradas entre el UNICEF y las autoridades nacionales. Se habían alcanzado progresos en materia de salud infantil, educación y acceso al agua potable y saneamiento, y se había mejorado la nutrición y la inmunización, contribuyendo así sustancialmente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El nuevo programa del país se proponía seguir aprovechando el apoyo internacional en materia de nutrición, atención de la salud, agua y saneamiento, y educación, en beneficio de los niños del país.

163. El representante de Malasia observó que, aunque su país había logrado un crecimiento económico y había realizado progresos en la realización de los derechos del niño, seguían existiendo problemas para mejorar los datos, la capacidad y los recursos destinados a los niños, y para establecer servicios sociales de calidad para todos. Los conocimientos técnicos del UNICEF eran necesarios para superar esos retos. Con la eliminación de los obstáculos que dificultaban la recaudación de fondos en el sector privado, los esfuerzos del UNICEF habían mostrado resultados alentadores para la estrategia global en materia de compromiso empresarial, más allá de la recaudación de fondos. La política de inclusión del Gobierno había renovado el interés en la Convención sobre los Derechos del Niño, dando lugar a esfuerzos encaminados a eliminar las reservas a la Convención. El orador declaró que su Gobierno preveía utilizar ahorros obtenidos mediante la reducción de gastos discrecionales para ampliar las redes de seguridad social destinadas a las personas vulnerables.

164. El representante de Myanmar expresó su agradecimiento por la estrecha cooperación del UNICEF con los organismos gubernamentales, lo que había contribuido a los esfuerzos nacionales encaminados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente para los niños y las mujeres. Las actividades de inmunización habían hecho grandes progresos, gracias al valioso apoyo del UNICEF. Expresó asimismo el agradecimiento de su Gobierno por las actividades de recuperación y de socorro humanitario con posterioridad al ciclón Nargis, ocurrido en 2008, e indicó que el UNICEF seguía colaborando estrechamente con los organismos pertinentes en el apoyo a la reconstrucción a largo plazo. El nuevo programa del país se elaboró en estrecha consulta con los asociados gubernamentales, en consonancia con el plan nacional de desarrollo de Myanmar, y tenía el objetivo de aportar una contribución a las esferas prioritarias de la salud

infantil y materna, la educación básica, la protección de la infancia, y el agua y el saneamiento.

165. Varias delegaciones que contribuyen al programa de educación del UNICEF en Myanmar por conducto del fondo de educación en el que participaban varios donantes, observaron que estaban considerando activamente las prioridades, los objetivos y las modalidades de la futura financiación destinada al sector de la educación, y expresaron su interés en que las experiencias adquiridas durante el programa anterior se hubieran tenido en cuenta en la planificación del nuevo programa. Alentaron al UNICEF a buscar mejores mecanismos para la colaboración y coordinación con las Naciones Unidas y otros asociados en la esfera de la educación.

166. Dos delegaciones se refirieron al programa del país para Camboya y expresaron su preocupación por el presunto maltrato de niños en centros de detención y rehabilitación del país. Una delegación, que mantenía una asociación con el UNICEF en Camboya, alentó al UNICEF a fortalecer su compromiso con los asociados sobre el terreno. Observando que la labor de protección de los niños era fundamental para el cumplimiento de los derechos del niño, esa delegación acogió con satisfacción la labor del UNICEF con respecto a los niños con discapacidad de Camboya. El programa del país podría integrar mejor la igualdad entre los géneros y un enfoque basado en derechos.

167. Cuatro delegaciones hicieron referencia a la propuesta de programa del país para la República Popular Democrática de Corea, y tres delegaciones observaron que, a fin de garantizar que la asistencia humanitaria a los grupos vulnerables del país fuera eficiente y eficaz, resultaba fundamental que se supervisara de manera exhaustiva y rigurosa la aplicación del programa. Otra delegación observó que la ventaja comparativa del UNICEF contribuía a que el programa del país se centrara en el bienestar infantil y la protección de los niños con necesidades especiales.

168. Tres delegaciones formularon observaciones sobre el programa del país para China e hicieron notar los éxitos del país en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular los relacionados con la salud infantil. Una delegación reconoció los importantes logros alcanzados en la educación temprana de niños y niñas, pero instó a que se siguiera prestando atención al equilibrio de la calidad de la educación entre las zonas urbanas y las rurales. Dijo que su Gobierno apoyaba los esfuerzos realizados por China para ofrecer una mejor protección a los niños y para ampliar el acceso a la atención sanitaria y los servicios de infraestructura social para los niños, así como a la nutrición y el agua potable. Otra delegación destacó la importancia de que el programa del país concentrara la atención en el apoyo a los grupos vulnerables y en el fortalecimiento de la protección social. Una delegación elogió la colaboración del UNICEF con el Gobierno chino en las actividades de vacunación contra la hepatitis B y la lucha con el VIH/SIDA. Hizo notar la ampliación de los programas de prevención del UNICEF, a los que consideró un ejemplo positivo de cómo ampliar el alcance de los proyectos experimentales.

169. La Directora Regional agradeció a las delegaciones su gran interés y su respaldo a los cinco programas de países. Declaró que había tomado buena nota de todas las observaciones, incluidas las relativas al fortalecimiento de la educación, el seguimiento y la evaluación, así como a la detención y la rehabilitación de menores. Destacó la importancia de la supervisión de los programas en la República

Democrática Popular de Corea y mencionó como ejemplo un amplio plan de seguimiento y evaluación relativo a la malaria y la tuberculosis.

170. Dando respuesta a las observaciones sobre el seguimiento, el representante de la República Popular Democrática de Corea aseguró a los miembros de la Junta Ejecutiva que su Gobierno prestaría plena cooperación, en particular en la supervisión sobre el terreno, de modo que las actividades del programa se pudieran aplicar satisfactoriamente.

171. En conclusión, la Directora Regional observó que, pese a los progresos realizados en la región, la protección de los niños seguía aumentando con carácter prioritario. El Director Ejecutivo añadió que estaba de acuerdo en que el UNICEF debía colaborar estrechamente en el futuro con los asociados sobre la protección de los niños.

África oriental y meridional

172. El Director General presentó un panorama general del proyecto de documento sobre el programa del país correspondiente a Swazilandia que figura en el documento E/ICEF/2010/P/L.12. Ninguna delegación hizo uso de la palabra.

Oriente Medio y África septentrional

173. La Directora Regional ofreció un panorama general del proyecto de documento sobre el programa del país correspondiente al Iraq (E/ICEF/2010/P/L.13) y el proyecto de documento sobre el programa relativo a los niños y las mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el territorio palestino ocupado (E/ICEF/2010/P/L.14).

174. El representante del Iraq expresó su agradecimiento al UNICEF por sus actividades realizadas sobre el terreno. El representante observó que las autoridades del Iraq habían enviado al UNICEF observaciones sobre el documento, solicitando que fueran consideradas. El representante resumió las observaciones, haciendo notar las preocupaciones de su Gobierno con respecto a las referencias que figuraban en el documento acerca de la situación política, el término “inseguridad”, la salud mental de las mujeres y los niños y la indicación de que peligraban el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las metas del programa Educación para Todos y las de *Un mundo apropiado para los niños*. El representante también mencionó preocupaciones acerca de los datos y señaló que el documento no reflejaba los cambios realizados en el Iraq.

175. El representante de Palestina dijo que la situación en el territorio palestino ocupado se había deteriorado hasta llegar a una fase crítica y requería una urgente atención de la comunidad internacional. El hecho de que el UNICEF se centrara en el apoyo a la Autoridad Palestina, en asociación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, era acogido con satisfacción, de igual manera que la estrategia del programa diseñada para responder a las necesidades humanitarias y buscar el máximo de oportunidades para el desarrollo. El representante pidió que se aclarasen y se reformularan algunos de los términos utilizados en el proyecto de documento del programa para la zona. Se compartirían con el UNICEF algunas observaciones detalladas para la revisión del documento.

176. El representante de Jordania destacó el deterioro de las condiciones de vida en la región, que había afectado negativamente a la situación de los niños y las mujeres

que eran refugiados procedentes de Palestina. Era menester aumentar la asistencia prestada al UNICEF y al Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Las entidades internacionales, regionales y nacionales necesitaban trabajar conjuntamente para prestar asistencia a los niños palestinos mediante una amplia gama de medidas, incluido un proyecto para combatir el trabajo infantil del Ministerio de Trabajo de Jordania. Jordania había redactado un plan nacional para la infancia, que serviría como marco para la adopción de medidas en favor de los niños.

177. El representante del Líbano dijo que el deterioro de la situación de Gaza ponía de manifiesto el sufrimiento que el bloqueo había causado a los civiles, especialmente a los niños. El Gobierno había adoptado varias medidas para mejorar la situación de los palestinos que vivían en el Líbano y había colaborado con el OOPS y con el representante palestino en el Líbano y la comunidad de donantes para ayudar a reconstruir el campamento de refugiados de Nahr-al-Bared después de la crisis de 2007. Se necesitaban más recursos. El Líbano se había comprometido a promover la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con el apoyo del UNICEF, y a atender al bienestar de los niños palestinos.

178. El representante de la República Árabe Siria dijo que cabía esperar que el programa del UNICEF de apoyo a la infancia en la región ayudaría a conseguir los objetivos acordados internacionalmente para apoyar al pueblo palestino que vivía bajo la ocupación y beneficiaría a los palestinos que vivían en otros países. La delegación había presentado por escrito observaciones detalladas al UNICEF sobre el proyecto de documento del programa para la zona. Se observó que el lenguaje empleado en el documento no reflejaba adecuadamente la situación sobre el terreno.

179. Exhortó a una estrecha coordinación entre el UNICEF y otros miembros del equipo en el país de las Naciones Unidas, y dijo que la atención debía centrarse en los niños de Gaza y la Ribera Occidental, con inclusión de Jerusalén Oriental. La delegación preguntó acerca de los obstáculos encontrados por el equipo de las Naciones Unidas en el territorio palestino ocupado.

180. Otras delegaciones solicitaron apoyo para los niños y mujeres palestinos en la zona abarcada por el programa, y una mejora de la coordinación de los organismos de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en la asistencia necesaria para dar prioridad a los niños ignorados y olvidados. Un orador elogió al UNICEF por la especial atención prestada a la protección de los niños y adolescentes, la preparación para emergencias y el fomento de la capacidad, y solicitó que la organización desempeñara un papel más activo en la promoción de la cuestión del acceso humanitario. El orador sugirió varias formas de mejorar el componente de educación del programa.

181. El Director Ejecutivo agradeció a las delegaciones sus observaciones. Dijo que el UNICEF se sumaba a la declaración formulada por el Secretario General y por Sir John Holmes sobre la situación actual. La población que sufría una difícil situación en Gaza merecía el apoyo de la comunidad internacional.

182. La Directora Regional expresó su agradecimiento por las observaciones formuladas. Tomó nota de las preocupaciones acerca del empleo de una terminología apropiada con respecto a la situación política y de seguridad y sobre los datos que figuraban en el proyecto de documento del programa para el Iraq. En lo tocante al proyecto de documento sobre el programa relativo a los niños y las

mujeres palestinos, explicó que dicho documento había sido elaborado mediante un proceso de consultas. Existían oportunidades para modificar y perfeccionar la redacción; el UNICEF se aseguraría de que el documento revisado contara con el pleno apoyo de las delegaciones. Con respecto a las observaciones acerca de la falta de datos en el documento, la Directora Regional señaló que los datos se habían obtenido de una fuente digna de crédito, pero que se podría hacer más para centrarse en esferas concretas, en particular Jerusalén Oriental. Respondiendo a una observación sobre el programa de lucha contra la violencia en las escuelas, aclaró que la violencia y las condiciones existentes en las escuelas no se debían únicamente al conflicto y que el programa aplicaba un enfoque regional. La oradora describió algunos de los obstáculos a que hacía frente el equipo en el país de las Naciones Unidas e hizo notar que el UNICEF colaboraba muy estrechamente con las Naciones Unidas y otros asociados. Refiriéndose a la observación sobre el programa de educación, dijo que todos los funcionarios habían recibido capacitación en materia de coordinación del grupo temático y en educación, y que la atención debía centrarse en primer lugar en el fomento de la capacidad y no en la aplicación directa.

Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes

183. La Directora Regional reseñó los cinco proyectos de documento sobre el programa que tenía ante sí la Junta Ejecutiva: Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Serbia y Turquía (E/ICEF/2010/P/L.2 a E/ICEF/2010/P/L.6, incluido el documento E/ICEF/2010/P/L.5/Add.1).

184. El representante de Belarús observó que el proyecto de documento sobre el programa estaba estrechamente vinculado al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2011-2015. Se había hecho especial hincapié en las esferas siguientes: la prevención de la desintegración de las familias y de la violencia contra los niños, la asistencia para el desarrollo psicosocial de los niños con necesidades especiales, la garantía de la igualdad entre los géneros y la lucha contra el VIH/SIDA. El orador observó que también revestía importancia la atención prestada para asegurar el bienestar de los niños que vivían en zonas que habían sufrido el accidente de la planta nuclear de Chernobil. En el programa del país, el UNICEF apoyará los esfuerzos nacionales encaminados a lograr resultados tangibles para los niños y llevará a cabo actividades de supervisión y evaluación. El representante destacó el nivel relativamente bajo de la financiación de “otros recursos” (no básicos) que figuraban en el programa y recomendó que el proyecto de documento sobre el programa considerara detalladamente de qué modo el UNICEF y la comunidad de donantes podría abordar las necesidades y los retos de los países de ingresos medianos.

185. El representante de Azerbaiyán dijo que, debido al crecimiento económico sin precedentes registrado en su país, se había proporcionado financiación a medidas de política destinadas a reducir la pobreza y alcanzar otros Objetivos de Desarrollo del Milenio. El programa estatal de desarrollo socioeconómico para el período 2008-2013 tenía el objetivo de asegurar que los beneficios económicos fueran más allá de la capital y llegaran al resto del país. Se había incrementado el gasto en salud y educación. El Gobierno había adoptado medidas para reducir la mortalidad infantil, luchar contra el VIH/SIDA, apoyar la desinstitucionalización y los cuidados alternativos, y reformar la educación. El país hacía frente a varios retos, entre los cuales figuraba el gran número de desplazados internos y de refugiados como

consecuencia del conflicto con Armenia. El representante solicitó que las referencias políticamente sensibles empleadas en el texto se ajustaran a la terminología utilizada en las Naciones Unidas.

186. El representante de Armenia expresó su agradecimiento al UNICEF por las actividades que realizaba en su país, especialmente las encaminadas a obtener resultados en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio segundo, cuarto, quinto y sexto. Además, afirmó que su país asignaba gran importancia a la asociación del UNICEF con otros organismos, programas y organizaciones. También subrayó que el proyecto de programa para el país se basaba en las lecciones aprendidas en los ciclos anteriores y debía conformarse a la evolución de la situación regional así como a las actividades y procesos de otras organizaciones regionales e intergubernamentales. Al mismo tiempo, transmitió el desaliento de su delegación por la declaración formulada por el representante de Azerbaiyán y expresó el deseo de que las intervenciones se centraran en el tema de la reunión.

187. El representante de Serbia dijo que el programa de cooperación tendría el objetivo de promover el bienestar de los niños y las asociaciones para hacer avanzar los derechos de los niños, en particular de los grupos de niños vulnerables, con inclusión de los niños romaníes, los refugiados y los desplazados internos, los privados del cuidado de sus padres, los discapacitados y los que habitaban en zonas rurales. Los retos incluían la presión fiscal resultante de la crisis económica y financiera mundial y el gran número de refugiados y desplazados internos que habían padecido un prolongado desplazamiento durante más de una década. Era menester realizar más esfuerzos para crear soluciones sostenibles y duraderas para estos grupos de población, en particular para su regreso en condiciones de seguridad. La delegación de Serbia hubiera deseado que se hiciera una evaluación más detallada de la situación existente en Kosovo y una indicación de las futuras actividades que se llevarían a cabo allí. Se recomendó que, en la planificación de sus actividades, el UNICEF tuviera en cuenta las recientes recomendaciones y conclusiones de los órganos de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en esa provincia, particularmente la de los niños de comunidades minoritarias. Resultaba importante mantener la cooperación abierta y transparente del personal del UNICEF que actuaba sobre el terreno en Serbia con todos los ministerios pertinentes, así como con las autoridades provinciales y locales, incluidas las presencias internacionales en la provincia de Kosovo y Metohija. También era esencial promover una mayor coherencia y coordinación de los diversos organismos que integraban el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como con otras entidades internacionales presentes en Serbia. El representante esperaba que el documento del programa revisado para Serbia adoptara el formato del documento del programa para 2005-2009.

188. El representante de Georgia dijo que su Gobierno tenía en alta estima la labor realizada por el UNICEF en el país, incluidas sus actividades en Abjasia (Georgia). Observó que el proyecto de documento del programa reflejaba exactamente los principales retos y logros y la esfera de cooperación en materia de justicia juvenil y educación, incluida la educación preescolar. El representante dijo que el enfoque basado en los resultados se debía utilizar para determinar la manera de abordar los retos persistentes, y observó que el conflicto acaecido en Georgia en 2008 había tenido graves consecuencias para la población, en particular los desplazamientos internos. Se recibiría con agrado una descripción más explícita de la forma en que el UNICEF seguiría apoyando la inclusión social de los niños desplazados

internamente. Se agradecería que el UNICEF emprendiera una participación más proactiva, prestando apoyo práctico y también financiero, para mejorar el abastecimiento de agua, el saneamiento y la infraestructura de higiene, y para asegurar el acceso al agua potable y una higiene y un saneamiento adecuados, especialmente en los nuevos asentamientos para desplazados internos. A este respecto, el Ministerio de Refugiados estaba dispuesto a cooperar activamente para el logro de objetivos comunes.

189. El representante de Turquía mencionó los progresos alcanzados con respecto a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y del noveno plan nacional de desarrollo, y al disfrute de los derechos de los niños y las mujeres. No obstante, era menester abordar las disparidades geográficas, económicas y culturales. El Gobierno había emprendido algunas iniciativas importantes, especialmente en materia de educación primaria y de reforma del sistema de protección infantil. El proyecto de documento del programa para 2011-2015 apoyaba los objetivos del Gobierno, haciendo hincapié en la reducción de las desigualdades, en la inclusión social y en la protección de los niños y los jóvenes.

190. Una delegación destacó la importancia de la presencia del UNICEF en los países de ingresos medianos y encomió las estrategias del UNICEF a este respecto. Refiriéndose al proyecto de documento del programa para Georgia, esa delegación, aunque expresó su preocupación general por la situación de los niños en ese país, dijo que el documento no abarcaba la situación en Osetia del Sur y Abjasia, y exhortó al UNICEF a que utilizara un enfoque pragmático para buscar las formas adecuadas y viables para cooperar con las autoridades respectivas. Se expresó preocupación sobre la utilización de algunos términos en el documento.

191. El representante de Georgia manifestó el desacuerdo de su delegación con la afirmación que se acababa de hacer (párrafo 190). Las dos delegaciones mantuvieron un intercambio de opiniones al respecto.

192. Otra delegación, formulando observaciones sobre el proyecto de documento del programa para Serbia, encomió la insistencia en el fortalecimiento de los sistemas, los enfoques multisectoriales y la responsabilidad social, y alentó al UNICEF a compartir con sus asociados la información sobre los progresos realizados y los problemas planteados en esas esferas.

193. Varias delegaciones expresaron que el programa correspondiente a Belarús era un buen ejemplo de la forma en que el UNICEF podía trabajar en países de ingresos medianos, y solicitó que se recaudaran recursos adicionales para ese país.

194. La Directora Regional agradeció a las delegaciones por sus observaciones y sus evaluaciones muy positivas sobre los proyectos de documento del programa para los países. Tomando nota de las preocupaciones expresadas con respecto al empleo de determinados términos, dijo que el UNICEF se guiaría por los documentos más pertinentes de la Asamblea General y de otros órganos de las Naciones Unidas. Algunas cuestiones debían tratarse en el proceso de revisión. Al responder a la pregunta sobre el límite máximo de recursos que figuraba en el proyecto de documento del programa para Belarús, explicó que ese límite era indicativo y se podía aumentar en cualquier momento durante la vigencia del programa para el país. En lo tocante al proyecto de documento del programa para Azerbaiyán, la Directora Regional dijo que resultaba alentador el compromiso del Gobierno de proseguir sus inversiones en materia de salud y de educación y de mejorar la situación de los

numerosos desplazados internos en el país. La Directora Regional acogió con satisfacción las observaciones relativas a la insistencia en los grupos marginados de Serbia, ya fueran refugiados, desplazados internos o niños con discapacidad. Señaló que el UNICEF examinaría cuidadosamente las observaciones formuladas por Serbia con respecto al formato del proyecto de documento para el programa y las tendría en cuenta en la revisión del documento, considerando las opiniones de la Junta Ejecutiva en su conjunto. También acogió con agrado las observaciones formuladas acerca de los progresos realizados en Georgia, y dijo que las cuestiones relativas a la inclusión social de los desplazados internos, así como el suministro de agua potable y saneamiento, se abordarían más detalladamente en el plan de acción del programa del país. Expresó su agradecimiento por las observaciones formuladas acerca del proyecto de documento del programa para Turquía en lo relativo a las desigualdades e hizo notar la importancia de la juventud como tema fundamental para la cooperación con el UNICEF.

195. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2010/8, relativa a los proyectos de documentos de programas para los países, y la decisión 2010/9, relativa a la solicitud de la República Unida de Tanzania para presentar un proyecto de documento del programa común para el país a las juntas ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (véase el compendio de decisiones E/ICEF/2010/14).

b) Prórrogas de los programas por países en curso

196. De conformidad con la decisión 2009/11, se informó a la Junta Ejecutiva sobre las prórrogas de 13 programas por países en curso, aprobadas por el Director Ejecutivo. Esos países eran los siguientes: Albania, Bangladesh, Cabo Verde, el Chad, la Federación de Rusia, Ghana, Guyana, Kirguistán, Mauritania, Omán, el Perú, Sudáfrica, Ucrania y Viet Nam. Además, se pidió a la Junta Ejecutiva que aprobase las prórrogas de seis programas por países en curso: las segundas prórrogas consecutivas por un año de los programas para Chile y la República Islámica del Irán, y las prórrogas por dos años de los programas para Namibia, Nepal, el Pakistán y Sierra Leona.

197. El representante de Chile dijo que la estrategia de trabajo conjunto elaborada por el sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno de Chile había adquirido aún mayor importancia tras el terremoto y el tsunami que afectaron a Chile en febrero de 2010. La prórroga del programa para el país aseguraría la continuidad de los programas en curso y ayudaría a aplicar las nuevas prioridades nacionales relativas a los niños con posterioridad al desastre.

198. El representante del Pakistán apoyó la prórroga de dos años del programa para el país. Su Gobierno expresó su agradecimiento por el apoyo del UNICEF para la legislación de protección a los menores y el establecimiento de un sistema de justicia juvenil, y recibiría con agrado la contribución del UNICEF para establecer un sistema viable de recopilación de datos y supervisión de las iniciativas orientadas a los niños, así como un mayor fortalecimiento en varias esferas: los niños con discapacidad, la educación de las niñas y los niños marginados, y la formación profesional. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2010/10 (véase el compendio de las decisiones, E/ICEF/2010/14).

Informe oral sobre la labor del UNICEF en situaciones humanitarias

199. La Directora Ejecutiva Adjunta, Sra. Hilde Frafjord Johnson, presentó el informe, ofreciendo un panorama general del alcance de la labor humanitaria del UNICEF, el entorno cambiante, los retos a que hacía frente el UNICEF en su respuesta, y las formas de trabajar con los asociados. Figuraba en el informe una actualización de la labor del UNICEF en Haití. La Directora Ejecutiva Adjunta describió dos tendencias principales: un aumento de los desastres naturales y la existencia de conflictos prolongados en el interior de los Estados. Junto con esas tendencias, se habían producido en su entorno operacional importantes cambios relacionados con el incremento de la inseguridad y la complejidad y los efectos del cambio climático, que multiplicaban los riesgos. Estos cambios afectaban a la inseguridad alimentaria y erosionaban los mecanismos de las comunidades vulnerables para hacer frente a los problemas. Esas comunidades necesitaban una reducción efectiva del riesgo de desastres.

200. La Directora Ejecutiva Adjunta observó que, como respuesta a los enormes problemas humanitarios y en materia de protección, era fundamental que el UNICEF fortaleciera los enfoques y las asociaciones, mejorase el liderazgo y asegurase una capacidad suficiente y la previsibilidad de la financiación. Hizo notar que el último año el UNICEF había respondido a más de 230 emergencias en 90 países y dijo que los Compromisos básicos para la infancia se habían revisado para incluir la reducción de riesgos y las responsabilidades del grupo temático humanitario del UNICEF en el marco del sistema de las Naciones Unidas. La oradora informó de que el UNICEF hacía frente a importantes brechas de financiación para las respuestas de emergencia e hizo un llamamiento a los donantes para que continuaran prestando un apoyo sostenible por medio de los recursos ordinarios y la financiación temática.

201. La Directora Ejecutiva Adjunta hizo notar que, en Haití, los retos principales eran el suministro de agua y el saneamiento para las poblaciones desplazadas, y la protección de los niños, mientras que la desnutrición aguda y los grandes brotes de enfermedades se habían logrado contener. Reconoció que la contratación de personal humanitario seguía planteando dificultades.

202. La representante de Haití agradeció a la comunidad internacional el apoyo prestado a su país. Dijo que, con la llegada de la temporada de lluvias, la situación seguía siendo difícil, pero la planificación para la celebración de elecciones nacionales seguía su marcha.

203. Numerosas delegaciones expresaron su reconocimiento por el liderazgo ejercido por el UNICEF en el enfoque del grupo temático humanitario y también por la mejora del marco de gestión de riesgos de seguridad de las Naciones Unidas. Varias delegaciones alentaron al UNICEF a seguir realizando progresos con respecto a la evaluación de las necesidades comunes, en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, especialmente porque con ello se ofrecería orientación a los donantes en su la respuesta a los llamamientos de financiación de emergencia. Una delegación señaló la tensión existente en las actividades del UNICEF entre la respuesta humanitaria y la labor de desarrollo, y otra delegación apoyó el enfoque de la labor de la organización como un continuo que se extendía desde la preparación para la respuesta y la recuperación hasta el fomento de la capacidad.

204. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la insuficiencia de la financiación para la respuesta humanitaria, e instaron al UNICEF a que orientara mejor a los donantes sobre sus prioridades en las situaciones de emergencia, a fin de que se pudiera hacer frente a déficits y brechas de financiación.

205. Muchas delegaciones encomiaron al UNICEF por su labor en Haití y destacaron las lecciones aprendidas en la aplicación en ese país del enfoque por grupos temáticos. Una delegación expresó su interés en saber más acerca de la transición de la respuesta de emergencia a la labor de desarrollo en el país. Otra delegación alentó al UNICEF a que continuara movilizándolo personal de habla francesa para prestar servicio en Haití.

206. Respondiendo a preguntas concretas, la Directora Ejecutiva Adjunta explicó que los programas por países generalmente incluían planes de preparación para emergencias, por lo que solo en algunas emergencias en gran escala necesitarían financiación adicional por conducto del Fondo para Programas de Emergencia del UNICEF o mediante llamamientos a los donantes. En la gran mayoría de los casos, el UNICEF gestionaba la respuesta de emergencia con sus propios recursos. La oradora destacó la importancia de toda la gama de actividades que abarcaban desde la preparación hasta el fomento de la capacidad. No obstante, observó que en numerosas ocasiones la complejidad de la situación exigía que se llevaran a cabo operaciones paralelas. Por último, señaló que el UNICEF estaba plenamente comprometido con el enfoque de evaluación de las necesidades comunes y observó que la incorporación de las responsabilidades de los grupos temáticos del UNICEF estaba ya incluida en los Compromisos básicos para la infancia en situaciones de emergencia.

207. El Director Ejecutivo afirmó la voluntad del UNICEF de fortalecer las asociaciones para hacer funcionar el sistema de grupos temáticos, e indicó que existían problemas de gestión en materia de recursos y situaciones de insuficiencia de la plantilla.

Sesión especial dedicada a la función y la labor de los Comités Nacionales pro UNICEF

208. La Directora Ejecutiva Adjunta, Sra. Hilde Frafjord Johnson, ofreció una introducción general y un panorama histórico de la función de los comités nacionales pro UNICEF. Formularon exposiciones la Sra. Véronique Lönnerblad, Presidenta del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF, quien ofreció un resumen global de la labor de los comités nacionales en todo el mundo, el Sr. Ken Hayami, Director Ejecutivo del Comité pro UNICEF del Japón, el Sr. Stéfan Stéfansson, Director Ejecutivo del Comité pro UNICEF de Islandia, la Sra. Elsbeth Müller, Directora Ejecutiva del Comité pro UNICEF de Suiza, y la Sra. Paloma Escudero, Directora Ejecutiva del Comité pro UNICEF de España, quienes describieron las experiencias de sus respectivas organizaciones y su relación con el público en sus países.

209. Las delegaciones acogieron con satisfacción la oportunidad de mantener un diálogo con los representantes de los comités nacionales. Expresaron su reconocimiento por los enfoques creativos y la diversidad de las actividades de promoción y de recaudación de fondos de los comités en los países industrializados. Se destacó el papel fundamental que ejercían los comités en el apoyo al llamamiento a favor del aumento de la financiación básica para el UNICEF.

210. En sus observaciones finales, la Directora Ejecutiva Adjunta reiteró la importancia de la labor de los comités nacionales. Agradeció a la Presidenta del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF y a los comités nacionales el apoyo prestado para el cumplimiento de la misión y los objetivos de la organización. El Director Ejecutivo añadió palabras de agradecimiento por la labor llevada a cabo por los comités nacionales y por la calidad de su diálogo con la organización.

Conmemoración del décimo aniversario de la aprobación de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño

211. Se llevó a cabo un debate sobre la conmemoración del décimo aniversario de la aprobación por la Asamblea General, el 25 de mayo de 2000, de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativos a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y a la participación de niños en los conflictos armados.

212. El debate tuvo por objeto determinar cómo podían contribuir los miembros de la Junta Ejecutiva a la conmemoración del 25 de mayo y a la puesta en marcha de la Campaña sobre los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, que promovía la ratificación de los Protocolos para el año 2012, así como su plena aplicación. Tras una introducción formulada por el Presidente, hicieron observaciones varios oradores, entre los que figuraron el Sr. Anthony Lake, Director Ejecutivo del UNICEF, la Sra. Marta Santos Pais, Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños, la Sra. Radhika Coomaraswamy, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados (cuyas observaciones se transmitieron mediante una grabación de video), y el profesor Yanghee Lee, Presidente del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (cuyas observaciones fueron presentadas por la Sra. Maggie Nicholson, Directora Adjunta de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos). Formularon declaraciones las delegaciones de Bangladesh, Eslovenia, Italia, Túnez y el Uruguay, que describieron las experiencias de sus respectivos países con respecto a la ratificación y aplicación de los Protocolos Facultativos. Por último, el Presidente formuló sus observaciones finales.

D. Información actualizada sobre las iniciativas de mejora del funcionamiento (tema 6 del programa)

213. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe (E/ICEF/2010/13), que fue presentado por el Director de Gestión del Cambio.

214. Una delegación expresó su reconocimiento por los progresos realizados por el UNICEF y dijo que las mejoras en materia de organización debían llevarse a cabo de manera abierta, transparente y gradual. A este respecto, se alentó al UNICEF a que mejorase su intercambio de información con los Estados miembros a través de diversos medios y cauces, y a que informase a los miembros de la Junta acerca de los progresos realizados. Se alentó asimismo al UNICEF a que compartiera más ideas sobre programas conexos como el marco de rendición de cuentas, la contratación en línea y el sistema integrado de información virtual.

215. El Director de Gestión del Cambio dijo que el UNICEF mantendría la transparencia e informaría a los miembros de la Junta Ejecutiva y a las delegaciones sobre los progresos realizados en la aplicación de las iniciativas de mejora de la organización y sobre sus efectos. El UNICEF compartiría las conclusiones de una evaluación, cuya finalización estaba prevista para 2012, acerca de la puesta en marcha y las repercusiones de las iniciativas.

E. Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva al terreno (tema 7 del programa)

a) Informe de la visita conjunta a Rwanda de los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA, del 20 al 30 de marzo de 2010

216. El informe (E/ICEF/2010/CRP.12) fue presentado por la Sra. Jonna Jeurlink, Asesora de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En nombre de la delegación, la Sra. Jeurlink dio las gracias al Gobierno de Rwanda y al equipo de las Naciones Unidas en el país por su cálida bienvenida.

217. La Sra. Jeurlink observó que la visita había estado bien organizada y que las conversaciones mantenidas con numerosas partes interesadas habían permitido que la delegación obtuviera un panorama global del funcionamiento de los correspondientes organismos de las Naciones Unidas. Rwanda había sido elegido porque era un país piloto de la iniciativa “Una ONU” y había adoptado varios planteamientos innovadores en el ámbito humanitario y en materia de desarrollo. El país se proponía convertirse en un país de ingresos medianos para el año 2020. Rwanda mostró un firme compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que estaban sólidamente integrados en los marcos nacionales de desarrollo. El país había realizado notables progresos desde el genocidio de 1994 —incluida la reducción de la pobreza, del 52% en 2008 al 42% en la actualidad—, pero aún seguía haciendo frente a retos importantes, entre los que figuraban altas tasas de mortalidad materna y de niños menores de 5 años y la desmovilización y reintegración de los excombatientes.

218. La oradora dijo que la delegación había quedado impresionada por los resultados del equipo de las Naciones Unidas en el país y su aplicación del enfoque “Unidos en la acción”. Se recomendó que las Juntas Ejecutivas adoptaran las tres medidas siguientes. En primer lugar, lograr que los organismos respectivos participaran estratégicamente en las esferas en las que tenían una ventaja comparativa y fortalecer en mayor medida las actividades encaminadas a satisfacer las necesidades de capacidad. Esto supondría crear una clara “estrategia de salida” para Rwanda. En segundo lugar, seguir exhortando al fortalecimiento y la armonización de las prácticas de trabajo para facilitar la programación conjunta y mejorar los efectos sobre el terreno. En tercer lugar, seguir examinando de qué forma los organismos podían continuar apoyando las iniciativas Sur-Sur.

219. El representante de Rwanda manifestó su agradecimiento a la delegación, a la secretaría del UNICEF y al equipo de las Naciones Unidas en el país, bajo la dirección del Coordinador Residente, por el apoyo prestado. Dijo que los progresos logrados se habían conseguido gracias a diversos factores, entre los que destacaban la claridad de propósito y de visión del Gobierno y la utilización de enfoques innovadores y autóctonos en materia de desarrollo, como se reseñó en la estrategia

nacional Visión 2020. El Gobierno contaba con la asociación establecida con el equipo de “Una ONU” para alcanzar y superar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. “Una ONU” desempeñaba una función esencial, apoyando al Gobierno en diversas esferas, entre ellas las siguientes: el logro de la igualdad entre los géneros y el fin de la violencia doméstica, basada en el género o contra los niños; la reducción de la mortalidad infantil y la mejora de la salud infantil; y el logro de una educación básica inclusiva y de calidad.

b) Informe de la visita a China de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva, del 5 al 11 de abril de 2010

220. El Presidente de la Junta Ejecutiva presentó el informe (E/ICEF/2010/CRP.11). En su visita a la Región Autónoma de Ningxia Hui, los miembros habían visitado varios proyectos del UNICEF en materia de salud y de educación, y se habían reunido con representantes de los gobiernos locales y de la sociedad civil. Los homólogos gubernamentales habían expresado su reconocimiento por la respuesta de emergencia del UNICEF tras el terremoto de Sichuan, y la visita hizo posible que los miembros de la Mesa apreciaran la función estratégica que el UNICEF desempeñaba en la elaboración de normas y reglas mediante proyectos piloto, que prestaban apoyo a la formulación de políticas. Se observó que China, como participante importante de la cooperación Sur-Sur, podía ser un modelo para otros países en desarrollo. El Presidente expresó la gratitud de la delegación hacia el Gobierno de China por las oportunidades de diálogo sustancial con altos funcionarios del Gobierno, y en particular del Ministerio de Comercio, que desempeñaba el papel rector en la coordinación del programa de cooperación.

c) Informe de la visita a Tayikistán de los miembros de la Junta Ejecutiva, del 18 al 26 de abril de 2010

221. El informe (E/ICEF/2010/CRP.13) fue presentado por el Excmo. Sr. Andrei Dapkunas, Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas y ex Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF, quien dirigió la visita sobre el terreno. El Embajador elogió al Gobierno y al equipo del UNICEF, dirigido por el Representante del UNICEF, por la gran calidad de la visita. Lamentó el hecho de que, por primera vez en años, la delegación de la Junta Ejecutiva para una visita sobre el terreno solo representara a tres grupos regionales. Dos grupos, incluidos los integrados por los donantes más respetados y apreciados, no habían participado. El orador informó que la principal impresión que tuvo la delegación era que Tayikistán había sido olvidado por los donantes. El país se encontraba ante graves problemas humanitarios y de desarrollo y necesitaba asistencia en una escala mucho mayor, con carácter sostenible y a largo plazo. La delegación de la Junta Ejecutiva pidió al Director Ejecutivo del UNICEF que considerara la posibilidad de aumentar la dotación de personal y los recursos financieros de la oficina en el país para hacerlos equivalentes a los de los países que hacen frente a problemas de gravedad análoga.

222. El representante de Tayikistán expresó su agradecimiento a las delegaciones y al UNICEF por la visita y por el diálogo significativo que se había mantenido. Describió algunos de los complejos problemas a que hacía frente Tayikistán, en particular la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El representante dio las gracias al UNICEF y a sus asociados por proporcionar al país una asistencia sumamente necesaria, especialmente para asegurar el acceso a la educación, al agua potable y al saneamiento, y recomendó que el UNICEF

fortaleciera la cooperación para promover una educación de calidad y la igualdad entre los géneros, así como para fortalecer la capacidad nacional en esas esferas.

223. Una delegación recomendó que se prestara mayor atención al reciente brote de poliomielitis ocurrido en Tayikistán, al aumento de casos de VIH/SIDA resultantes de la inyección de drogas, y a la educación de los adolescentes acerca de los peligros del consumo de drogas, que constituía una amenaza para los niños de la región.

F. Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF (tema 8 del programa)

224. El Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF informó sobre la conferencia mundial que había reunido por primera vez a los representantes del personal del UNICEF, celebrada en Estambul en el mes de julio de 2009. El resultado de la reunión fue una lista de preocupaciones del personal, titulada “Ocho niveles de cambio”, cuya solución mejoraría considerablemente las vidas del personal del UNICEF. Entre las principales preocupaciones del personal figuraban la seguridad y la movilidad, así como la necesidad de aclaraciones acerca de la situación de los contratos continuos, cuestión que era objeto de debate en la Asamblea General.

G. Otros asuntos (tema 9 del programa)

225. La secretaría comunicó a la Junta Ejecutiva la lista de los temas del programa provisional del segundo período ordinario de sesiones de 2010.

H. Adopción de proyectos de decisión (tema 10 del programa)

226. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2010/6 a 2010/10 (véase el compendio de decisiones E/ICEF/2010/14).

I. Declaraciones de clausura del Director Ejecutivo y el Presidente (tema 11 del programa)

227. El Director Ejecutivo agradeció el apoyo brindado por los Estados miembros a la renovada atención prestada por el UNICEF al quintil más pobre y a la infancia olvidada. También acogió con satisfacción la atención prestada a la protección de la infancia, la incorporación de la perspectiva de género y los niños con discapacidad. Señaló que la atención se centraría en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuyo logro estaba más rezagado, por ejemplo la mortalidad materna y el saneamiento. En esos esfuerzos era esencial aplicar planteamientos integrados, en particular en el contexto del enfoque “Unidos en la acción”.

228. El Director Ejecutivo señaló que en los debates de la Junta Ejecutiva se había hecho hincapié en tres esferas: los resultados, las emergencias y los recursos. Una de sus prioridades inmediatas era acelerar el fortalecimiento de los sistemas de seguimiento y evaluación. Era menester que el UNICEF estuviera en condiciones de determinar de qué forma se habían asignado los fondos y se habían utilizado los

recursos, a fin de que la organización pudiera establecer mejor las prioridades y determinar cuáles eran las mejores intervenciones y las más rentables. Otra esfera fundamental era la recopilación y utilización de datos desglosados, lo que ayudaría a los gobiernos a determinar las esferas que requerían una mayor atención. El Director Ejecutivo dijo que el UNICEF se esforzaría más por informar acerca de los resultados y el valor añadido, aunque esto a veces resultaba difícil en el contexto del aumento del trabajo con una serie de asociados.

229. En lo tocante a las situaciones de emergencia, el Director Ejecutivo dijo que estaba sorprendido por las alarmantes proyecciones presentadas en el informe oral sobre la labor humanitaria del UNICEF y por el aumento de los efectos del cambio climático en los desastres naturales. Observó que el UNICEF invertía actualmente entre un cuarto y un tercio de su presupuesto en las situaciones de emergencia, y dijo que era fundamental para el UNICEF y sus asociados seguir mejorando su labor de acción humanitaria. Una solución posible consistía en hacer más eficiente el sistema de grupos temáticos. También era esencial que los donantes respondiesen suficientemente a los llamamientos de emergencia, a fin de poder hacer frente a las graves insuficiencias de financiación. De lo contrario, el UNICEF se vería obligado a adoptar decisiones difíciles, que podrían perjudicar gravemente la labor sobre las prioridades de desarrollo, como la lucha contra la pobreza y las enfermedades.

230. El Director Ejecutivo agradeció a los donantes su compromiso de contribuir a los recursos ordinarios y otros recursos, lo que daba al UNICEF flexibilidad para hacer frente a las situaciones de emergencia y también a las prioridades en otras esferas. Observó que las exposiciones de los Comités Nacionales habían sido estimulantes, de igual modo que la respuesta del público. Por último, destacó que era importante poner al frente un rostro de niño a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente en un clima económico difícil.

231. El Presidente felicitó a todos los presentes por el debate constructivo, las recomendaciones innovadoras y los excelentes resultados alcanzados en el período de sesiones anual. Destacó que para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio era fundamental concentrar la atención en los derechos del niño, y observó que la conmemoración de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño había demostrado que se habían alcanzado progresos alentadores hacia el logro de su ratificación universal para el año 2012, así como su plena aplicación. Hizo hincapié en la importancia de las cuestiones de género en la labor del UNICEF y dijo que se sentía alentado por las medidas adoptadas por el UNICEF en su nueva política sobre la igualdad entre los géneros. Dijo que el informe sobre Haití servía para recordar que todos los desastres y conflictos afectaban de forma desproporcionada a los más vulnerables, y exhortó a los Estados miembros a que comprometieran más recursos destinados a la acción humanitaria. Observó que la sesión especial dedicada a los comités nacionales pro UNICEF había demostrado los importantes resultados alcanzados mediante una colaboración más estrecha con la sociedad civil. También acogió con satisfacción el compromiso del UNICEF con el fortalecimiento de las asociaciones y la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas, así como el enfoque de grupos temáticos. El Presidente recordó que en su niñez él también se había beneficiado de un programa del UNICEF, e instó a las delegaciones a que siguieran asegurando que los progresos sostenibles mejoraban la vida de todos los niños.

Tercera parte

Segundo período ordinario de sesiones de 2010

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 7 al 9 de septiembre de 2010**

I. Organización del período de sesiones

A. Declaración de apertura del Presidente y el Director Ejecutivo

232. El Presidente abrió el período de sesiones dando la bienvenida a todos los presentes, y esbozó las principales cuestiones que debían abordarse en el período de sesiones.

233. Señaló que en el contexto de la crisis económica mundial el UNICEF estaba aplicando un enfoque prudente en materia de planificación financiera. Además, ayudaba a los gobiernos a hacer frente a la crisis con medidas tales como la prestación de apoyo técnico para el mantenimiento de niveles suficientes de inversión social, en particular para los niños.

234. En nombre de la Junta Ejecutiva, el Presidente expresó su solidaridad con los millones de víctimas de las inundaciones causadas por el monzón en el Pakistán. Señaló que la Junta Ejecutiva esperaba con interés la información que sobre la situación en el Pakistán habrían de proporcionar el Representante Permanente de la Misión del Pakistán ante las Naciones Unidas y el Director Ejecutivo. Ese desastre, al igual que otras recientes situaciones de emergencia, ponían en evidencia la necesidad de adoptar disposiciones adecuadas para la reducción de los riesgos y la preparación para casos de desastre.

235. El Presidente subrayó que una de las tareas urgentes de la Junta Ejecutiva era la de ayudar al UNICEF a optimizar su aportación a la aceleración del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Era fundamental centrar la atención en las capas más desfavorecidas de la sociedad (el quintil más pobre) con el fin de garantizar que los beneficios del progreso alcanzaran a todos los niños sin excepción. El Presidente concluyó su intervención señalando que los miembros de la Junta Ejecutiva tendrían una magnífica oportunidad de promover el programa para la infancia y apoyar la labor del UNICEF en la próxima Reunión Plenaria de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

236. El Director Ejecutivo describió en su declaración de apertura su reciente viaje al Pakistán, donde las inundaciones causadas por el monzón habían dado lugar a devastaciones masivas, y las comunidades se enfrentaban al peligro de una oleada de enfermedades transmitidas por el agua. El UNICEF estaba trabajando en particular para reunir a las familias y crear espacios aptos para los niños, y contribuiría a apoyar el largo proceso de recuperación. Destacó que la pobreza había agravado la devastación, en particular para los niños y otros grupos vulnerables. La situación del Pakistán hacía aún más patente la necesidad de atender a los niños “olvidados”, no solo en esa situación de emergencia concreta, sino en todo el mundo.

237. Destacó que en el Pakistán y en otros lugares de destino caracterizados por situaciones de emergencia, los funcionarios estaban expuestos a grandes riesgos de seguridad, por lo que era esencial proporcionarles el apoyo y los recursos que necesitaban. También tenía una importancia fundamental fortalecer la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas para mejorar los resultados de todos los esfuerzos colectivos, y no solo en la respuesta a las situaciones de emergencia.

238. Tras reseñar sus viajes y reuniones y las actividades realizadas por el UNICEF en los meses anteriores, el Director Ejecutivo subrayó la importancia de la próxima

Reunión Plenaria de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de los esfuerzos por acelerar el cumplimiento de los Objetivos.

239. Señaló que para alcanzar los Objetivos era esencial reducir las recientes diferencias entre los niños ricos y los pobres, incluso en los países que estaban avanzando hacia la consecución de los Objetivos. Esa afirmación estaba respaldada por los resultados de un estudio pionero realizado por el UNICEF, que demostraba que concentrando los esfuerzos en las capas más pobres de la sociedad podrían alcanzarse los Objetivos en forma más rápida, eficaz en función de los costos y sostenible. En el estudio, que se daría a conocer ese mismo día en un acto conjunto con la Alianza Internacional Save the Children, se habían comparado los resultados probables que para la salud infantil y otros varios parámetros de desarrollo fundamentales tendría un enfoque basado en la equidad con los resultados de las estrategias que se aplicaban actualmente.

240. El Director Ejecutivo se refirió después a los esfuerzos del UNICEF por fortalecer su gestión y sus operaciones para poder afrontar en mejores condiciones los desafíos planteados. Entre esos esfuerzos se contaba la mejora de las actividades de supervisión y evaluación interna y de los sistemas de recursos humanos, con el objetivo principal de lograr mayor calidad y diversidad en el lugar de trabajo. Se había puesto en marcha una iniciativa “de vía rápida” tendente a reducir el tiempo necesario para cubrir los puestos, especialmente en situaciones de crisis y de emergencia. Un nuevo sistema de gestión de la actuación profesional permitiría mejorar la supervisión, la ejecución y la presupuestación. Se estaban reorientando los programas por países para centrar la atención en un número menor de iniciativas y en resultados más claramente definidos. Como correspondía a su firme apoyo a la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas, el UNICEF estaba aplicando las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y colaborando con el PNUD y el UNFPA en la armonización de los criterios de clasificación de los costos y la mejora de los vínculos entre los recursos presupuestarios y los resultados.

241. En cuanto a la situación fiscal, dijo que se había previsto que los ingresos del UNICEF descenderían en un 1% en 2010 y en un 7% en 2011. Aunque sus ingresos habían sido superiores a lo previsto, el UNICEF había empezado a utilizar las reservas de efectivo para evitar una reducción importante de los gastos de los programas.

242. El Director Ejecutivo terminó su intervención asegurando que el UNICEF esperaba con sumo interés la orientación y el apoyo de la Junta Ejecutiva.

B. Aprobación del programa

243. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2010/15).

244. De conformidad con el artículo 50.2 del reglamento, la Secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 38 delegaciones de observadores, 3 órganos de las Naciones Unidas, 4 organizaciones internacionales, el Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF y 2 organizaciones no gubernamentales.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2011 (tema 3 del programa)

245. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó el proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2011 (E/ICEF/2010/16). La Junta Ejecutiva aprobó el programa de trabajo en su decisión 2010/11 (véase el anexo).

B. Informe oral sobre el seguimiento por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (tema 4 del programa)

246. El Jefe de la Sección de VIH/SIDA y Director Asociado de Programas presentó el informe oral (E/ICEF/2010/CRP.21).

247. Las delegaciones encomiaron la colaboración con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y los esfuerzos de la organización por eliminar la transmisión del VIH de la madre al hijo y por prevenir nuevas infecciones. Algunas delegaciones destacaron que esos programas formaban parte de la labor más general en pro de una atención pediátrica integral, en particular para los niños menores de 5 años.

248. Varias delegaciones destacaron la relación entre el VIH/SIDA, la exclusión social y la pobreza. Otras observaron que la pandemia de SIDA ponía en peligro, especialmente en África, el logro de los objetivos cuarto, quinto y sexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, relacionados con la salud.

249. Otras delegaciones señalaron que las cuestiones de la salud y del género estaban inextricablemente vinculadas entre sí, en particular en lo referente al VIH/SIDA, y recordaron que el SIDA era la principal causa de muerte entre las mujeres en edad de procrear, y que las mujeres representaban más de la mitad de los nuevos casos en todo el mundo. Varias delegaciones subrayaron la importancia del empoderamiento de la mujer para la lucha contra el SIDA, y manifestaron su satisfacción por la elaboración de las primeras notas de orientación técnica del UNICEF sobre el género y el VIH/SIDA. Otras instaron a la organización a que utilizara los datos disponibles para mejorar los resultados de los programas dirigidos a las mujeres y niñas que vivían con el VIH.

250. Diversas delegaciones recomendaron que se promoviera una mayor coordinación entre los asociados en la lucha contra la epidemia de SIDA. Algunas delegaciones reconocieron el papel dirigente del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y una delegación encomió la cooperación entre el UNICEF y el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos de América para luchar contra el SIDA y los Centers for Disease Control and Prevention con miras a fortalecer los programas de prevención de la transmisión de la madre al niño en 14 países con alta carga de morbilidad.

251. Algunas delegaciones manifestaron su apoyo a las recomendaciones de la Segunda Evaluación Independiente para evaluar las necesidades en materia de

capacidad y para fortalecer las medidas contra el VIH/SIDA a nivel nacional. Muchas alentaron una ulterior intensificación de las actividades de prevención, incluida la integración de la educación sexual para la juventud. Una delegación observó que Europa Central y Oriental y Asia Central eran las únicas regiones del mundo en las que se registraba un aumento de la epidemia de SIDA, y subrayó que un problema importante era la exclusión social de los niños y los jóvenes afectados por el VIH y el SIDA.

252. Varias delegaciones destacaron la importancia de celebrar amplias consultas con los donantes y las organizaciones participantes para la elaboración de un nuevo plan estratégico del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, con el fin de promover la rendición de cuentas, introducir mayor coherencia y mejorar los resultados. Una delegación, tras observar que los programas de prevención habían permitido reducir la incidencia del VIH/SIDA en su país, subrayó que las actividades de prevención seguían recibiendo mucha menos financiación de la necesaria y tenían una cobertura muy reducida, y exhortó a los donantes y asociados a que incrementaran sus aportaciones.

253. En respuesta, el Jefe de la Sección de VIH/SIDA afirmó la importancia que para combatir la pobreza y la exclusión social tenía la integración con los sistemas de salud y de protección de la infancia. Destacó que para lograr el acceso universal a servicios integrales (programas de prevención, tratamiento, atención y apoyo) era necesario llegar a los sectores más desamparados de la población, como los huérfanos y los niños vulnerables. Informó de que el UNICEF estaba trabajando en colaboración con sus asociados en el fortalecimiento sistémico a nivel nacional y comunitario con el fin de acelerar el acceso universal a los servicios relacionados con el VIH/SIDA.

254. Señaló que los programas de transferencia de efectivo habían resultado eficaces en algunos países para llegar a las familias más pobres allí donde una proporción importante de la comunidad estaba afectada también por el VIH/SIDA, permitiendo un mayor acceso a los servicios necesarios. Agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva sus elogios de la publicación del UNICEF “Blame and Banishment – the underground HIV epidemic affecting children in Eastern Europe and Central Asia”. Añadió que, con el fin de invertir la tendencia al aumento del número de casos de SIDA en la región, se habían iniciado diversas intervenciones sencillas dirigidas a reducir la exclusión social y aumentar el acceso a servicios adaptados a las necesidades de los jóvenes. Señaló que los objetivos e indicadores sobre VIH/SIDA de los programas del UNICEF estaban cada vez más armonizados con los de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. Los objetivos del programa “Únete por la niñez, únete con la juventud, únete para vencer al SIDA” (2011-2015) se adaptarían a los indicadores establecidos en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2011 sobre el VIH/SIDA. El orador observó, por último, que la reciente Conferencia Internacional sobre el SIDA celebrada en Viena había confirmado que la cuestión de los niños y el SIDA formaba ya parte visible de la agenda mundial.

255. El Director Ejecutivo reafirmó que conseguir la práctica eliminación de la transmisión de madre a hijo para 2015 era un objetivo fundamental para el UNICEF. Como la erradicación de la poliomielitis, constituía un imperativo moral y económico.

C. Informe oral sobre la contribución del UNICEF al fomento de la capacidad (tema 5 del programa)

[El examen de este tema del programa se aplazó hasta después del segundo período ordinario de sesiones de 2010]

D. Propuestas de cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF (tema 6 del programa)

Aprobación de los documentos revisados de los programas por países y zonas examinados en el período ordinario de sesiones de 2010 (tema 6 a) del programa)

256. El Presidente señaló que la Junta Ejecutiva había examinado en su período de sesiones anual de 2010 los siguientes 13 proyectos de documentos de los programas por países y zonas: Azerbaiyán, Belarús, Camboya, China, Georgia, Iraq, Malasia, Myanmar, Niños y mujeres palestinos (Jordania, Líbano, República Árabe Siria y territorio palestino ocupado), República Popular Democrática de Corea, Serbia, Swazilandia y Turquía. Los proyectos de documentos habían sido revisados según procedía en consulta con los respectivos gobiernos y se habían publicado en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNICEF dentro de las seis semanas posteriores al período de sesiones. Se pidió que la Junta Ejecutiva aprobara los documentos revisados por el procedimiento de no objeción a menos que cinco miembros como mínimo hubieran informado por escrito a la Secretaría de que deseaban someter algún programa concreto a la Junta Ejecutiva para su ulterior examen. Puesto que la Secretaría no había recibido ninguna comunicación en ese sentido, se aprobaron los documentos de los programas por países y zonas.

257. El representante de Belarús se felicitó de la aprobación del programa para su país. Dijo que sería prudente optimizar los gastos en la oficina y el personal para poder cumplir los objetivos de ese programa. Cabía esperar que el UNICEF reaccionara con rapidez a cualquier necesidad de ampliación de los proyectos abarcados. Su delegación pidió al UNICEF que desde su oficina en Belarús movilizara recursos adicionales de los donantes, teniendo en cuenta las necesidades nacionales.

258. El representante de Myanmar observó que el programa para el país se había elaborado en estrecha consulta con todos los organismos internacionales y asociados para el desarrollo y de conformidad con el plan nacional de desarrollo, que promueve el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El programa se centra en esferas de gran importancia para los niños de Myanmar.

259. La representante de Serbia dijo que en el documento del programa para el país se indicaban los progresos realizados en muchas esferas, aunque se recordaba que había que seguir trabajando para promover la inclusión social de los niños y superar las desigualdades que afectan a los niños pobres, a los niños romanés, a los niños rurales y a los discapacitados. Manifestó su satisfacción por el hecho de que el documento revisado del programa para el país contuviera información sobre las actividades realizadas por el UNICEF en Kosovo de conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Añadió que la situación de los niños, en particular de los pertenecientes a minorías étnicas en Kosovo y Metohija, debía abordarse más detalladamente en el documento, con

una evaluación de los resultados obtenidos y de las enseñanzas extraídas en el período 2005-2009. A ese respecto, el UNICEF debía tener en cuenta las informaciones y conclusiones de varios órganos creados en virtud de tratados y organizaciones internacionales y regionales en relación con las dificultades que se encontraban para hacer valer los derechos de los niños.

260. En relación con el documento revisado del programa para Azerbaiyán, la delegación de Armenia expresó su decepción por la formulación utilizada en el párrafo 13 respecto de Nagorno-Karabaj. La delegación señaló que esa formulación no estaba en conformidad con el proceso de paz auspiciado por el Grupo de Minsk de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, sino que entrañaba juicios previos sobre el resultado de las negociaciones sobre el estatuto de Nagorno-Karabaj.

261. El representante de Azerbaiyán observó que la formulación del párrafo 13 del documento revisado del programa para Azerbaiyán guardaba plena conformidad con los documentos de las Naciones Unidas, como ya se había señalado. Dijo que el UNICEF, en su calidad de entidad de las Naciones Unidas, debía atenerse a los términos utilizados en los documentos pertinentes de las Naciones Unidas. La redacción del párrafo 13 no afectaba en modo alguno a ningún proceso de paz ni a otras cuestiones conexas.

Proyectos de documentos de los programas por países y resúmenes regionales de los exámenes de mitad de período de los programas por países (temas 6 b) y 6 c) del programa)

262. Los respectivos Directores Regionales presentaron los proyectos de documentos de los programas por países y los resúmenes regionales de los exámenes de mitad de período de los programas por países. En el caso del Oriente Medio y África septentrional, los documentos fueron presentados por la Directora Regional Adjunta. Los seis proyectos de documentos de los programas por países eran los correspondientes a Burkina Faso (E/ICEF/2010/P/L.24), Indonesia (E/ICEF/2010/P/L.27), la República de Maldivas (E/ICEF/2010/P/L.28), Somalia (E/ICEF/2010/P/L.22), el Uruguay (E/ICEF/2010/P/L.25) y Zambia (E/ICEF/2010/P/L.23). De conformidad con la decisión 2008/17 de la Junta Ejecutiva, ésta había sido informada, en los documentos E/ICEF/2010/CRP.10 y E/ICEF/2010/CRP.10/Corr.1, de las razones para aplazar la presentación de esos documentos del período de sesiones anual al segundo período ordinario de sesiones.

263. Los resúmenes regionales de los exámenes de mitad de período de los programas por países abarcaban los siguientes países y regiones: a) Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes (E/ICEF/2010/P/L.21): Croacia y República de Moldova; b) Asia oriental y el Pacífico (E/ICEF/2010/P/L.19): República Democrática Popular Lao, Mongolia y Tailandia; c) África oriental y meridional (E/ICEF/2010/P/L.16 y E/ICEF/2010/P/L.16/Corr.1): Eritrea, Etiopía, Madagascar, Malawi y Zimbabwe; d) África occidental y central (E/ICEF/2010/P/L.17): Gabón, Gambia, Santo Tomé y Príncipe, y Senegal; e) América Latina y el Caribe (E/ICEF/2010/P/L.18): Belice, Brasil, El Salvador, Honduras, Jamaica, Panamá, República Dominicana y Paraguay; f) Oriente Medio y África septentrional (E/ICEF/2010/P/L.26): Argelia, Egipto, Marruecos, Omán, República Árabe Siria, Túnez y Yemen; y g) Asia meridional (E/ICEF/2010/P/L.20): India, Maldivas y Nepal.

Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes

264. Durante el examen, el representante de Croacia encomió el nuevo modelo de cooperación, basado en una oficina autosostenible en el país que movilizaba recursos locales de particulares (70%) y del sector privado (30%). Dijo que ese modelo podría aplicarse en otros países de ingreso mediano. Observó que los tres componentes de las actividades del programa se habían armonizado con las prioridades nacionales, y describió varios resultados obtenidos en cada esfera. No obstante, era necesario seguir trabajando para lograr que las normas de protección de la infancia se aplicaran debidamente sobre el terreno y se les destinaran suficientes recursos. Debía mejorarse la cooperación intersectorial en esferas prioritarias tales como las del proceso de desinstitucionalización, los niños romaníes y la justicia juvenil.

265. El representante de Belarús dijo que el informe sobre los exámenes de mitad de período tenía especial importancia por su detallado análisis de la labor sobre el terreno y porque en él se definían las principales prioridades en las actividades de protección del niño y de la mujer. Encomió al UNICEF por los enfoques flexibles y diferenciados que había adoptado en los países de la región.

266. Tras agradecer sus observaciones a los representantes de Croacia y de Belarús, el Director Regional dijo que la cooperación con Croacia, que venía aplicándose desde hacía unos ocho años, había sido muy satisfactoria y podía servir como modelo para otros países de la región y para países de ingreso mediano en otras partes del mundo. Manifestó su reconocimiento al representante de Belarús por las constructivas observaciones formuladas sobre la labor de la oficina regional, en particular en relación con el proceso de examen de mitad de período.

Asia oriental y el Pacífico

267. El representante de Indonesia dijo que el proyecto de documento del programa para el país que se estaba examinando era el resultado de dos años de consultas entre el Gobierno y el UNICEF. Señaló que el Gobierno estaba aplicando una triple estrategia (en favor de los pobres, del empleo y del crecimiento) y había suscrito el Compromiso de Yakarta sobre la Eficacia de la Ayuda para el Desarrollo con más de dos docenas de asociados para el desarrollo. Aliviar la pobreza y mejorar la salud y la educación seguían siendo desafíos para los que el país necesitaba más creación de capacidad y más transferencia de tecnología. Dijo que el Gobierno había firmado recientemente el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2011-2015, que, al igual que el proyecto de documento del programa para el país, estaba adaptado al plan de mediano plazo de Indonesia para 2010-2014. Destacó que el documento del programa respaldaba los objetivos de desarrollo de Indonesia y sus prioridades relacionadas con la infancia y propugnaba consultas permanentes entre el UNICEF y el Gobierno para la aplicación y la supervisión del programa para el país.

África oriental y meridional

268. El representante de Zambia observó que el documento del programa para el país era el resultado de un proceso democrático en el que habían participado numerosas partes interesadas gubernamentales y de la sociedad civil. El documento, que se enmarcaba en el sexto Plan Nacional de Desarrollo del País y el MANUD, contribuiría a promover los objetivos nacionales de desarrollo a largo plazo,

esbozados en Zambia Vision 2030. Dijo que el Gobierno agradecía el apoyo del UNICEF para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el marco de “Unidos en la acción”. Señaló que la movilización de recursos era esencial, y que el Gobierno deseaba trabajar en cooperación con el UNICEF y la comunidad de donantes para superar las dificultades de aplicación, en particular en las esferas de la salud y la educación. También manifestó su reconocimiento al UNICEF por los enormes esfuerzos que había realizado por la protección de la infancia.

269. La representante de Zimbabwe agradeció al UNICEF su colaboración ininterrumpida con el Gobierno en pro de la infancia. Destacó las esferas en las que el UNICEF y otras partes interesadas podían intensificar los esfuerzos por mejorar las vidas de los niños de Zimbabwe: educación básica e igualdad entre los géneros; apoyo a los huérfanos y a los niños vulnerables; suministro de agua, saneamiento e higiene; y lucha contra el VIH y el SIDA. Tras señalar que era necesario fortalecer el sistema de salud del país y que el acceso a los servicios de salud se veía dificultado por las tarifas que debían pagar los usuarios, pidió más asistencia para reducir la mortalidad materna e infantil mediante la inversión en equipos de supervivencia obstétricos, neonatales y para la primera infancia y en la intensificación de las actividades de inmunización. Frente a la disminución de la asistencia de los donantes, y en particular de los recursos extrapresupuestarios destinados a fines concretos, el Gobierno agradecería que el UNICEF movilizara recursos para el Programa de inversiones en el sector de salud de Zimbabwe.

270. El representante de Malawi dijo que, a pesar de que en algunas esferas se había avanzado hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, persistían problemas de pobreza extrema y de malnutrición, que se traducían en retraso del crecimiento y bajas tasas de escolarización en la enseñanza básica. La mortalidad materna e infantil seguía siendo elevada, entre las mayores del mundo. Muchos niños que habían perdido a sus padres a causa del SIDA eran víctimas potenciales de la violencia, los abusos sexuales, el trabajo forzoso y la trata. El orador citó varios programas apoyados por el UNICEF que promovían la equidad: el plan de transferencia de efectivo para hogares pobres; las escuelas amigas de la infancia, que promovían la inclusión de las niñas y de los niños discapacitados; las intervenciones en materia de salud y saneamiento basadas en la comunidad; los centros de atención y enseñanza para los niños de las zonas rurales; y los programas de rehabilitación para niños de la calle. Para combatir el trabajo infantil y la trata de niños era necesaria una utilización más adecuada de los datos. La mejora de los datos permitiría mejorar también la coordinación y la integración de los servicios y llegar a los niños más pobres y marginados. Los conjuntos integrados de servicios para niños establecidos por el Gobierno con ayuda del UNICEF se incorporarían a la próxima estrategia nacional de crecimiento y desarrollo. El representante subrayó que la protección social y la equidad, así como la presupuestación adaptada a las necesidades de los niños, habían sido los ejes fundamentales del examen de mitad de período del programa para el país, que tenía por objetivo movilizar recursos y mejorar los servicios para los niños más vulnerables.

271. El representante de Etiopía señaló que la estrecha colaboración entre el Gobierno y el UNICEF había contribuido a reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años y a aumentar sustancialmente el alcance de la inmunización y de la utilización de redes tratadas con insecticida en las zonas afectadas por la malaria. Citó también otros logros, como la mejora de los servicios sociales básicos, la adopción de la estrategia de educación y atención de la primera infancia y la

conclusión de un análisis de las leyes y políticas nacionales desde el punto de vista de los derechos del niño. Destacó la importancia de la reconfiguración de los procesos institucionales como instrumento de política para aumentar la eficiencia de los servicios públicos, y observó que la Proclamación sobre sociedades y obras de beneficencia tenía por objeto facilitar la participación de la sociedad civil, en una función complementaria y de apoyo, en el proceso nacional de desarrollo. En cuanto al acceso en la región somalí, el representante dijo que el UNICEF utilizaba adecuadamente el sistema de centros de comunicación de las Naciones Unidas, concebido para mejorar la capacidad logística en la región. Los datos actualizados disponibles indicaban que Etiopía había avanzado considerablemente hacia el logro de algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Su delegación esperaba que pudiera subsanarse el problema del bajo nivel de otros recursos y el déficit de financiación de los programas dedicados a la lucha contra el VIH/SIDA, la promoción de la igualdad entre los géneros, y el suministro de agua y el saneamiento. El representante pidió al UNICEF que promoviera ulteriormente la consolidación de políticas para facilitar los objetivos de “Unidos en la acción”, y que proporcionara orientaciones más flexibles al equipo en el país encargado de la aplicación del programa.

272. Varias delegaciones manifestaron su satisfacción por el hecho de que en los documentos de los programas por países y en los resúmenes regionales de los exámenes de mitad de período se centrara más la atención en la equidad. Un orador encomió el compromiso del UNICEF de trabajar en el marco de la Estrategia de Asistencia Conjunta para Zambia con el fin de armonizar la asistencia prestada por los organismos multilaterales y bilaterales al plan nacional de desarrollo del Gobierno, aunque señaló que eran necesarios más esfuerzos para hacer operativa la presencia en Zambia de Una ONU. Encomió al UNICEF por su supervisión del programa de transferencia de efectivo, que había aportado sólidos argumentos para convertir el programa en prioridad nacional. Otra delegación dijo que los programas por países podrían resultar todavía más eficaces si respondieran a un enfoque basado en los derechos humanos y se centraran en combatir la exclusión y la discriminación contra las niñas. La delegación recomendó que se desagregaran más indicadores de progresos.

273. En relación con Somalia, dos delegaciones celebraron los crecientes esfuerzos realizados por el UNICEF en pro de la protección de los niños y la especial atención prestada a la cuestión del reclutamiento de niños. No obstante, observaron con inquietud que el componente de educación debía centrarse en mayor medida en los niños y jóvenes vulnerables. También destacaron las dificultades que se planteaban para la gestión de los riesgos en el país, en el que a menudo tenían que interrumpirse por problemas de seguridad las actividades regulares de supervisión de proyectos. En relación con Etiopía, una delegación observó con inquietud los problemas planteados en la esfera de la educación, como la disminución de las tasas de matriculación y las desigualdades entre regiones, aunque reconoció que el UNICEF había empezado a abordar la cuestión con sus asociados.

274. En su respuesta, el Director Regional agradeció a las delegaciones de Zambia, Zimbabwe, Malawi y Etiopía su apoyo a los programas por países, que reflejaba la implicación conjunta en esas actividades. Tomó nota de las observaciones relativas a la necesidad de una ulterior armonización de Una ONU y de una supervisión y evaluación más estrechas de los programas en Zambia. Hizo suyo el llamamiento a la intensificación de las actividades de protección de los niños en Somalia y

reconoció las dificultades mencionadas en relación con el sector de la salud en Zambia, En cuanto a Etiopía, tomó nota de las observaciones sobre los problemas relacionados con la educación y de que los nuevos datos disponibles aconsejaban ajustar la evaluación de los progresos realizados hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Dijo que el UNICEF abordaba la gestión de los riesgos en Somalia de diversas maneras, en parte desde dentro del país y en parte desde Nairobi, en estrecha cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

África occidental y central

275. El representante de Burkina Faso expresó su satisfacción por el nuevo programa para su país. Dijo que, gracias a los esfuerzos conjuntos del Gobierno y del UNICEF durante el programa anterior, se observaba una mejora real de la situación de los niños y las mujeres, aunque persistía la incertidumbre sobre la posibilidad de alcanzar en el plazo previsto los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Señaló que el Gobierno había iniciado un proceso nacional para la preparación de un nuevo instrumento de desarrollo, la estrategia acelerada de crecimiento para el desarrollo sostenible, con el fin de acelerar la consecución de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio referentes a la supervivencia y el desarrollo del niño, la educación para todos y la reducción de la pobreza. Exhortó a los asociados y los donantes a que apoyaran los esfuerzos del UNICEF por mejorar las condiciones de vida de los niños en Burkina Faso.

276. Dos delegaciones formularon observaciones sobre el proyecto de documento del programa para Burkina Faso, y señalaron que la pobreza generalizada, el crecimiento demográfico, el matrimonio a edad temprana, la nutrición y la salud eran problemas importantes que complicaban enormemente la labor del UNICEF en el país. Se congratularon de que el UNICEF planeara centrarse más sistemáticamente en los derechos humanos, en particular en las desigualdades, la exclusión y la discriminación contra los niños y las mujeres. Calificaron de alentador el hecho de que se hubieran integrado en el programa las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, pero destacaron la importancia de establecer un orden de prioridades entre las numerosas recomendaciones. Encomiaron la programación para la juventud y la colaboración con el Gobierno en materia de educación, pero instaron a que se otorgara más importancia a la calidad de la educación y a la formación de los maestros. Advirtieron de que los esfuerzos del UNICEF por asumir un papel dirigente en determinadas esferas, como las de la educación y el saneamiento, requerían un incremento del apoyo presupuestario. Otra esfera de preocupación importante era la de la salud, en particular la salud sexual y reproductiva de las niñas, y esas delegaciones preguntaron si el UNICEF se proponía ejercer un papel dirigente también en esa cuestión. Una delegación indicó varias incoherencias en los datos sobre educación contenidos en el proyecto de documento.

277. La representante del Gabón encomió el examen de mediano plazo del programa para el Gabón, y señaló que la información actualizada sobre la situación de los niños y las mujeres era alentadora, aunque persistieran deficiencias. Dijo que el Gobierno seguía decidido a mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes gaboneses, promoviendo, entre otros objetivos, la mejora de la salud reproductiva y de la educación. El Gobierno había tomado nota de las recomendaciones del informe y se proponía cooperar plenamente con el UNICEF.

278. En su respuesta, el Director Regional agradeció a las delegaciones las observaciones formuladas. Dijo que había tomado nota del análisis detallado de los problemas persistentes que dificultaban la mejora de las condiciones de vida de los niños y las mujeres de Burkina Faso y de la recomendación de que se prestara más atención a sus derechos. Dijo que el Gobierno era consciente de los desafíos planteados en la esfera de la educación y convino en que cabía hacer más por mejorar la calidad de la enseñanza. Confirmó que la oficina del UNICEF en Burkina Faso se estaba adaptando a las nuevas condiciones, que comprendían enfoques sectoriales y la utilización de un fondo colectivo de financiación para la salud y la educación, y recomendó que el UNICEF adoptara un papel más prominente en el sector de la educación. Puntualizó que en la esfera de la salud reproductiva el organismo principal era el UNFPA, y el UNICEF desempeñaba una función de apoyo.

América Latina y el Caribe

279. El representante del Uruguay dijo que el proyecto de programa para el país para 2011-2015 se había elaborado en estrecha coordinación con el Gobierno y se basaba en tres componentes: políticas públicas tendentes a promover la inclusión social y la equidad; protección de la infancia y reforma institucional; y asociaciones y movilización social en favor de los niños. Señaló que el programa se centraba en las necesidades de los grupos más pobres y más vulnerables, con el fin de reducir las desigualdades mediante un enfoque basado en los derechos humanos. El representante expresó su satisfacción por el hecho de que el cambio en la asignación de los recursos ordinarios permitiera al UNICEF seguir manteniendo su presencia en los países de ingresos medianos, lo que tenía una importancia fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para atender en forma sostenible a las necesidades de los niños.

280. El representante de El Salvador dijo que el Gobierno estaba resuelto a aplicar las recomendaciones contenidas en el informe sobre el examen de mitad de período. Informó asimismo de que el Gobierno había creado una Secretaría de Inclusión Social, cuya labor se centraría en las cuestiones relacionadas con los niños, las mujeres y las personas con necesidades especiales. Se había reformado el Código de Procedimiento Penal con el fin de incorporar en él determinadas garantías procesales y fortalecer la capacidad del sistema judicial para administrar la justicia juvenil. También se habían hecho algunos progresos en materia de servicios sociales; por ejemplo, por lo menos un 80% de la población de los 20 municipios más pobres tenía ya acceso a agua potable y a mejor información sobre la nutrición infantil y la importancia de la lactancia materna. El Gobierno también se había esforzado por reducir la violencia en esos municipios. Se otorgaba importancia prioritaria a los servicios de educación para los niños, y el Gobierno estaba aplicando por primera vez un programa de suministro de materiales y uniformes a las escuelas públicas.

281. El Director Regional manifestó su agradecimiento a las delegaciones y encomió a sus respectivos gobiernos por su acreditada dedicación a la causa de los niños.

Oriente Medio y África septentrional

282. La representante de Egipto dijo que su delegación habría agradecido que se le notificara que se iba abordar en ese día el examen de mitad de período, pues su país otorgaba importancia prioritaria a ese informe. La oradora se felicitó de las novedades positivas y los progresos recogidos en el informe, en particular las importantes modificaciones introducidas en la Ley sobre la infancia de Egipto y los progresos logrados en los esfuerzos por eliminar la mutilación/ablación genital femenina y promover escuelas amigas de las niñas. Destacó la excelente cooperación existente entre el Gobierno de Egipto y los organismos de las Naciones Unidas, incluido el UNICEF, y la necesidad de encontrar modalidades innovadoras de financiación para acometer las tareas pendientes.

283. El representante del Yemen dijo que el informe del examen de mitad de período había puesto de relieve varios logros, como la erradicación de la polio y la reducción del sarampión, así como la adopción de una estrategia de protección social. En el informe también se habían abordado problemas similares a los que enfrentaban otros países en desarrollo. Señaló que el Yemen era uno de los países menos adelantados y había sufrido las consecuencias del aumento de los precios de los alimentos y de los combustibles. Otros problemas eran la escasez de recursos, la pobreza y la afluencia de refugiados. El Yemen estaba haciendo un esfuerzo considerable para estabilizar su situación de seguridad, consolidar la paz en el país y proteger los derechos de la infancia.

284. La Directora Regional Adjunta agradeció a las delegaciones las aportaciones que habían realizado. Respondiendo a las observaciones de Egipto, dijo que la búsqueda de formas innovadoras de movilizar recursos tenía una importancia fundamental para la mayoría de los países de ingreso mediano de la región. A ese respecto, el UNICEF acogía con satisfacción la Iniciativa de El Cairo y el Plan de Acción de El Cairo. Era importante que todos los asociados trabajaran de consuno para ordenar por orden de prioridad los recursos y las inversiones. En cuanto a los progresos logrados por el Yemen, la oradora observó que, según un reciente estudio, el 65% de los niños del país vivía en situación de pobreza. Subrayó la importancia de las inversiones en protección social y redes de seguridad sociales en el contexto de la actual situación del país, en particular de los problemas relacionados con los precios de los alimentos y de los combustibles y con la seguridad.

Asia meridional

285. El representante de la India observó que el examen de mitad de período había apoyado el empeño de la India de promover un crecimiento inclusivo, otorgando atención prioritaria a la supervivencia infantil, el crecimiento y el desarrollo. Con el fin de impulsar ese objetivo, la India había incrementado sus inversiones en el sector social, promulgado legislación y formulado políticas adecuadas. En el examen de mitad de período se subrayaba la necesidad de aplicar un enfoque sistemático a las intervenciones, fundamentándolas en marcos nacionales de política y programas modelo. El representante reafirmó la importancia prioritaria que para el éxito de los programas apoyados por el UNICEF tenían la implicación nacional y el liderazgo y la coordinación de las autoridades nacionales. Dijo que el UNICEF había contribuido a aumentar la escala, el alcance y la capacidad de los programas modelo.

286. El representante de Maldivas dijo que su Gobierno tomaba nota de las mejoras destacadas en el examen de mitad de período, es decir, los progresos en cuanto al acceso a la enseñanza primaria, las cuestiones de género, la reducción de la mortalidad infantil y materna y el tratamiento de la toxicomanía. Maldivas esperaba con gran interés poder trabajar en colaboración con el UNICEF para acometer las mejoras necesarias en los sistemas de justicia, de educación y de atención de salud.

287. En relación con el examen de mitad de período del programa para Nepal, una delegación observó que, a pesar de los progresos logrados, los niños y las mujeres seguían siendo objeto de discriminación y se veían desproporcionadamente afectados por la pobreza y la falta de seguridad. En cuanto al apoyo a la gobernanza local, la delegación alentó al UNICEF a integrar ulteriormente sus actividades y financiación en el programa de gobernanza local y desarrollo comunitario, una iniciativa impulsada por donantes bilaterales. En lo referente a la rehabilitación y reintegración de los niños afectados por el conflicto, el UNICEF había hecho un buen trabajo en el diseño y la aplicación de las actividades, incluidas las de promoción. El UNICEF encabezaba un consorcio de organizaciones que impulsaban un programa conjunto denominado “Niños vinculados a fuerzas y grupos armados”. El UNICEF necesitaba en la actualidad, más que ejecutar su propio programa, consolidar su interacción con otras entidades, con el objetivo general de prestar asistencia a los niños afectados por el conflicto. La delegación solicitó más información sobre los costos relacionados con el nuevo programa y recomendó que éste se centrara en los niños que se habían visto directamente implicados en el conflicto.

288. En relación asimismo con el examen de mitad de período del programa para Nepal, otra delegación encomió el importante papel desempeñado por el Gobierno de Nepal durante el examen y los resultados obtenidos. Esa delegación dijo que compartía la valoración de que debía seguir otorgándose importancia prioritaria a las cuestiones relacionadas con la protección. El UNICEF se encontraba en una posición idónea para prestar apoyo al Gobierno con el fin de lograr progresos en lo referente a los derechos del niño y a los niños afectados por conflictos armados. Se alentó al UNICEF a que apoyara más decididamente al Gobierno en la adopción de las medidas necesarias, desde la elaboración de nueva legislación hasta el establecimiento de sistemas eficaces de vigilancia e información, con miras al cumplimiento de sus obligaciones dimanantes de la Convención sobre los Derechos del Niño.

289. Tras agradecer las observaciones formuladas, el Director Regional aseguró a la delegación de la India que el UNICEF aumentaría ulteriormente el apoyo a los programas nacionales modelo en ese país. Sobre la cuestión de los programas de fomento de la gobernanza local en Nepal, dijo que el UNICEF se esforzaba por trabajar con todos los donantes en Katmandú, y se aseguraría de que ese aspecto de su labor se viera fortalecido en el futuro. Respondiendo a las observaciones sobre la protección de los niños en el conflicto armado, el Director Regional dijo que el UNICEF estaba trabajando para impulsar esos programas, aunque en una situación de pobreza extrema podía resultar difícil determinar cuáles eran los niños más necesitados de protección. El UNICEF estaba mejorando los sistemas de vigilancia e información sobre las violaciones de los derechos de los niños como parte de la labor que realizaba en cumplimiento de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, y seguiría buscando formas de fortalecer la capacidad de respuesta nacional.

290. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2010/12 sobre los proyectos de documentos de los programas por países (véase el anexo).

Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados (tema 6 d) del programa)

291. El Director de Programas presentó la recomendación de que se asignaran 340.230.086 dólares adicionales con cargo a los recursos ordinarios para 47 programas por países ya aprobados.

292. La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación en su decisión 2010/13 (véase el anexo).

Prórroga de la cooperación con Rotary International para la erradicación de la poliomielitis (tema 6 e) del programa)

293. El Director Ejecutivo presentó la propuesta de prórroga por cinco años de la cooperación con Rotary International para la erradicación de la poliomielitis (E/ICEF/2010/P/L.30).

294. La Presidencia de la Junta Directiva de la Fundación Rotaria hizo una declaración, en la que reconoció el papel dirigente del UNICEF en la erradicación mundial de la poliomielitis. Se proyectó un vídeo de corta duración sobre la erradicación de la poliomielitis.

295. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2010/14 (véase el anexo).

Prórroga del programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas (tema 6 f) del programa)

296. El Director de la División de Suministros presentó la propuesta de prórroga por cinco años de la Iniciativa para la independencia en materia de inmunización (E/ICEF/2010/P/L.31).

297. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2010/15 (véase el anexo).

E. Informe anual sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones (tema 7 del programa)

298. El Asesor Superior y Oficial Encargado de la Evaluación presentó el informe (E/ICEF/2010/18).

299. Las delegaciones manifestaron su satisfacción por el informe y encomiaron al UNICEF por sus persistentes esfuerzos para mejorar la función de evaluación, así como la comunicación de conocimientos, y apoyaron la propuesta de reclasificar en la categoría D-2 el puesto de Director de Evaluación. Algunas delegaciones observaron que las evaluaciones transparentes eran un instrumento esencial para elaborar indicadores eficientes y mejores prácticas, para detectar los puntos débiles y los puntos fuertes de los programas con el fin de ayudar a la dirección a introducir los ajustes necesarios y a utilizar eficientemente los recursos disponibles, y para proporcionar a los donantes orientación sobre sus contribuciones.

300. Las delegaciones se manifestaron asimismo satisfechas por la participación activa del UNICEF en los procesos de evaluación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular por su participación en la labor del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, y por su elaboración, junto con el PNUD y el UNFPA, de un sistema de evaluación que permitía el examen entre homólogos y la

mejora de la transparencia del proceso de evaluación. Otras delegaciones se felicitaron por la utilización de iniciativas estratégicas de conocimientos, comunidades de profesionales, tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, y por la adopción de las IPSAS para fortalecer el sistema de rendición de cuentas.

301. Muchas delegaciones destacaron la importancia de las evaluaciones dirigidas por los países, y señalaron que la creación de capacidad y la capacitación de personal gubernamental y nacional contribuiría a mejorar los sistemas de evaluación nacionales. Algunas delegaciones observaron con preocupación que la mayoría de las oficinas del UNICEF en los países contaba con personal de evaluación cualificado de categoría P-3 o categorías superiores. También observaron la disminución del gasto en evaluación como proporción del gasto de los programas. Otras recomendaron una ulterior clarificación de las responsabilidades del personal de supervisión y evaluación en cuanto a la mejora de la calidad de las evaluaciones, en particular dentro del marco integrado de supervisión y evaluación del plan estratégico de mediano plazo. Una delegación propuso que se utilizara un comité nacional de coordinación y evaluación para examinar los programas a mitad de ciclo con el fin de mejorar la supervisión de las actividades en los países.

302. Algunas delegaciones alentaron al UNICEF a que informara sobre los resultados concretos obtenidos y sobre las dificultades encontradas para fortalecer la función de evaluación y aplicar la política de evaluación. Solicitaron información sobre el número de evaluaciones planeadas (para 2010 y 2011) y efectivamente realizadas, la calidad de los informes de evaluación y el desglose de las evaluaciones por tipos. Otras dijeron que agradecerían que se facilitara información adicional sobre los esfuerzos del UNICEF por fortalecer su capacidad a todos los niveles de la organización, en particular en lo referente a las evaluaciones humanitarias en situaciones de emergencia. Algunas delegaciones solicitaron aclaraciones sobre la financiación de las evaluaciones, especialmente en relación con los gastos en los programas y otros gastos en investigación.

303. Diversas delegaciones expresaron su reconocimiento por el seguimiento de la gestión de las evaluaciones. Algunos oradores solicitaron más información sobre los instrumentos de supervisión utilizados y los resultados obtenidos en respuesta a las evaluaciones, y recomendaron que se divulgaran las enseñanzas extraídas. Una delegación preguntó qué iniciativas concretas se habían puesto en marcha por recomendación del Comité de Evaluación.

304. Algunos oradores encomiaron el fortalecimiento de la función de evaluación a nivel regional, aunque uno de ellos señaló que esa función todavía no contaba con suficiente capacidad. Otro subrayó la importancia que tenía la evaluación no solo con fines de rendición de cuentas, sino también de aprendizaje, con miras a conseguir la plena pertinencia de los resultados de la evaluación en el contexto local. Una delegación propuso que el UNICEF brindara a los donantes más oportunidades de realizar visitas sobre el terreno, como instrumento adicional para la evaluación de los programas.

305. Una delegación señaló la utilidad de las evaluaciones en tiempo real en casos de emergencia, como los del ciclón Nargis en Myanmar y el terremoto en Haití, y preguntó si también se planeaban realizar evaluaciones en tiempo real en relación con las inundaciones del Pakistán. Otra delegación observó con preocupación que en un programa innovador sobre educación en casos de emergencia no se habían

establecido referencias para la evaluación, e instó a la administración a que mejorara los mecanismos integrados de evaluación para supervisar los resultados de los programas. Una delegación pidió que se centrara más la atención en los niños con discapacidad, en particular en la esfera de la educación, y pidió más información sobre la evaluación de los centros comunitarios de desarrollo del niño en la primera infancia.

306. En su respuesta, el Asesor Superior manifestó su agradecimiento a las delegaciones por las muchas observaciones positivas sobre la función de evaluación del UNICEF y el apoyo a la reclasificación del puesto de Director de Evaluación. Señaló que el informe de 2011 contendría información más detallada sobre la aplicación de la política de evaluación y sobre la respuesta de la dirección, así como evaluaciones del enfoque de programación basado en los derechos humanos y de la labor del UNICEF en relación con la ayuda humanitaria. El orador reconoció el escaso crecimiento de los gastos en evaluación, y dijo que la Oficina de Evaluación se esforzaba por sensibilizar a las oficinas del UNICEF para que invirtieran más en evaluaciones de los programas, incluidos los proyectos piloto. Explicó además que el hecho de que el gasto en evaluaciones fuera inferior al gasto en estudios y encuestas no constituía un cambio problemático, sino que respondía a una tendencia a dirigir la financiación hacia nuevas fronteras de programación y esferas de conocimiento. Por ejemplo, los estudios y encuestas realizados sobre cuestiones tales como la protección de la infancia habían conducido a aumentos importantes de las evaluaciones en esas mismas esferas.

307. El Asesor Superior señaló que en los niveles 1 y 2 de las actividades de supervisión y evaluación participaban numerosos oficiales nacionales y que el UNICEF estaba llegando a las comunidades nacionales de supervisión y evaluación mediante actividades de fomento de la capacidad en colaboración con los gobiernos y la sociedad civil, incluidas las universidades. Explicó que el UNICEF había incorporado especialistas en supervisión a las oficinas regionales con el fin de fortalecer su capacidad de gestionar la reunión de datos sociales. Ello había permitido a los especialistas regionales en supervisión y evaluación dedicar más tiempo a la labor de evaluación, en particular a la definición de las prioridades de evaluación y a la coordinación del apoyo a las oficinas en los países.

308. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2010/16 (véase el anexo).

F. Informe anual sobre las actividades de auditoría interna (tema 8 del programa); y

G. Informe de la Oficina de Ética del UNICEF (tema 9 del programa)

309. Se presentaron juntos los dos temas del programa. El Director de Auditoría Interna presentó el informe anual sobre las actividades de auditoría interna (E/ICEF/2010/AB/L.5 y E/ICEF/2010/AB/L.5/Corr.1). El informe se acompañó de la respuesta de la dirección al informe (E/ICEF/2010/AB/L.6), que fue presentada por el Director de Gestión del Cambio.

310. El informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF se había publicado en el sitio web de la Junta Ejecutiva. El Director de Gestión del Cambio

reconoció la labor realizada por el Comité, especialmente en materia de gestión de los riesgos institucionales, y dio la bienvenida al Presidente del Comité, Sr. Adrian Khan, que asistía al debate.

311. El Asesor Principal sobre Ética presentó el informe de la Oficina de Ética del UNICEF (E/ICEF/2010/17). En la respuesta de la dirección, el Director de Gestión del Cambio señaló que el UNICEF valoraba el cabal programa de divulgación de información financiera impulsado por la Oficina de Ética y el hecho de que las cuestiones de ética se hubieran tenido plenamente en cuenta en los programas de capacitación aplicados en toda la organización.

312. Las delegaciones expresaron su agradecimiento al UNICEF por los informes. En relación con la auditoría interna, encomiaron a la Oficina de Auditoría Interna y al UNICEF por los exhaustivos, sistemáticos y transparentes informes, que ayudarían a la Junta Ejecutiva a entender las tendencias relacionadas con cuestiones sistémicas, las actuaciones prioritarias planeadas por el UNICEF para atender a las observaciones, y la naturaleza de las cuestiones y desafíos pendientes desde hacía más de 18 meses. En los informes se abordaban también las deficiencias en materia de gobernanza, programación y gestión de las operaciones. Se valoró positivamente el hecho de que las auditorías prestaran atención a las oficinas con mayores riesgos y se realizaran en diferentes ciclos, según el tamaño de la oficina. Además, se calificó de buena práctica la de facilitar los informes de auditoría interna a los Estados miembros que los solicitaran, pues ello permitía a los Estados hacerse una idea más cabal del funcionamiento y las deficiencias del UNICEF.

313. Las delegaciones encomiaron a la Oficina de Auditoría Interna por realizar un excelente trabajo con recursos limitados, y al UNICEF por hacer un gran esfuerzo por aplicar las recomendaciones de auditoría. Se observó que todas las recomendaciones de auditoría dirigidas a las oficinas en los países hasta 2009 se habían atendido, y que todas las oficinas en los países habían avanzado en la adopción de medidas correctivas.

314. Se observó asimismo que, tras la adopción del sistema de contabilidad, el UNICEF había proporcionado orientación más precisa a los funcionarios sobre cuestiones tales como la divulgación de información y la gestión de los riesgos. Se celebró que la revisión de las metodologías de gestión de riesgos se hubiera centrado más en las situaciones de riesgo alto. Una delegación dijo que esperaba con interés la plena aplicación de la política de divulgación. Otra solicitó más información sobre esa política y sobre la revisión planeada de la política sobre seguridad de la información. Un orador expresó inquietud por el hecho de que las recomendaciones sobre seguridad de la tecnología de la información estuvieran pendientes de aplicación desde 2008.

315. Se subrayó que la auditoría interna tenía una importancia fundamental para las iniciativas de gestión interna y de control de riesgos del UNICEF. Una delegación recomendó que el UNICEF fortaleciera ulteriormente el mandato de la Oficina de Auditoría Interna y su capacidad de alerta temprana sobre riesgos. Varias delegaciones manifestaron inquietud en relación con el reconocimiento y la gestión de las situaciones que desde 2007 se habían clasificado por lo general como de riesgo mediano o alto. Se pidió al UNICEF que estableciera plazos para mejorar esa situación.

316. Habida cuenta de que el 18% de las oficinas auditadas en 2009 se habían considerado de funcionamiento insatisfactorio, las delegaciones solicitaron más información sobre las consecuencias de los resultados de las auditorías, especialmente en los futuros programas por países. Encomiaron los planes del UNICEF de fortalecer la función y la capacidad de las oficinas regionales para proporcionar orientación y apoyo a las oficinas en los países, en particular a las consideradas de funcionamiento insatisfactorio. Según una delegación, en esas oficinas debía prestarse atención a subsanar las deficiencias de los planes de trabajo, que debían ser más claros y lógicos. Otros oradores pidieron que el UNICEF estableciera un calendario para el incremento del número de oficinas consideradas de funcionamiento satisfactorio y para la mejora de la planificación y el análisis en las oficinas en los países.

317. Las delegaciones solicitaron información adicional sobre tres cuestiones. La primera se refería al nuevo sistema de gestión de riesgos institucionales, en particular a la determinación de los riesgos y a la descripción de las variables de riesgo. Se pidió al UNICEF que comunicara esa información verbalmente o la incluyera en un anexo del informe del año próximo. Se sugirió asimismo la conveniencia de que el UNICEF mejorara la puesta en práctica de la gestión de los riesgos institucionales. La segunda cuestión era la de cómo influían las observaciones de las auditorías en el nivel de exposición a riesgos financieros. Se pidió al UNICEF que informara sobre ese indicador en los próximos años. La tercera era la del seguimiento de los indicadores de eficiencia que relacionaban los costos con los resultados. Se pidió al UNICEF que informara sobre cómo estaba abordando esa cuestión.

318. Las delegaciones pidieron que se mejorara la función de evaluación a nivel de los países. Ante la observación de que los funcionarios no tenían un conocimiento suficiente de la situación de los niños en cada país, las delegaciones dijeron que esperaban con interés conocer los resultados del análisis completo de la situación de los niños y las mujeres que debía realizarse durante el ciclo de programación.

319. Varias delegaciones destacaron la importancia de abordar las recomendaciones de auditoría pendientes. Una propuso que la administración superior lograra la aplicación “pronta, plena, completa y sostenida” de todas las recomendaciones de auditoría pendientes, incluida la revisión de los controles financieros internos del UNICEF. Otro orador pidió que se concluyera puntualmente el plan de trabajo de auditoría interna para 2011.

320. Diversas delegaciones destacaron la importancia fundamental de la sostenibilidad de las medidas adoptadas en aplicación de las recomendaciones. Se observó que, según el informe anual de 2008, el 33% de las recomendaciones no se habían aplicado en forma sostenida. La gran mayoría de las recomendaciones que habían tenido que reiterarse correspondían a la gestión de programas, las transferencias de efectivo o la asistencia para el suministro, tres esferas a las que era necesario prestar más atención. Un orador dijo que era esencial abordar las deficiencias indicadas en el informe anual de 2009 respecto de las adquisiciones y la administración de activos, con el fin de prevenir posibles fraudes, derroches y abusos.

321. Un orador solicitó información adicional sobre los controles financieros, incluidas las cuestiones que debían resolverse. Se recomendó que en futuros informes la actuación insatisfactoria en esa esfera se distinguiera de otras clasificaciones de la actuación. Otro orador señaló que la supervisión inadecuada de

los controles internos era el problema que con más frecuencia se mencionaba en las tres esferas de auditoría.

322. Una delegación observó que, a pesar de la labor de la Oficina de Ética, en el informe anual sobre las actividades de auditoría interna se indicaba que los funcionarios no conocían suficientemente los procedimientos disponibles para denunciar los casos de conducta indebida y tenían escasa confianza en los mecanismos de protección contra represalias.

323. Las delegaciones solicitaron más información sobre las “iniciativas piloto” y el conjunto de instrumentos conexo, y recomendaron que esas iniciativas se acompañaran de criterios de referencia para medir los resultados futuros.

324. Se pidió al UNICEF que fortaleciera en 2011 las auditorías en la sede, que serían de utilidad para la gestión de los riesgos y el control interno.

325. Reiterando la preocupación expresada por el Comité Consultivo de Auditoría por el hecho de que todavía no se hubiera realizado el examen de la aplicación de las IPSAS, una delegación recomendó que la Oficina de Auditoría Interna examinara periódicamente los avances en la aplicación.

326. En su respuesta, el Director de la Oficina de Auditoría Interna señaló que la Oficina estaba elaborando su plan de trabajo anual para 2011, que se basaría en los riesgos y se comunicaría a la Junta de Auditores y al Comité Consultivo de Auditoría.

327. En relación con las numerosas observaciones formuladas sobre la sostenibilidad de la aplicación de las recomendaciones de auditoría, dijo que la cuestión era menos problemática este año que en años anteriores y que la Oficina de Auditoría Interna vigilaba la aplicación de las recomendaciones. Cuando los problemas se consideraran importantes, la Oficina informaría al respecto a la administración y en el informe anual.

328. En cuanto a la política de divulgación de información, aclaró que el proceso para la divulgación de los informes de auditoría (adoptado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2009/8) difería del proyecto de política de divulgación de información mencionado en el párrafo 52 del informe anual. Dijo que el UNICEF había facilitado los informes de auditoría a los Estados miembros que lo habían solicitado y que el proceso se desarrollaba satisfactoriamente.

329. Refiriéndose a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), el Director dijo que la Oficina había hecho público un informe de evaluación de riesgos en relación con la aplicación de las Normas y que estaba debatiendo con la administración y la Junta de Auditores la labor que había que realizar.

330. El Director de la Gestión del Cambio dijo que las oficinas del UNICEF en la sede y sobre el terreno eran conscientes de las cuestiones que había que abordar en los programas por países. El UNICEF estaba prestando renovada atención a la supervisión y la evaluación, colaborando con los gobiernos y otros asociados en la ejecución de los programas a fin de evaluar la eficacia de los programas por países. Añadió que la capacidad en ese ámbito se reforzaría considerablemente a partir de 2011 gracias a la adopción de una estructura revisada de presentación de informes sobre los resultados que se introduciría en todos los programas. También mejoraría la presentación de informes sobre eficacia y eficiencia mediante la puesta en marcha

del Sistema integrado de información virtual (VISION) a finales de 2011 y la aplicación de las IPSAS para 2012, y gracias a la mejora de los conocimientos sobre resultados en materia de programación, gastos y utilización de los recursos.

331. Refiriéndose a la cuestión de la gestión del riesgo institucional, señaló que la iniciativa se había puesto en marcha en 2009 y había sido revisada en 2010 por la Dependencia Común de Inspección, que la había encontrado positiva. El enfoque se estaba introduciendo sistemáticamente en las oficinas en los países. Para 2011 el UNICEF podría compilar perfiles de riesgo país por país a fin de crear un perfil general de riesgo.

332. La Asesora Principal sobre Ética dijo que la Oficina de Ética había tomado varias medidas para hacer frente a la escasa sensibilización del personal acerca de la necesidad de denunciar los casos de faltas de conducta y a su desconfianza en relación con los procedimientos para denunciar las represalias. Entre esas medidas figuraba la publicación en inglés, francés y español de las normas en materia de lucha contra el fraude y protección contra las represalias; el tratamiento dado a ambos temas en los cursos de capacitación; la participación conjunta del personal de todas las categorías en cursos presenciales de capacitación para promover el concepto de que las normas se aplicaban a todos; y la colaboración con la Asociación Mundial del Personal a fin de dar mayor publicidad a estas cuestiones. La Asesora señaló que había recibido personalmente denuncias sobre faltas de conducta y que resultaba alentador que se considerara que la Oficina de Ética era un refugio seguro. Tras ofrecer garantías de protección a los funcionarios, los había animado a poner los casos en conocimiento de los investigadores; la mayoría de ellos así lo habían hecho. Se habían tomado medidas en al menos dos casos. Afirmó que la falta de confianza del personal del UNICEF en la política de protección era equiparable a la existente en otras organizaciones, tanto del sector público como del sector privado. Añadió que la Oficina de Ética podía intensificar sus esfuerzos a ese respecto y que una de las medidas que se estaban estudiando consistía en vincular el juramento del cargo por los funcionarios con el logro de resultados para la infancia.

333. El Director Ejecutivo observó que para resolver los problemas era fundamental identificarlos debidamente y establecer un orden de prioridades. Agradeció todas las observaciones de la auditoría interna y dijo que el UNICEF tomaría las medidas necesarias para abordar esas cuestiones.

334. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2010/17, relativa al informe anual sobre actividades de auditoría interna, y la decisión 2010/18, relativa al informe de la Oficina de Ética del UNICEF (véase el anexo).

H. Recaudación de fondos en el sector privado: informe y estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2009 (tema 10 del programa); y

I. Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2010-2013 (tema 11 del programa)

335. Los temas 10 y 11 del programa se presentaron y examinaron conjuntamente, empezando con la presentación del tema 11. El Director Adjunto (Servicios Financieros) de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó el

informe sobre el plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2010-2013 (E/ICEF/2010/AB/L.7). La Directora de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado presentó el informe sobre recaudación de fondos en el sector privado (E/ICEF/2010/AB/L.4).

336. Refiriéndose al plan estratégico de mediano plazo, las delegaciones felicitaron al UNICEF por la claridad del documento. Celebraron que el Fondo pudiera mantener su nivel de gastos por programas a pesar de la disminución de ingresos prevista. Además, el UNICEF había sido capaz de contener los gastos de administración y de supervisar cuidadosamente sus demás gastos.

337. Las delegaciones manifestaron su satisfacción por las actividades del Fondo encaminadas a desarrollar asociaciones con una gran variedad de agentes, como el sector privado y los Comités Nacionales pro UNICEF, a fin de compensar la disminución de los ingresos de recursos ordinarios. Se expresó preocupación por la disminución prevista a partir de 2011 en la financiación que aportaban los donantes. Varias delegaciones pidieron a éstos que se mostraran más flexibles con los fondos asignados a fines determinados y dieran más autonomía al UNICEF para gestionar sus recursos.

338. Observando que en el informe se citaban los bajos tipos de interés y los tipos de cambio desfavorables como factores que justificaban las cifras de ingresos proyectados, una delegación celebró la colaboración interinstitucional en esta cuestión entre el UNICEF, el PNUD y el UNFPA. La delegación sugirió también que el Fondo recurriera a la colaboración de instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial, para reducir al mínimo los gastos relacionados con las fluctuaciones de los tipos de cambio, y que se guiara por las mejores prácticas de las instituciones financieras y otras partes interesadas pertinentes. La delegación se felicitó de la iniciativa del UNICEF de establecer un sistema de referencia en materia de financiación para el seguro médico después de la separación del servicio, previo comprobar que se disponía de suficientes recursos para las actividades operacionales y los programas por países.

339. Un orador instó al UNICEF a que siguiera centrándose en la recaudación de fondos para asistencia humanitaria, tanto para mitigar los efectos de conflictos como los de desastres naturales o del cambio climático. Felicitó al Fondo por utilizar el saldo acumulado para cubrir los gastos derivados de emergencias.

340. Se alentó al UNICEF a intensificar su labor de promoción y desarrollo de programas. Según un orador, al apoyar la labor de investigación y formulación de políticas de base empírica, la organización podría potenciar su liderazgo intelectual, desempeñar un papel directivo esencial y ejercer su influencia en favor de la infancia.

341. Una delegación se refirió a la necesidad de que el UNICEF redujera sus gastos de administración y preguntó si la organización disponía de una referencia estándar para los gastos generales. El Director Adjunto contestó que los gastos generales representaban el 7% de los gastos de apoyo a los programas. En la actualidad, el presupuesto de apoyo ascendía al 11,9% del total de los recursos utilizados, que no sólo incluía los gastos de administración (por ejemplo, incluía también los gastos de apoyo a los programas y los gastos de seguridad).

342. Respondiendo a una pregunta sobre cómo afrontaría el UNICEF un escenario imprevisto en el que se produjera una mayor disminución de los ingresos, el

Director Ejecutivo afirmó que el Fondo había asumido la previsión de disminución de los ingresos para el año entrante y utilizaría las reservas disponibles para mitigar las consecuencias a fin de poder mantener el nivel de gastos relacionados con los programas. Al mismo tiempo, la organización estaba tomando medidas para racionalizar los gastos de administración.

343. Refiriéndose al informe sobre recaudación de fondos en el sector privado, las delegaciones reconocieron los esfuerzos realizados el año anterior por el UNICEF para recaudar fondos en ese sector y observaron que, pese a la esperada disminución a consecuencia de la crisis mundial, la recaudación seguía superando los niveles previstos. Numerosas delegaciones mencionaron los resultados desiguales en relación con la recaudación de fondos: las promesas de contribuciones de particulares habían aumentado significativamente, mientras que las institucionales y los ingresos procedentes de la venta de tarjetas y artículos de regalo habían disminuido. Tomando nota de la tendencia a la baja de las ventas, varias delegaciones manifestaron su satisfacción por los constantes esfuerzos de la organización por racionalizar las actividades de venta de tarjetas y artículos de regalo y pidieron que se las informara cuando se conocieran los resultados definitivos. Una delegación solicitó que el volumen de tarjetas vendidas se incluyera como indicador en los informes financieros. Otra preguntó a qué se destinaban las promesas de contribuciones de particulares y si el incremento de esas contribuciones afectaba al equilibrio entre los recursos básicos y los complementarios.

344. Varias delegaciones celebraron los esfuerzos de la organización por incrementar la transparencia en la presentación de informes, mientras que otras señalaron que esperaban que los futuros informes financieros reflejaran mayores reducciones de los gastos de administración. Otras instaron al UNICEF a que buscara nuevas fuentes de donaciones privadas para compensar la disminución de las contribuciones y se felicitaron de los esfuerzos de la organización por desarrollar asociaciones con una amplia gama de entidades del sector privado y Comités Nacionales. Una delegación pidió que, en futuros informes, se facilitaran más ejemplos de asociaciones para la recaudación de fondos. La delegación afirmó que unas evaluaciones que demostrasen la eficacia de esas asociaciones atraerían a posibles nuevos inversores y observó que se había identificado a algunos Comités Nacionales como aliados fundamentales en la “apertura de nuevos mercados” para la recaudación de fondos. Varias delegaciones se ofrecieron a dar a conocer su experiencia en el ámbito de la colaboración con los medios de comunicación social para atraer a nuevos donantes.

345. En respuesta, la Directora dijo que había tomado nota de todas las cuestiones planteadas y que informaría sobre el proyecto de racionalización de las actividades de venta de tarjetas y artículos de regalo en el primer período ordinario de sesiones de 2011.

346. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2010/19 relativa al Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2010-2013 (véase el anexo).

J. Hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado: clasificación de gastos y presupuestación basada en los resultados – Informe conjunto del PNUD, el UNFPA y el UNICEF (tema 12 del programa)

347. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe (E/ICEF/2010/AB/L. 10), que fue presentado por la Directora Adjunta (Gestión presupuestaria) de la División de Gestión Financiera y Administrativa.

348. La Directora Adjunta señaló que, dado que se trataba de un informe conjunto, había sido presentado en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva del PNUD y del UNFPA, que se celebró del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2010. Indicó que el documento mostraba los progresos de las tres organizaciones en dos ámbitos: a) la armonización de la clasificación de los gastos; y b) la mejora de la metodología de presupuestación basada en los resultados. El informe era un paso adelante en la hoja de ruta cuatrienal que se había iniciado en enero de 2010 y que conduciría a la preparación de un presupuesto único integrado para cada organización a partir de 2014, utilizando una terminología armonizada.

349. El proyecto de presupuesto integrado que se presentaría en 2014 mejoraría la presupuestación basada en los resultados al ajustar en mayor medida los recursos a los logros previstos, utilizando como marco los resultados en materia de gestión de los planes estratégicos. Incluiría los logros y los recursos de toda la organización, incorporando las cuatro categorías de clasificación de los gastos expuestas en el documento. La Directora Adjunta explicó también las modificaciones de la clasificación de los gastos propuesta solicitadas por la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA.

350. Las delegaciones manifestaron su satisfacción por la labor realizada por el PNUD, el UNFPA y el UNICEF, y felicitaron a las tres organizaciones por haber aclarado el proceso y por sus esfuerzos en pro de la armonización, la transparencia y la racionalización del proceso de adopción de decisiones estratégicas.

351. Tras celebrar el nuevo enfoque, un orador observó que permitiría supervisar las tendencias y los problemas y ayudaría a identificar deficiencias graves en las actividades. La nueva clasificación mejoraría la coordinación interinstitucional y la programación conjunta. Además, la mayor transparencia contribuiría a la recaudación de fondos al permitir mostrar a los donantes resultados concretos. Al propio tiempo, en el enfoque era preciso tener en cuenta las necesidades y los mandatos específicos del UNICEF y de las otras organizaciones.

352. Varias delegaciones solicitaron aclaraciones sobre el proyecto de presupuesto para 2012-2013. Algunas pidieron que se hiciera una exposición selectiva de él. Se recomendó que ese presupuesto pudiera compararse con los presupuestos anteriores y que incluyera la modificación solicitada por la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA con el fin de hacer más clara la distinción entre las inversiones no recurrentes y los gastos recurrentes.

353. Observando que, en su decisión 2009/20, la Junta Ejecutiva del UNICEF había pedido que en el presupuesto para 2012-2013 se mejorasen los vínculos entre los recursos y los resultados previstos, varias delegaciones afirmaron que en el proyecto de presupuesto presentado se aplicaba un enfoque más limitado y selectivo a la presupuestación basada en los resultados. Solicitaron aclaraciones sobre cómo

contribuiría ese presupuesto a los esfuerzos encaminados a alcanzar el objetivo de preparar un presupuesto único integrado para 2014. Algunas delegaciones solicitaron más información sobre cómo se utilizaría la presupuestación basada en los resultados y sobre los obstáculos que pudieran preverse.

354. Refiriéndose al presupuesto único integrado que habría de utilizar cada organización en 2014, varias delegaciones expresaron su apoyo al formato y al método armonizados como forma de promover la transparencia y la comparabilidad. Se subrayó que el presupuesto debía regirse por los planes estratégicos del siguiente ciclo y proponer unos niveles de recursos que permitieran alcanzar los resultados previstos. Además, debía abarcar todas las fuentes de recursos e incluir medidas para evaluar la eficacia de las operaciones y la comparabilidad.

355. Las delegaciones, que manifestaron su apoyo a la decisión 2010/32 adoptada por la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA en su segundo período ordinario de sesiones de 2010, recomendaron que la Junta Ejecutiva del UNICEF utilizara la misma formulación en su decisión.

356. La Directora Adjunta agradeció su apoyo a las delegaciones. Explicó que los presupuestos de las tres organizaciones seguirían presentando diferencias técnicas para adaptarse a las particularidades de cada una de ellas. Señaló que las organizaciones estaban tratando de que el nuevo modelo fuera lo más claro y transparente posible, pero facilitarían a la Junta Ejecutiva, por escrito o en el marco de consultas oficiosas, cualquier otra explicación que precisase. Como habían sugerido las delegaciones, sería importante trabajar en el modelo de documento presupuestario para ver cómo se aplicarían en la práctica los conceptos. La presupuestación basada en los resultados era un proceso continuo que requeriría mejoras constantes.

357. La Directora Ejecutiva Adjunta, Sra. Hilde Frafjord Johnson, explicó que iba a resultar más difícil de lo previsto conseguir una fuente de financiación más sostenible para las responsabilidades de los grupos temáticos y la rendición de cuentas del UNICEF como parte del nuevo sistema de clasificación de gastos. Señaló que la coordinación por grupos temáticos no respondía a un mandato de la Asamblea General y que se estaban buscando otras soluciones para conseguir financiación sostenible en ese ámbito.

358. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2010/20 (véase el anexo).

K. Progresos realizados en la gestión de los recursos humanos en el UNICEF (tema 13 del programa)

359. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre los progresos realizados en la gestión de los recursos humanos en el UNICEF (E/ICEF/2010/AB/L.9), que fue presentado por la Directora de la División de Recursos Humanos.

360. Las delegaciones dieron las gracias al UNICEF por su pormenorizado informe. Afirmaron que era esencial que el Fondo dispusiera de personal altamente cualificado para desempeñar su mandato y promover el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las delegaciones destacaron la necesidad de seguir adelante con la planificación estratégica de la fuerza de trabajo y la aplicación del enfoque de “reservorio de talentos” a fin de asegurar un suministro constante de talentos, incluso durante las situaciones de emergencia y de transición. También subrayaron

que era preciso promover la diversidad, la paridad de los géneros y el equilibrio geográfico, así como los conocimientos especializados, las competencias y la movilidad del personal.

361. Se felicitó al UNICEF por sus alentadores progresos en varios ámbitos, como los perfiles de competencias del personal, la capacitación y el perfeccionamiento, las evaluaciones de la actuación profesional, la agilización del proceso de contratación y el despliegue rápido en situaciones de emergencia.

362. Todas las delegaciones insistieron en la necesidad de lograr el equilibrio geográfico. Varias señalaron que la proporción de personal internacional del Cuadro Orgánico procedente de países en que se ejecutaban programas (47%) era baja en comparación con la del personal procedente de países industrializados (53%). Ese desequilibrio era significativo en las categorías superiores. Una delegación observó que la proporción de funcionarios de categoría P-5 y categorías superiores que eran nacionales de Estados de Europa central y oriental y de la Comunidad de Estados Independientes sólo era del 3%. Se pidió al UNICEF que colaborase en la contratación de candidatos procedentes de países en que se ejecutaban programas en el marco de la Iniciativa de Talentos Nuevos y Emergentes y el Programa de oficiales subalternos del Cuadro Orgánico, que, según se afirmó, actualmente promovían a candidatos procedentes de países industrializados.

363. Se destacó el logro de la paridad de los géneros como objetivo igualmente importante para el UNICEF. Una delegación propuso que el Fondo colaborase con la recientemente establecida Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres). La delegación recomendó también que, en el período de sesiones anual de 2011, el UNICEF presentara un examen en profundidad de los progresos realizados y formulara recomendaciones para alcanzar la paridad de los géneros en todos los ámbitos de la labor de la organización. La delegación instó al UNICEF a que, para 2011, las mujeres ocupasen el 50% de los puestos a todos los niveles de la organización, incluidas las categorías superiores.

364. Las delegaciones también alentaron al UNICEF a intensificar los esfuerzos encaminados a colmar las lagunas en los conocimientos especializados y las competencias de su personal, mejorar su capacidad de gestión y contribuir a su motivación y su enriquecimiento profesional. Un orador señaló que la mayor prioridad atribuida actualmente a la equidad requería que se reforzasen los conocimientos especializados en las esferas del diálogo sobre elaboración de políticas, el desarrollo de la capacidad de los asociados y la planificación y gestión de programas. También sería preciso reforzar la capacidad del personal en temas intersectoriales, en particular la igualdad de los géneros y la aplicación a la programación de un enfoque basado en los derechos humanos. El orador preguntó cómo se proponía el UNICEF colmar esa laguna en concreto. Se recomendó que el Fondo hiciera hincapié en la igualdad en materia de oportunidades de carrera y en las perspectivas de contratación y adelanto profesional del personal basadas en los méritos.

365. Según varias delegaciones, en las situaciones de emergencia y de transición resultaba especialmente importante disponer del personal adecuado en el momento y el lugar oportunos. Una de las delegaciones afirmó que era crucial desplegar al personal necesario tan pronto como se producía una emergencia. La delegación observó que en 2009 el 90% de los coordinadores de grupos temáticos se habían

desplegado en un plazo de 56 días y el 56% en un plazo de 28 días. Otras delegaciones manifestaron su preocupación por la información acerca de la rápida rotación de los coordinadores de grupos temáticos en las situaciones de emergencia y subrayaron la necesidad de continuidad y de disponer de una dotación de personal suficiente. Dos delegaciones insistieron en la importancia de prestar especial atención a los niños con discapacidad.

366. Las delegaciones alentaron al UNICEF a intensificar la colaboración con los asociados en el sistema de las Naciones Unidas, a promover la movilidad interinstitucional y a armonizar su enfoque, sus procesos y sus normas en relación con los recursos humanos con los de otras organizaciones del sistema.

367. Una delegación preguntó si era posible obtener más financiación con cargo a los recursos ordinarios para sufragar los puestos de recursos humanos, de los que el 36% se financiaban con cargo a otros recursos y a financiación temporal.

368. También se recomendó que los futuros informes incluyeran una sección en la que se detallara la fuente de contratación a fin de poder identificar tendencias en relación con la redistribución interna, la contratación externa y las oportunidades de carrera de los especialistas que prestaban servicios sobre el terreno.

369. La Directora dio las gracias a las delegaciones por sus observaciones. Destacó que la diversidad y la inclusión ocupaban un lugar destacado entre las prioridades del UNICEF. Éste estaba tratando de diversificar las competencias y los conocimientos especializados del personal aprovechando los nuevos medios, incluidos los medios de comunicación social. La organización se esforzaba por alcanzar la paridad entre hombres y mujeres y tenía presente la cuestión del género en todas las etapas de proceso de contratación. Se mostró de acuerdo con las observaciones acerca de la importancia de medir los efectos, mediante, entre otras cosas, la utilización de unos indicadores de resultados adecuados.

370. Refiriéndose al equilibrio geográfico, señaló que el número de puestos estaba vinculado a las demandas de los programas y a la financiación. La División de Recursos Humanos tenía previsto intervenir en mayor medida en los procesos de planificación de programas y los exámenes presupuestarios con el fin de estudiar formas creativas de utilizar los recursos humanos. Explicó que el UNICEF hacía un seguimiento de la proporción de personal procedente de cada región, aunque señaló que incrementar el número de funcionarios procedentes de una región podía repercutir en el personal procedente de otras regiones.

371. Se mostró de acuerdo con la recomendación de que debía prestarse más atención a los niños con discapacidad, y señaló que la División de Recursos Humanos estaba centrándose en mayor medida en la contratación y retención de personas con discapacidad.

372. La Directora dijo que el UNICEF tenía debidamente en cuenta la coherencia del sistema de las Naciones Unidas y estaba representado en las redes y los grupos de trabajo relacionados con los recursos humanos, en muchos de los cuales desempeñaba un papel destacado.

373. La Directora subrayó la importancia de responder a las emergencias desde el momento en que se producían. El UNICEF se esforzaba por mejorar la flexibilidad en ese ámbito y por asegurarse de que su personal disponía de las competencias y la

capacidad necesarias en las situaciones de emergencia y en relación con la dirección de grupos temáticos en general.

374. Afirmó que la División de Recursos Humanos también estaba examinando varias otras cuestiones que se habían planteado durante los debates: los conocimientos especializados del personal en temas intersectoriales, la financiación de los puestos de recursos humanos y la duración de los contratos. Tomó nota de las observaciones relativas a la estrategia de recursos humanos, la capacitación del personal, la contratación y el adelanto profesional basados en los méritos y la agilización del proceso de contratación. El objetivo final era contribuir a hacer del UNICEF una organización más moderna y productiva.

375. El Director Ejecutivo destacó el firme apoyo del UNICEF a la armonización como medio de mejorar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas. Agradeció las observaciones sobre la diversidad, incluido el equilibrio entre los géneros y otros aspectos, afirmando que se trataba de una cuestión a la que tanto el UNICEF como él personalmente atribuían especial importancia.

376. Afirmó que la cuestión de la discapacidad guardaba relación directa con la prioridad que se otorgaba a la equidad y a la satisfacción de las necesidades de los grupos desfavorecidos. El UNICEF estaba examinando a candidatos a ocupar la nueva plaza de asesor superior sobre esa cuestión a fin de incorporarla a la labor de la organización.

377. Contestando a las observaciones sobre la respuesta del UNICEF a las emergencias, la Directora Ejecutiva Adjunta explicó que todo el personal del Fondo tenía la obligación de estar en condiciones de hacer frente a las situaciones de emergencia. Los compromisos básicos para con los niños en situaciones de emergencia reflejaban la responsabilidad de todas las oficinas en los países de responder a cualquier emergencia en un plazo de 42 a 78 horas. Los compromisos básicos anteriores se habían revisado a fin de incorporar la rendición de cuentas por grupos temáticos y las actividades iniciales de recuperación. Ante el creciente número de situaciones de emergencia, el UNICEF tenía problemas para ofrecer la capacidad de choque necesaria y estaba tratando de encontrar soluciones creativas. Afirmó que el Fondo se tomaba muy en serio sus responsabilidades de coordinador de grupos temáticos y estaba estudiando la posibilidad de regularizar las plazas relacionadas con esos grupos en el contexto de su presupuesto de apoyo bienal. La Directora Ejecutiva Adjunta reiteró la preocupación manifestada por la Directora de Recursos Humanos y el Director Ejecutivo de que no se había llegado a un acuerdo satisfactorio sobre prestaciones de subsistencia en el marco de las operaciones especiales para los lugares de destino no aptos para familias.

378. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2010/21 (véase el anexo).

L. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (tema 14 del programa)

379. El Director Adjunto (Contabilidad) de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó el informe (E/ICEF/2010/AB/L.8).

380. El Director Ejecutivo señaló que conseguir aplicar las Normas a nivel de todo el sistema para enero de 2012 sería un empeño complejo y ambicioso que supondría un reto para la organización y requeriría un alto grado de apoyo a lo largo del próximo año.

M. Otros asuntos (tema 15 del programa)

Información sobre el lanzamiento de *Progreso para la infancia* y sobre un estudio acerca de cómo lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio con equidad

381. El Director Ejecutivo informó sobre el lanzamiento de la publicación emblemática del UNICEF *Progreso para la infancia: Lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio con equidad* y sobre el nuevo estudio de la organización titulado “Reducir las diferencias para alcanzar los Objetivos”, que revelaba que un enfoque hacia la supervivencia y el desarrollo infantil centrado en la equidad era la manera más práctica y rentable de conquistar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de salud infantil.

382. El Director Ejecutivo señaló que a pesar de los progresos generales en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en muchos países estaba aumentando la brecha entre los niños más ricos y los más pobres. Por esa razón, había pedido al UNICEF que estudiase si un enfoque centrado en la equidad podía realmente acelerar los progresos al tiempo que reducía esas desigualdades. Ese enfoque era contrario a la idea generalmente aceptada por la comunidad que trabajaba en pro del desarrollo, que consideraba excesivamente costoso y difícil llegar a las comunidades más desfavorecidas de las naciones más pobres.

383. El equipo del UNICEF, del que formaban parte analistas experimentados de la sede y las oficinas regionales, había trabajado durante cuatro meses en la preparación de un estudio científico riguroso y había presentado sus resultados a especialistas externos entre los que figuraban importantes expertos en salud del mundo académico y médicos. Aunque el estudio se centraba en la salud, especialmente en la mortalidad de niños menores de 5 años, el UNICEF se esforzaría por llevar a cabo ese mismo tipo de intervenciones en pro de la equidad en las esferas de la educación, la nutrición y la protección. El Director Ejecutivo se declaró muy satisfecho con los resultados del estudio por entender que influiría no sólo en lo que estaba haciendo el UNICEF sino también, más en general, en la forma de pensar de la comunidad internacional acerca del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y del desarrollo humano en general.

384. El Asesor Principal (Programas), presentó los resultados detallados del estudio y enumeró las tres conclusiones principales: a) un enfoque centrado en la equidad mejora el rendimiento de la inversión y evita muchas más muertes maternoinfantiles que el camino seguido actualmente; b) aplicando un enfoque centrado en la equidad, se calcula que por cada millón de dólares adicionales que se invierten en la reducción de la mortalidad de niños menores de 5 años en los países de ingreso bajo con unas tasas de mortalidad elevadas se evitaría un 60% más de muertes que con el enfoque actual; y c) habida cuenta de que la carga que representan la enfermedad, la mala salud y la malnutrición para los países se concentra en la población infantil más excluida y desfavorecida, proporcionar servicios esenciales a esos niños puede acelerar los progresos encaminados al logro de los Objetivos de Desarrollo del

Milenio relacionados con la salud y, al mismo tiempo, reducir las disparidades dentro de las naciones.

385. Las delegaciones agradecieron la presentación y manifestaron su satisfacción por la manera rigurosa en la que el UNICEF se esforzaba por encontrar nuevas ideas y poner a prueba nuevas teorías. Algunas delegaciones se interesaron por los pasos que daría el Fondo a continuación: preguntaron si el enfoque se había aplicado en algún lugar o si estaba previsto realizar ensayos o proyectos piloto sobre el terreno en algunos países o regiones. Varias delegaciones preguntaron si cabía esperar resultados similares en otros ámbitos, como la educación o la protección de la infancia. Otras se interesaron por la mejor forma de difundir estas ideas entre los que trabajaban en favor del desarrollo, en particular dentro del sistema de las Naciones Unidas. Una delegación preguntó si el estudio afectaría a la Estrategia mundial sobre la salud de la mujer y el niño, que se había puesto en marcha recientemente. Varias delegaciones observaron que para mejorar la eficacia en función de los costos de las intervenciones centradas en la equidad relacionadas con la nutrición y la mortalidad infantil sería esencial identificar las limitaciones de la demanda y de la oferta.

386. Algunas delegaciones destacaron que, como se subrayaba en el informe, la desigualdad basada en el género ejercía una influencia decisiva y manifestaron la esperanza de que la recientemente establecida ONU-Mujeres contribuyera a acelerar la labor relativa a la igualdad entre los géneros en relación con la supervivencia y el desarrollo de los niños. Otras reconocieron el papel pionero del UNICEF en la integración en su labor del enfoque basado en los derechos humanos, observaron que las estadísticas nacionales y mundiales enmascaraban a menudo las desigualdades que existían dentro de los países y las comunidades, y subrayaron que la reducción sostenible de la pobreza requería la implicación nacional y la formulación de políticas sólidas de base empírica, acompañadas de la adopción a nivel local de programas participativos y orientados a fines específicos.

387. Un orador confirmó que en su país era evidente que estaban aumentando las desigualdades, lo que estaba dando lugar a unos niveles alarmantes de abandono, violencia, abusos y explotación, y a la disolución de los sistemas de apoyo comunitarios. Otro tomó nota con satisfacción de que el enfoque centrado en la equidad prometía un mayor rendimiento de la inversión, especialmente en las regiones más pobres, como el África Subsahariana, donde los países corrían el riesgo de no alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud.

388. Respondiendo a las observaciones, el Director Ejecutivo confirmó que se estaban celebrando debates para reorientar las estrategias actuales en consulta con los gobiernos de los países en que se ejecutaban programas. Aunque creía que los resultados del estudio eran correctos, subrayó que éste no debía considerarse en modo alguno definitivo y que los análisis proseguirían. Entretanto, el UNICEF seguiría aprovechando lo ya hecho y centrándose en mucha mayor medida en las estrategias en pro de la equidad en todos los programas por países.

389. Destacó que para que el UNICEF pudiese aprender de la experiencia adquirida en los distintos países era esencial mejorar los sistemas de supervisión y evaluación de la organización. Informó de que se había creado un “fondo de inversión” para promover la financiación de proyectos piloto innovadores pro equidad en el marco de los programas por países. Señaló que la creación de ONU-Mujeres representaba

una magnífica oportunidad de vincular más estrechamente la labor del UNICEF a las cuestiones de género, que guardaban una relación inextricable con el desarrollo. Concluyó diciendo que, además de suscitar de entrada un entusiasmo extraordinario, el enfoque centrado en la equidad era también el enfoque correcto en la práctica, como se demostraba en el estudio.

Información sobre la situación en el Pakistán

390. El Presidente invitó al Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Abdullah Hussain Haroon, a informar a la Junta Ejecutiva acerca de la situación en el Pakistán tras las devastadoras inundaciones causadas por el monzón en ese país. El Director Ejecutivo del UNICEF hizo una breve exposición sobre la respuesta de emergencia.

391. El Embajador trasmitió la gratitud de su Gobierno a la comunidad internacional y a las organizaciones internacionales por su apoyo y asistencia. Tomó nota con agradecimiento del llamamiento del Director Ejecutivo del UNICEF para que se intensificaran las operaciones humanitarias en el Pakistán a fin de evitar una segunda oleada de enfermedades. Sin embargo, recordando la respuesta a gran escala al terremoto de Haití, observó también con preocupación que la comunidad internacional todavía no había respondido a la escala que el Gobierno esperaba. Informó de que, aunque el número de personas afectadas había aumentado a 21 millones, en los últimos días la asistencia internacional prácticamente se había estancado. También el sistema de las Naciones Unidas había observado esa situación y el plan inicial de respuesta seguía presentando un déficit de 165 millones de dólares.

392. Describió la gran devastación causada por las inundaciones y reiteró el llamamiento de su Gobierno a la comunidad internacional para que incrementase la ayuda y las donaciones, de las que el 80% se había canalizado directamente a través de las Naciones Unidas.

393. El Director Ejecutivo dijo que durante su visita al Pakistán le había conmovido la enormidad de la tragedia y los problemas a los que se enfrentaban el Pakistán y la comunidad internacional. La futura fase de recuperación supondría un inmenso reto a más largo plazo.

394. Informó de que el UNICEF, en colaboración con sus asociados, suministraba a diario agua potable a más de 2 millones de personas y que ya había vacunado a centenares de miles de niños contra enfermedades comunes como la poliomielitis y el sarampión. Señaló que ya había empezado a trabajar en el país el personal de choque —más de 100 personas (incluidas las 14 que se ocupaban de la coordinación de grupos temáticos), sin contar las 75 que se preveía se incorporasen en breve. Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos, la organización había tardado en reaccionar. Sólo se había vacunado a alrededor del 15% del grupo de niños objetivo de la campaña y todavía había que suministrar agua potable y saneamiento a otros 6 millones de personas. Se mostró muy impresionado por la dedicación del personal del UNICEF, que trabajaba en circunstancias sumamente difíciles y, a menudo, peligrosas.

395. El Director Ejecutivo señaló que el UNICEF había recibido alrededor de dos terceras partes de la financiación solicitada, que ascendía a 141 millones de dólares, es decir, algo más de 90 millones, y que para la recuperación se necesitarían más

fondos. Aseguró al Gobierno del Pakistán que el UNICEF apoyaría sus esfuerzos hasta el final.

396. Las delegaciones manifestaron su apoyo a las actividades de socorro del UNICEF para mitigar el desastre ocurrido en el Pakistán. Varias delegaciones se refirieron a su contribución a la causa y otras anunciaron un aumento en sus promesas de contribuciones. Algunas señalaron que estaban prestando asistencia a través del Fondo Central de las Naciones Unidas para la acción en casos de emergencia y a través de la Unión Europea.

397. Muchas delegaciones manifestaron la esperanza de que, colaborando eficazmente en el marco del sistema de respuesta de emergencia por grupos temáticos, el UNICEF pudiese aplicar plenamente compromisos básicos para la infancia en situaciones de emergencia e incrementar su apoyo en los grupos temáticos que lidera, especialmente en los de nutrición y agua, saneamiento e higiene para todos (WASH). Varias delegaciones se felicitaron del plan conjunto de estrategia supervivencia del UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), que permitiría aunar esfuerzos en los grupos temáticos de salud, nutrición y WASH y tenía por objetivo proporcionar ayuda a la población durante los próximos 6 a 12 meses.

398. En respuesta, el Embajador dio las gracias al Director Ejecutivo y a las delegaciones por su apoyo.

399. Para concluir, el Director Ejecutivo dijo que el UNICEF estaba enviando a muchos de sus mejores funcionarios al Pakistán. El Fondo estaba trabajando fundamentalmente a través de organizaciones no gubernamentales y seguiría contribuyendo a desarrollar su capacidad de llevar a cabo actividades de socorro.

Lista provisional de temas del programa del primer período ordinario de sesiones de 2011 de la Junta Ejecutiva

400. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa del primer período ordinario de sesiones de 2011 de la Junta, previsto para los días 8 a 11 de febrero de 2011.

N. Aprobación de proyectos de decisión (tema 16 del programa)

401. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2010/11 a 2010/21 (véase el anexo).

402. Después de que la Junta Ejecutiva aprobara la decisión 2010/16 relativa al informe anual sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones, la representante de Chile dijo que habría sido oportuno que en la formulación se hubiese hecho referencia al análisis de la situación de los niños con discapacidad. La representante recomendó que, en una futura decisión, la Junta Ejecutiva alentara al UNICEF a estudiar la posibilidad de incorporar el análisis de la situación de los niños con discapacidad en futuras metodologías de evaluación. Asimismo, propuso que el UNICEF facilitara a la Junta Ejecutiva un análisis pormenorizado de la cuestión de los niños con discapacidad como resultado de situaciones de emergencia.

O. Declaraciones de clausura (tema 17 del programa)

403. En sus observaciones finales, el Director Ejecutivo dio las gracias a las delegaciones por sus sinceras y detalladas observaciones, especialmente sobre las diversas cuestiones relativas a la gestión. Afirmó que el UNICEF seguiría examinando las cuestiones que se habían planteado.

404. El Presidente resumió los temas más destacados de los debates del segundo período ordinario de sesiones de 2010. Señalando que se habían aprobado 11 decisiones en esferas clave, felicitó a las delegaciones y a los facilitadores por su espíritu de colaboración constructiva. Afirmó que los informes y las exposiciones del período de sesiones ponían de manifiesto el empeño del UNICEF en mejorar la eficiencia y la eficacia de su funcionamiento y sus procesos, y en lograr resultados. Encomió esos esfuerzos y alentó al Fondo a seguir reforzando su respuesta a las recomendaciones de la auditoría y su capacidad de evaluación. Asimismo, animó a la organización en sus esfuerzos encaminados a contratar y retener a personal diverso y altamente cualificado y a desplegarlo más eficazmente en las situaciones de emergencia y de transición. Celebró que el UNICEF hubiese adoptado un rumbo prudente en el contexto de la crisis económica mundial y estuviese tratando de ampliar la recaudación de fondos en el sector privado.

405. El Presidente felicitó al UNICEF, el PNUD y el UNFPA por la mejora de la presupuestación basada en los resultados en el marco de un proceso armonizado. Recordando las últimas noticias que les habían comunicado acerca de la situación del Pakistán, afirmó que era inaceptable que las víctimas de las inundaciones del monzón en ese país hubieran recibido tan poca ayuda de la comunidad internacional. Para finalizar, reiteró la importancia de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio con equidad e instó a las delegaciones a que ayudaran a promover el programa para la infancia centrado en la equidad en la Reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se celebraría del 20 al 22 de septiembre de 2010.

Anexo

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2010

2010/1

Informe de la Directora Ejecutiva del UNICEF al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Directora Ejecutiva del UNICEF al Consejo Económico y Social (E/ICEF/2010/3);
2. *Recuerda* su decisión 2009/2 relativa al informe correspondiente a 2009 de la Directora Ejecutiva del UNICEF al Consejo Económico y Social (E/ICEF/2009/3);
3. *Reitera* la importancia de aplicar plenamente la resolución 62/208 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
4. *Encomia* los progresos realizados en lo que respecta a la contribución del UNICEF a la aplicación de la revisión trienal amplia de la política;
5. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos realizados por el UNICEF para incluir en el informe una evaluación y un análisis más cualitativos de los resultados obtenidos, los progresos alcanzados y las dificultades surgidas, así como de la experiencia adquirida, y solicita que se sigan haciendo nuevos progresos en esta dirección en informes futuros;
6. *Solicita también* al UNICEF que siga mejorando la presentación de información orientada a los resultados en otros informes pertinentes a la Junta Ejecutiva;
7. *Solicita* al UNICEF que en futuros informes se incluyan recomendaciones para seguir mejorando la aplicación de la revisión trienal amplia de la política;
8. *Decide* transmitir el citado informe (E/ICEF/2010/3) al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones y las orientaciones que formulen las delegaciones en el actual período de sesiones;
9. *Solicita* que en el futuro ese informe se presente a la Junta Ejecutiva para la adopción de decisiones y su presentación al Consejo Económico y Social.

*Primer período ordinario de sesiones
14 de enero de 2010*

2010/2 Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados

La Junta Ejecutiva

Aprueba una suma total de 57.137.000 dólares en concepto de recursos ordinarios adicionales para financiar los programas aprobados, según se indica a continuación.

Cuadro Recursos ordinarios adicionales para 2010 y 2011

(En dólares EE.UU.)

<i>Programa por país*</i>	<i>Duración del programa aprobado</i>	<i>Nivel de planificación 2010**</i>	<i>Nivel de planificación 2011**</i>	<i>Saldo de recursos ordinarios 2010</i>	<i>Recursos ordinarios adicionales que deben aprobarse</i>
		(A)	(B)	(C)	(A+B-C)
Azerbaián	2005-2010	917 000	–	50 000	867 000
Chile	2005-2010	750 000	–	–	750 000
Filipinas***	2005-2011	3 053 000	3 053 000	–	6 106 000
Mozambique***	2007-2011	16 009 000	16 009 000	–	32 018 000
República Islámica del Irán	2005-2010	1 479 000	–	78 000	1 401 000
República Popular Democrática de Corea	2007-2010	1 861 000	–	–	1 861 000
Serbia	2005-2010	750 000	–	–	750 000
Somalia	2008-2010	8 634 000	–	–	8 634 000
Uruguay	2005-2010	750 000	–	–	750 000
Programa de zona para los niños y mujeres palestinos	2008-2010	4 000 000	–	–	4 000 000
Total					57 137 000

* La prórroga de todos los programas por países en curso consignados en la lista figura en el documento E/ICEF/2009/P/L.32.

** Según las últimas estimaciones disponibles.

*** Se requiere la aprobación de recursos ordinarios adicionales para Mozambique y Filipinas para 2010 y 2011.

*Primer período ordinario de sesiones
14 de enero de 2010*

2010/3
Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto de 2010

A. Estimaciones de gastos para la temporada de 2010 en relación con la Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* para el ejercicio económico de 2010 (1 de enero a 31 de diciembre) las estimaciones de gastos por valor de 125,3 millones de dólares, que se desglosan a continuación y se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2010/AB/L.1:

(En millones de dólares EE.UU.)

Comisiones – oficinas exteriores	1,6
Costo de las mercancías entregadas	27,6
Gastos de explotación – comercialización	40,1
Gastos de explotación – servicios de apoyo	30,4
Fondos de inversión	25,6
Total de gastos (consolidados)	125,3

2. *Autoriza* al UNICEF:

a) A efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2010/AB/L.1, y a aumentar los gastos hasta el nivel que se indica en la columna III del mismo cuadro, en caso de que los ingresos aparentes de la venta de tarjetas y artículos de regalo o de la recaudación de fondos aumentaran hasta los niveles indicados en la columna III y, por consiguiente, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida en que sea necesario, en caso de que los ingresos netos disminuyan;

b) A redistribuir recursos entre las distintas partidas presupuestarias (como se detalla en el párrafo 1 *supra*) hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones cambiarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2010.

B. Estimaciones de ingresos para la temporada de 2010

La Junta Ejecutiva

Observa que para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 se prevén en el presupuesto de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado ingresos netos por valor de 485,9 millones de dólares (recursos ordinarios), como se indica en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2010/AB/L.1.

C. Cuestiones de política

La Junta Ejecutiva

1. *Repone* los fondos de inversión con la suma de 25,6 millones de dólares asignada para 2010;
2. *Autoriza* al UNICEF a efectuar gastos en el ejercicio económico de 2010 relacionados con el costo de las mercancías entregadas (producción o compra de materias primas, tarjetas y otros productos) para el ejercicio económico de 2011 hasta un total de 27,7 millones de dólares, como se indica en el plan de mediano plazo de la Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado (véase el cuadro 6 del documento E/ICEF/2010/AB/L.1);
3. *Aprueba* una asignación provisional para el mes de enero de 2011 por un importe de 12,6 millones de dólares, que quedará absorbida en el presupuesto anual de la Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado para 2011.

D. Plan de mediano plazo de la Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado

La Junta Ejecutiva

Aprueba el plan de mediano plazo de la Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado que figura en el cuadro 6 del documento E/ICEF/2010/AB/L.1.

*Primer período ordinario de sesiones
14 de enero de 2010*

2010/4

Informe sobre la aplicación de la política del UNICEF en materia de recuperación de gastos

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* su decisión 2006/7 sobre el examen de la política del UNICEF en materia de recuperación de gastos;
2. *Toma nota* del informe sobre la aplicación de la política del UNICEF en materia de recuperación de gastos (E/ICEF/2010/AB/L.3);
3. *Reitera* la solicitud formulada a la Directora Ejecutiva en la decisión 2008/2 sobre el presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009 de que adoptara todas las medidas necesarias para que no se utilicen recursos ordinarios para subvencionar proyectos financiados con cargo a otros recursos;
4. *Recuerda* su decisión 2009/20 sobre el presupuesto de apoyo bienal para 2010-2011, en la que se solicitó a la Directora Ejecutiva que mejorara el presupuesto de apoyo del UNICEF para el bienio 2012-2013, como paso para un presupuesto único e integrado para el UNICEF, entre otras cosas, proporcionando información sobre la recuperación de los gastos en que se describa cómo se calculan las recuperaciones previstas de gastos con cargo a los recursos extrapresupuestarios,

por ejemplo, información actualizada sobre los gastos indirectos variables del UNICEF, a fin de permitir un análisis apropiado de la tasa de recuperación de los gastos;

5. *Recomienda* que la cuestión de la recuperación de los gastos se incluya en la “hoja de ruta” para alcanzar los objetivos enunciados en la decisión 2009/20.

*Primer período ordinario de sesiones
14 de enero de 2010*

2010/5 Seguimiento de la decisión 2009/20 de la Junta Ejecutiva relativa al presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la presentación de la nota informativa elaborada conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el UNICEF sobre la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado;

2. *Recuerda* su decisión 2009/20 y pone de relieve que en las medidas de seguimiento habrán de tenerse en cuenta todos los elementos de orientación;

3. *Insta* al UNICEF a que cumpla los plazos propuestos en la hoja de ruta y mantenga a la Junta Ejecutiva informada acerca de los progresos logrados;

4. *Decide* incluir la actualización de la matriz de resultados del presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011 en el presupuesto de apoyo bienal.

*Primer período ordinario de sesiones
14 de enero de 2010*

2010/6 Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros en 2009 e informe sobre el examen a fondo del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2013

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el informe anual de la Directora Ejecutiva y el informe sobre el examen a fondo del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2013 (E/ICEF/2010/9), así como el documento conexo que contiene los anexos revisados del plan estratégico de mediano plazo (E/ICEF/2010/10), y encomia el proceso de examen, incluidos el análisis de los resultados y los cambios basados en dicho examen;

2. *Hace suyas* las conclusiones generales del examen, incluidas las modificaciones previstas para lo que resta del período abarcado por el actual plan estratégico de mediano plazo;

3. *Reitera* la necesidad de que el UNICEF siga mejorando la presentación a la Junta Ejecutiva de información orientada a los resultados y aguarda con interés los progresos al respecto que se realicen en los informes anuales presentados a partir de 2011, incluidas mejoras en la demostración de su valor añadido con respecto a los resultados nacionales;

4. *Solicita* al UNICEF que siga informando de los resultados de sus contribuciones al socorro y la asistencia humanitarios, la programación conjunta, en caso de que exista, y sus contribuciones institucionales a la capacidad y las políticas nacionales;

5. *Acoge con beneplácito* la incorporación de la experiencia adquirida y de recomendaciones sobre la orientación futura en el informe anual de la Directora Ejecutiva y el examen a fondo del plan estratégico de mediano plazo, y solicita al UNICEF que en sus futuros informes anuales incorpore, a partir de 2011, medidas concretas para aprovechar la experiencia adquirida y las recomendaciones y evaluar los progresos que se realicen;

6. *Pone de relieve* la necesidad de informar de los progresos realizados con respecto a los indicadores tomando como base de referencia datos incluidos en el plan estratégico de mediano plazo, a fin de poder comparar mejor los avances registrados en la consecución de las metas últimas a medida que transcurran los años;

7. *Alienta* al UNICEF a que comunique los resultados sobre la igualdad entre los géneros en la totalidad del informe anual de la Directora Ejecutiva y exhorta al UNICEF a que siga mejorando su actuación en este ámbito intersectorial;

8. *Aguarda con interés* el debate sobre el examen de fin de ciclo del plan estratégico ampliado de mediano plazo y del proceso de planificación del próximo plan estratégico de mediano plazo, que se celebrará en su primer período ordinario de sesiones de 2012.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2010*

2010/7

Informe sobre los progresos hechos en la ejecución de la respuesta de la administración a la evaluación de la política de género

La Junta Ejecutiva

1. *Reafirma* que la igualdad entre los géneros es una de las estrategias intersectoriales del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF;

2. *Reafirma* la necesidad de que el UNICEF promueva la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, así como los derechos de los niños, en particular de las niñas;

3. *Toma nota* del informe y la matriz de los progresos registrados en la ejecución de la respuesta de la administración a la evaluación de la política de género del UNICEF (E/ICEF/2010/11 y E/ICEF/2010/12);

4. *Acoge con beneplácito* las iniciativas del UNICEF para mejorar la capacitación y divulgar orientaciones operacionales prácticas para el personal en cada una de las esferas de atención del Fondo a fin de integrar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en los programas;

5. *Pone de relieve* la necesidad de planificar y alcanzar resultados en materia de igualdad entre los géneros como objetivo normativo clave a fin de contribuir al plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para 2006-2013;

6. *Solicita* al UNICEF que adopte medidas concretas para mejorar la detección, la definición y el logro de resultados en materia de igualdad entre los géneros a nivel de países, incluida la reunión de datos desglosados por sexo;

7. *Pone de relieve* la necesidad de asegurar que se faciliten recursos financieros y humanos suficientes para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y, a este respecto, insta al UNICEF a dar seguimiento a sus actividades de inversión de recursos estableciendo un indicador de género que proporcione puntos de referencia y permita supervisar los progresos;

8. *Insta* a hacer progresos con respecto a la aplicación de mecanismos institucionales de rendición de cuentas;

9. *Insta también* a seguir adoptando iniciativas en materia de liderazgo para mejorar la integración de la igualdad entre los géneros en la programación y la formulación de políticas en la sede y en los niveles regional y nacional, y a mejorar las medidas orientadas a fines concretos;

10. *Solicita* al UNICEF que en su período de sesiones anual de 2011 informe sobre los progresos realizados en su labor relacionada con la igualdad entre los géneros, de conformidad con el plan estratégico de mediano plazo.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2010*

2010/8

Proyectos de documentos de programas para los países

La Junta Ejecutiva

Aprueba el monto indicativo total de los presupuestos para los siguientes programas de cooperación con los países:

<i>Región/país</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2010/</i>
Europa Central y del Este y Comunidad de Estados Independientes				
Azerbaián	2011-2015	4 585 000	12 500 000	P/L.2
Belarús	2011-2015	3 750 000	4 200 000	P/L.3
Georgia	2011-2015	3 750 000	25 300 000	P/L.4
Serbia ¹	2011-2015	3 750 000	50 500 000	P/L.5 y P/L.5/Add.1
Turquía	2011-2015	4 180 000	38 000 000	P/L.6

<i>Región/país</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2010/</i>
Asia Oriental y el Pacífico				
Camboya	2011-2015	32 530 000	75 000 000	P/L.7
China	2011-2015	50 615 000	82 000 000	P/L.8
Malasia	2011-2015	3 750 000	10 000 000	P/L.10
Myanmar	2011-2015	83 585 000	115 000 000	P/L.11
República Popular Democrática de Corea	2011-2015	9 305 000	118 842 000	P/L.9
África Oriental y Meridional				
Swazilandia	2011-2015	3 755 000	31 750 000	P/L.12
Oriente Medio y África del Norte				
Iraq	2011-2014	7 936 000	200 000 000	P/L.13
Niños y mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el territorio palestino ocupado	2011-2013	12 000 000	26 085 000	P/L.14

¹ Las actividades del UNICEF en Kosovo se planifican y ejecutan con arreglo a la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2010*

2010/9

Solicitud de la República Unida de Tanzania para presentar un proyecto de documento del programa común para el país a las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA

La Junta Ejecutiva,

Recordando sus decisiones 2002/4, 2006/19 y 2008/17, relativas al proceso de aprobación de los programas para los países,

1. *Observa* que la República Unida de Tanzania ha solicitado presentar al PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA un proyecto de documento del programa común para el país en el que figure una descripción común junto con componentes, marcos de resultados y las necesidades de recursos conexas correspondientes a cada organismo;

2. *Observa también* que el proyecto de documento del programa común para el país se presentará en el primer período ordinario de sesiones de 2011, para que lo examinen los respectivos organismos, y en el período de sesiones anual de 2011, para que cada organismo apruebe el componente que le corresponde;

3. *Decide* examinar con carácter excepcional el proyecto de documento del programa común para la República Unida de Tanzania;

4. *Decide también* que el documento revisado del programa común para el país se incorpore en el sitio web de cada organización no antes de que hayan transcurrido seis semanas desde las deliberaciones, y que la secretaría facilite un

ejemplar impreso del documento revisado a los miembros de la Junta Ejecutiva que lo soliciten;

5. *Pone de relieve* que, de conformidad con sus decisiones 2002/4 y 2006/19, el componente del documento del programa común para el país correspondiente a cada organismo se aprobará con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni deliberaciones, a menos que cinco miembros hayan comunicado por escrito a la secretaría antes de la reunión que desean que la Junta Ejecutiva examine el documento del programa común para el país.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2010*

2010/10

Prórroga de los programas por países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las prórrogas de un año de los programas por países aprobadas por el Director Ejecutivo, que figuran en el cuadro 1 del documento E/ICEF/2010/P/L.15, para Albania, Bangladesh, Cabo Verde, el Chad, la Federación de Rusia, Ghana, Guyana, Kirguistán, Mauritania, Omán, el Perú, Sudáfrica, Ucrania y Viet Nam.

2. *Aprueba* las prórrogas de dos años para Namibia, Nepal, el Pakistán y Sierra Leona y la segunda prórroga de un año para Chile y la República Islámica del Irán, que figuran en el cuadro 2 del documento E/ICEF/2010/P/L.15.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2010*

2010/11

Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2011

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* el proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2011, a reserva de las revisiones que resulte adecuado hacer durante el año;

2. *Toma nota* del creciente volumen del programa de trabajo durante el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, y *recomienda* que el UNICEF examine cómo pueden distribuirse de manera más equilibrada durante el año los temas del programa, teniendo asimismo en cuenta las decisiones anteriores de la Junta Ejecutiva y cualquier posibilidad de armonizar el calendario de los temas pertinentes con las Juntas Ejecutivas del PNUD y el UNFPA.

Primer período ordinario de sesiones
8 a 11 de febrero de 2011

Período de sesiones anual
20 a 23 de junio de 2011

Segundo período ordinario de sesiones
12 a 15 de septiembre de 2011

Cuestiones de organización y procedimiento

Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva (A)

Cuestiones de programas y de políticas

Informe anual al Consejo Económico y Social* (A) (2010/1)

Cooperación mediante los programas: Aprobación de los documentos revisados de los programas para los países (A)

Proyecto de documento del programa común para el país – República Unida de Tanzania*** (A) (2010/9)

Informe oral sobre la función de investigación y gestión del conocimiento del UNICEF

Debate temático sobre los resultados y las lecciones aprendidas en la esfera prioritaria 1 del plan estratégico de mediano plazo: supervivencia y desarrollo del niño pequeño

Cuestiones de evaluación y auditoría

Cuestiones de organización y procedimiento

Cuestiones de programas y de políticas

Informe anual del Director Ejecutivo: avances y logros en relación con el plan estratégico de mediano plazo** (2009/7) (A)

Cooperación mediante los programas:
Aprobación del documento revisado del programa común para el país – República Unida de Tanzania (A)

Proyectos de documentos de programas para los países*** (A)

Prórrogas de los programas para los países en curso (2009/11) (A)

Informe sobre los progresos de la labor destinada a promover la igualdad entre los géneros en el UNICEF (2010/7) (E)

Debate temático sobre los resultados y las lecciones aprendidas en la esfera prioritaria 4 del plan estratégico de mediano plazo: protección del niño frente a la violencia, la explotación y los malos tratos

Cuestiones de evaluación y auditoría

Cuestiones de organización y procedimiento

Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2012 (A)

Cuestiones de programas y de políticas

Cooperación mediante los programas: Aprobación de los documentos revisados de los programas para los países (A)

Proyectos de documentos de programas para los países*** (A)

Resúmenes regionales de los exámenes de mitad de período de los programas para los países (E)

Promoción, elaboración de programas y programas multinacionales (A)

Informe de la Oficina de Ética del UNICEF (I)

Informe oral sobre el seguimiento del UNICEF a las recomendaciones y decisiones de las reuniones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

Debate temático sobre los resultados y las lecciones aprendidas en la esfera prioritaria 2 del plan estratégico de mediano plazo: educación básica e igualdad entre los géneros

Cuestiones de evaluación y auditoría

Informe sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones (2008/4) (E)

Informe anual sobre las actividades de auditoría interna**** (1997/28) (E)

Primer período ordinario de sesiones
8 a 11 de febrero de 2011

Período de sesiones anual
20 a 23 de junio de 2011

Segundo período ordinario de sesiones
12 a 15 de septiembre de 2011

**Cuestiones financieras,
presupuestarias y de recursos**

Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 e informe de la Junta de Auditores (I)

Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto de 2011 (A)

Conferencia sobre promesas de contribución

**Cuestiones financieras,
presupuestarias y de recursos**

Otros asuntos

Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF

Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva al terreno (I)

**Cuestiones financieras,
presupuestarias y de recursos**

Presupuesto de apoyo bienal para 2012-2013 (A)

Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2011-2014 (A)

Recaudación de fondos en el sector privado: informe y estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2010 (E)

Informe financiero y estados de cuentas provisionales para el año terminado el 31 de diciembre de 2010, primer año del bienio 2010-2011 (E)

Actualización sobre la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (E)

Otros asuntos

- * Los informes pertinentes de la Dependencia Común de Inspección se examinarán también en relación con este tema del programa.
- ** Pueden consultarse los datos adjuntos por separado en relación con este tema del programa.
- *** Los resultados y los datos consolidados sobre la ejecución del ciclo de programación anterior de cada uno de los proyectos de documentos de los programas para los países están publicados en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNICEF junto con los proyectos correspondientes (decisión 2008/17).
- **** La respuesta de la administración al informe anual de la Oficina de Auditoría Interna correspondiente a 2009 también se examinará como parte de este tema del programa (decisión 2009/19).
- La Junta Ejecutiva examina cuatro tipos de temas del programa:
- i) *Para adopción de medidas (A)*: Normalmente la Junta Ejecutiva delibera sobre el tema del programa y adopta una decisión. La secretaría prepara la documentación oficial y un proyecto de decisión para la consideración de la Junta Ejecutiva;
 - ii) *Para examen (E)*: Normalmente la Junta Ejecutiva examina la documentación oficial preparada por la secretaría. La secretaría no prepara un proyecto de decisión, pero la Junta Ejecutiva puede decidir que adoptará una decisión en relación con el tema del programa;
 - iii) *Para información (I)*: La secretaría prepara documentación de información a solicitud de la Junta Ejecutiva;
 - iv) *Informes orales*: Los informes orales se presentan a solicitud de la Junta Ejecutiva. Se acompañan de breves documentos oficiosos de antecedentes.

Segundo período ordinario de sesiones
9 de septiembre de 2010

2010/12 Proyectos de documentos de programas para los países

La Junta Ejecutiva

Aprueba el monto indicativo total de los presupuestos para los siguientes programas de cooperación con los países:

<i>Región/país</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2010/</i>
África oriental y meridional				
Somalia	2011-2015	42 325 000	281 000 000	P/L.22
Zambia	2011-2015	42 795 000	83 765 000	P/L.23
África central y oriental				
Burkina Faso	2011-2015	75 745 000	87 800 000	P/L.24
América y el Caribe				
Uruguay	2011-2015	3 750 000	6 250 000	P/L.25
Asia oriental y el Pacífico				
Indonesia	2011-2015	27 700 000	127 500 000	P/L.27
Asia meridional				
Maldivas	2011-2015	3 750 000	3 480 000	P/L.28

*Segundo período ordinario de sesiones
9 de septiembre de 2010*

2010/13 Recomendación para que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la prórroga de seis meses del programa para la República Unida de Tanzania, del 1 de enero de 2011 al 30 de junio de 2011;

2. *Aprueba* recursos ordinarios adicionales por un total de 340.230.086 dólares para los programas aprobados, según se indica a continuación:

Cuadro 1
Recursos ordinarios adicionales para los programas en curso

(En dólares EE.UU.)

Región/país	Duración del programa aprobado	Límite máximo de recursos ordinarios disponibles al 1 de enero de 2011	Nivel de planificación de 2011*	Nivel de planificación de 2012	Recursos ordinarios adicionales para aprobar
		(A)	(B)	(C)	(B+C-A)
Belice	2007-2011	419 455	750 000	–	330 545
Egipto	2007-2011	1 567 000	3 090 000	–	1 523 000
El Salvador	2007-2011	623 809	750 000	–	126 191
Eritrea	2007-2011	1 073 000	1 963 000	–	890 000
Etiopía	2007-2011	1 063 222	40 053 000	–	38 989 778
Gabón	2007-2011	345 000	750 000	–	405 000
Gambia	2007-2011	624 860	1 071 000	–	446 140
Guinea	2007-2011	0	7 228 000	–	7 228 000
Haití	2009-2011	2 116 800	3 024 000	–	907 200
Jamaica	2007-2011	431 000	750 000	–	319 000
Madagascar	2008-2011	487 000	11 909 000	–	11 422 000
Malawi	2008-2011	2 185 000	9 390 000	–	7 205 000
Panamá	2007-2011	0	750 000	–	750 000
República Centroafricana	2007-2011	0	3 863 000	–	3 863 000
República de Moldova	2007-2011	693 000	750 000	–	57 000
República Democrática Popular Lao	2007-2011	1 075 000	1 965 000	–	890 000
República Dominicana	2007-2011	681 376	750 000	–	68 624
Santo Tomé y Príncipe	2007-2011	480 125	750 000	–	269 875
Senegal	2007-2011	0	5 346 000	–	5 346 000
Túnez	2007-2011	556 000	750 000	–	194 000
Yemen	2007-2011	0	7 153 000	–	7 153 000
Zimbabwe	2007-2011	1 045 743	4 681 000	–	3 635 257
Camerún	2008-2012	126 000	6 268 000	6 268 000	12 410 000
Guinea-Bissau	2008-2012	2 059 000	2 149 000	2 149 000	2 239 000
Liberia	2008-2012	3 961 000	4 963 000	4 963 000	5 965 000
República Democrática del Congo	2008-2012	26 594 313	54 946 000	54 946 000	83 297 687
Sudán	2009-2012	9 940 000	10 345 000	10 345 000	10 750 000
Total					206 680 297

* Según las últimas estimaciones disponibles.

Cuadro 2
Recursos ordinarios adicionales para los programas en curso que se prorrogaron hasta 2011 ó 2012

(En dólares EE.UU.)

<i>Programa por país*</i>	<i>Duración del programa aprobado</i>	<i>Recursos ordinarios adicionales para aprobar en 2010</i>	<i>Niveles de planificación de 2011**</i>	<i>Límite de recursos ordinarios disponibles al 1 de enero de 2012</i>	<i>Niveles de planificación de 2012**</i>	<i>Total de recursos ordinarios adicionales para aprobar</i>
		(A)	(B)	(C)	(D)	(A+B+C+D)
Albania	2006-2011	–	750 000	0	–	750 000
Bangladesh	2006-2011	–	22 482 000	288 066	–	22 193 934
Cabo Verde	2006-2011	–	750 000	0	–	750 000
Chad	2006-2011	–	11 317 000	0	–	11 317 000
Chile	2006-2011	–	750 000	200	–	749 800
Federación de Rusia	2006-2011	–	797 000	411 121	–	385 879
Ghana	2006-2011	–	8 611 000	0	–	8 611 000
Guyana	2006-2011	–	750 000	0	–	750 000
Irán (República Islámica del)	2006-2011	–	1 479 000	0	–	1 479 000
Kirguistán	2006-2011	–	920 000	0	–	920 000
Mauritania	2009-2011	–	1 804 000	0	–	1 804 000
Perú	2006-2011	–	750 000	296 527	–	453 473
República Unida de Tanzania ¹	2006-2011	–	20 748 000	0	–	10 374 000
Sudáfrica	2007-2011	–	997 000	9 725	–	987 275
Ucrania	2006-2011	–	836 000	185 000	–	651 000
Viet Nam	2006-2011	–	3 610 000	794 572	–	2 815 428
Namibia	2006-2012	–	750 000	–	750 000	1 500 000
Nepal	2008-2012	–	6 832 000	–	6 832 000	13 664 000
Pakistan ²	2009-2012	350 000	17 879 000	–	17 879 000	36 358 000
Sierra Leona	2008-2012	–	8 643 000	–	8 643 000	17 286 000
Total						133 549 789

* Las prórrogas de todos los programas por países en curso de la lista figuran en E/ICEF/2010/P/L.15.

** Según las últimas estimaciones disponibles.

¹ El nivel de planificación de 2011 para la República Unida de Tanzania asciende a 20.748.000 dólares. Los recursos ordinarios adicionales que se solicitan representan la mitad del nivel anual de planificación de recursos ordinarios y sufragarán la prórroga del programa por un período de seis meses comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2011.

² Debido al ajuste del límite máximo de 2010 de los recursos ordinarios para el Pakistán, se solicitan recursos ordinarios adicionales para el Pakistán por 350.000 dólares en 2010.

Segundo período ordinario de sesiones
9 de septiembre de 2010

2010/14 Prórroga de la cooperación con Rotary International para la erradicación de la poliomielitis

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* una prórroga de cinco años del programa de cooperación con el programa PolioPlus de Rotary International para el período comprendido entre 2011 y 2015, de conformidad con lo establecido en el documento original de la Junta (E/ICEF/1990/P/L.35), en su forma enmendada por la Junta en su decisión 2005/12.

2. *Insta* a todas las partes que intervienen en la iniciativa de erradicación de la poliomielitis a que intensifiquen su coordinación y sus esfuerzos en la consecución de ese objetivo.

*Segundo período ordinario de sesiones
9 de septiembre de 2010*

2010/15 Prórroga del programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas

La Junta Ejecutiva

Aprueba una prórroga por cinco años del programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas para el período comprendido entre 2011 y 2015, según lo dispuesto en el documento original aprobado por la Junta Ejecutiva en 1991 (E/ICEF/1991/P/L.41), por un monto de hasta 10 millones de dólares, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines específicos.

*Segundo período ordinario de sesiones
9 de septiembre de 2010*

2010/16 Informe anual sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones realizadas en el UNICEF (E/ICEF/2010/18);

2. *Reafirma* el papel fundamental que desempeña la función de evaluación del UNICEF y *acoge con beneplácito* los avances realizados para reforzar la función de evaluación del UNICEF y *alienta* al UNICEF a que siga abordando los retos pendientes;

3. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos realizados por el UNICEF para fortalecer su capacidad de evaluación interna, así como la capacidad de evaluación nacional y *solicita* al UNICEF que incluya en su informe anual sobre la evaluación

en 2011 los resultados concretos de estos esfuerzos, así como los siguientes pasos que deban darse para abordar los desafíos que siguen pendientes;

4. *Observa* con satisfacción que actualmente las evaluaciones están desglosadas por país, región y tema, y *alienta* al UNICEF a que informe sobre el número de evaluaciones previstas y efectivamente completadas, en qué medida las evaluaciones cumplen los criterios de evaluación acordados internacionalmente y el mayor desglose de las evaluaciones según su tipo;

5. *Reitera* la necesidad de que el UNICEF siga mejorando la financiación de las actividades de evaluación conforme a los gastos generales de los programas, y asegure la puesta a disposición de los países de una capacidad adecuada de evaluación ya sea mediante el despliegue de suficiente personal específico o un mayor apoyo a nivel regional;

6. *Toma nota* de los esfuerzos realizados por el UNICEF para aumentar el número y la calidad de las respuestas de la administración y *solicita* al UNICEF que incluya actualizaciones con respecto a las respuestas dadas por la administración en su informe anual sobre la evaluación en 2011;

7. *Alienta* al UNICEF a mejorar aún más la integración de áreas transversales en las metodologías de evaluación, en particular los enfoques basados en los derechos humanos y el análisis de género;

8. *Insta* al UNICEF a que siga fortaleciendo la capacidad de la función de evaluación en todos los niveles de la organización, sobre todo en las oficinas regionales y en los países;

9. *Aprueba* la propuesta de reclasificar el puesto de Director de Evaluación del nivel D-1 al nivel D-2, con efecto inmediato, en el marco del presupuesto biennial aprobado.

*Segundo período ordinario de sesiones
9 de septiembre de 2010*

2010/17

Informe anual sobre las actividades de auditoría interna

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual a la Junta Ejecutiva sobre las actividades de auditoría interna en 2009 (E/ICEF/2010/AB/L.5 y E/ICEF/2010/AB/L.5/Corr.1), el informe anual de 2009 del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF a la Directora Ejecutiva, y la respuesta de la dirección del UNICEF al informe anual de la Oficina de Auditoría Interna de 2009 (E/ICEF/2010/AB/L.6);

2. *Acoge con beneplácito* el aumento de las auditorías completadas por año en el período comprendido entre 2007 y 2009;

3. *Solicita* que la administración del UNICEF siga ocupándose del seguimiento y la aplicación de las observaciones de la auditoría interna y las recomendaciones de auditoría, en especial en las esferas de alto riesgo, teniendo en cuenta, cuando corresponda, el análisis de las causas subyacentes contenido en el informe;

4. *Exhorta* a la administración del UNICEF a resolver las carencias sistémicas en la organización, particularmente en las esferas de la gestión de programas y la gestión financiera, las adquisiciones y la gestión de los activos;

5. *Observa* la falta de instrumentos para medir la eficiencia de las funciones de apoyo a nivel de los países y solicita al UNICEF que elabore directrices, metas e indicadores claros para promover una mayor eficiencia en las oficinas en los países e informe a la Junta Ejecutiva de toda economía derivada de la mejora de la eficiencia.

*Segundo período ordinario de sesiones
9 de septiembre de 2010*

2010/18 Informe de la Oficina de Ética del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Oficina de Ética del UNICEF sobre sus actividades en 2009 (E/ICEF/2010/17);

2. *Reconoce* la valiosa contribución de la Oficina de Ética a las operaciones del UNICEF;

3. *Alienta* a la administración del UNICEF a incluir al jefe de la Oficina de Ética en las reuniones pertinentes del personal directivo superior, en calidad de observador, a efectos de alentar la aplicación de normas rigurosas de conducta y evitar conflictos de intereses a nivel institucional;

4. *Solicita* al UNICEF que mantenga informada a la Junta Ejecutiva de aquellos avances en la aplicación del plan de acción de la Oficina de Ética que demuestren su repercusión y sus logros;

5. *Alienta* a la Oficina de Ética a que tome en cuenta la opinión de los participantes en la capacitación impartida al personal del UNICEF para que sus actividades de capacitación sigan siendo adecuadas y efectivas y ofrezcan un buen retorno en función de los recursos invertidos;

6. *Alienta también* a la Oficina de Ética a que siga mejorando sus sesiones informativas, actividades de capacitación y servicios de asesoramiento para la administración y el personal del UNICEF;

7. *Toma nota* de que según el “Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del UNICEF” (E/ICEF/2009/15), aprobado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2009/8, la Oficina es responsable de formular, examinar y difundir políticas y proporcionar asesoramiento sobre todas las cuestiones de ética en el lugar de trabajo (como conflictos de intereses o actividades externas), y a este respecto *solicita* que el UNICEF designe a la Oficina de Ética como dependencia encargada del examen de posibles conflictos de intereses en relación con el nombramiento de altos funcionarios que desempeñarán funciones de fiscalización que no estén comprendidas en el marco de los procedimientos de investigación del Secretario General relacionados con nombramientos;

8. *Solicita* a la administración del UNICEF que siga proporcionando los recursos humanos y financieros necesarios para permitir que la Oficina de Ética continúe desempeñando su labor eficazmente, dando prioridad a la mejora constante de los conocimientos y la capacidad de la Oficina de Ética;

9. *Solicita* al Director Ejecutivo del UNICEF que:

a) Funde el nombramiento del jefe de la Oficina de Ética en su solvencia y experiencia demostradas en ámbitos pertinentes;

b) Vele por que antes del nombramiento una entidad independiente examine los conflictos de intereses;

c) Limite el plazo de nombramiento a cinco años completos, renovable excepcionalmente una vez por un máximo de cinco años;

d) Impida que la organización vuelva a contratar al jefe de la Oficina de Ética una vez vencido el plazo de nombramiento;

10. *Solicita* a la Oficina de Ética del UNICEF que presente los informes futuros a la Junta Ejecutiva en sus períodos de sesiones anuales.

*Segundo período ordinario de sesiones
9 de septiembre de 2010*

2010/19

Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2010-2013

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las estimaciones financieras previstas para el período 2010-2013, que figuran en el documento E/ICEF/2010/AB/L.7, como marco flexible para apoyar los programas del UNICEF;

2. *Aprueba* el marco de las estimaciones financieras previstas para el período 2010-2013 y *aprueba* la preparación, para su presentación a la Junta Ejecutiva, de propuestas de gastos de programas por una suma máxima de 1.190 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios en 2011, con sujeción a la disponibilidad de recursos y a que las presentes estimaciones financieras sigan siendo válidas;

3. *Aprueba* la suspensión de la transferencia anual de 30 millones de dólares a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio para 2010 y 2011, en vista del impacto del empeoramiento de la situación económica mundial, en caso de que las proyecciones de ingresos y gastos que se presentan en el informe se materialicen, y pide al UNICEF que siga haciendo transferencias anuales a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio, de conformidad con la decisión 2008/20, si los saldos no utilizados de los recursos ordinarios al final de año así lo permiten.

*Segundo período ordinario de sesiones
9 de septiembre de 2010*

2010/20

**Hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado:
clasificación de los gastos y presupuestación basada en
los resultados – informe conjunto del PNUD, el UNFPA
y el UNICEF**

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del análisis que figura en el documento DP/FPA/2010/1-E/ICEF/2010/AB/L.10;

2. *Hace suyas* las definiciones de gastos y la clasificación de actividades y los costos asociados que se proponen en el documento mencionado (DP/FPA/2010/1-E/ICEF/2010/AB/L.10), que se aplicarán en el bienio 2012-2013, con las siguientes modificaciones:

a) Actividades de desarrollo: i) programas; ii) eficacia del desarrollo;

b) Coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas;

c) Gestión: i) gastos recurrentes; ii) gastos no recurrentes;

d) Fines especiales: i) inversiones de capital; ii) servicios para otras organizaciones de las Naciones Unidas;

3. *Solicita* que se presente información adicional por escrito, antes de la celebración del primer período ordinario de sesiones de 2011, en forma de nota oficiosa, sobre las diferencias en la determinación de las categorías de los gastos en las clasificaciones de los gastos;

4. *Solicita* al UNICEF que presente los documentos relativos a su presupuesto para 2012-2013 utilizando estas definiciones y clasificaciones de gastos;

5. *Solicita* al UNICEF que, junto con el PNUD y el UNFPA, utilice las nuevas clasificaciones en sus estados financieros y los exámenes financieros anuales que se presenten en 2013 y a partir de entonces, para permitir comparaciones entre los gastos reales y los presupuestos;

6. *Solicita* al UNICEF que, junto con el PNUD y el UNFPA, siga trabajando para poder presentar un presupuesto integrado y único para cada organización, a partir de 2014, y para armonizar los presupuestos con los resultados en los planes estratégicos de las organizaciones;

7. *Solicita* al UNICEF que, junto con el PNUD y el UNFPA, prepare un documento oficioso de prueba para ilustrar el formato del presupuesto para 2012-2013, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/20, que permita establecer vínculos completos y transparentes con los marcos de resultados institucionales y de gestión de los respectivos planes estratégicos, a fin de examinarlo durante el primer período ordinario de sesiones de 2011, y *pone de relieve* la necesidad de que se celebren consultas periódicas con la Junta Ejecutiva, incluso sobre la clasificación de los gastos y la presupuestación basada en los resultados, antes de la celebración del primer período ordinario de sesiones de 2011.

*Segundo período ordinario de sesiones
9 de septiembre de 2010*

2010/21

Progresos realizados en la gestión de los recursos humanos del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los progresos realizados en la gestión de los recursos humanos del UNICEF (E/ICEF/2010/AB/L.9);
2. *Reconoce* que contar con personal altamente cualificado es clave para que el UNICEF logre sus objetivos, y reconoce además que la contratación y retención de personal altamente cualificado son prioridades decisivas para la organización;
3. *Reconoce* a este respecto que los conocimientos especializados y las cualificaciones, la integridad, el compromiso, el equilibrio de género y la diversidad son valores fundamentales para el UNICEF;
4. *Observa* que el 53% de los funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico del UNICEF procede de países industrializados y el 47%, de países con programas, que representan cinco regiones administrativas del UNICEF; siendo la disparidad más evidente en las categorías superiores;
5. *Alienta* al UNICEF a continuar su planificación estratégica de la fuerza de trabajo y su enfoque de “reservorio de talentos” para abordar los principales retos de asegurar un abastecimiento constante de talentos así como los marcos y procesos adecuados de recursos humanos para responder a la amplia variedad de necesidades operacionales de la organización;
6. *Acoge con beneplácito* el hecho de que la consideración primordial en este enfoque de reservorio de talentos sea la necesidad de asegurar el mayor grado de eficiencia, competencia e integridad, al tiempo que se presta la debida atención a la contratación de funcionarios de la más amplia representación geográfica posible, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 101, de la Carta de las Naciones Unidas;
7. *Insta* a la administración del UNICEF a que siga tomando las medidas necesarias para acelerar los avances en el tratamiento de las deficiencias en materia de recursos humanos, reflejando al mismo tiempo la diversidad y la igualdad de género, y asegurando la transparencia y la equidad en todos los niveles en la contratación y retención de personal altamente cualificado en la categoría de funcionario internacional del Cuadro Orgánico;
8. *Solicita* al UNICEF que aborde los desafíos urgentes de contratación de personal, su despliegue inmediato y su retención en situaciones de emergencia y transición, para asegurar que en casos de emergencia haya menos rotación de personal que desempeñe un papel de coordinación y que se mantengan los niveles de personal necesarios;
9. *Insta* al UNICEF, a fin de asegurar una combinación óptima de conocimientos especializados, competencias y experiencia, a que estimule una rotación más activa en la organización y a que siga estimulando la movilidad entre las organizaciones de las Naciones Unidas a fin de contribuir a los esfuerzos interinstitucionales de las Naciones Unidas, y a fortalecer la igualdad de oportunidades de carrera;

10. *Solicita* al Director Ejecutivo que, a partir de 2011, incluya en el informe anual a la Junta Ejecutiva los progresos realizados en la gestión de los recursos humanos, en particular en la aplicación de la presente decisión.

*Segundo período ordinario de sesiones
9 de septiembre de 2010*

10-57542 (S) 081110 081110
1057542